

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **SESIÓN ORDINARIA N°081-2025**

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,
4 del día martes once de noviembre del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Alexander Flores
13 Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora
16 Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos
17 Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez
18 Zamora.

19 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Natalia López
20 Porras, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado y Rosalina Vega Hernández.

21

22 **Ausentes con justificación:** Las Regidoras Inés Méndez Gamboa y Magda Zamora
23 Campos, y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Rogelio
24 Castro Jiménez, Solange Madriz Chaves, Miriam Castillo Vargas y Kimberly López
25 Campos.

26 **Ausentes:** Los Síndicos Roberto Brenes Zamora y Cesar Mora Brenes.

27

28 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas
29 Salas – Vicealcaldesa Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde
30 Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo
31 Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 ARTÍCULO I

8 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

9 - Acta Sesión Ordinaria N°080-2025 del martes 04 de noviembre del 2025

10 - Acta Sesión Extraordinaria N°044-2025 del jueves 06 de noviembre del 2025

11 ARTÍCULO II

12 Dictámenes de Comisiones Municipales

13 ARTÍCULO III

14 Elección de Dos Representantes del Concejo Municipal a la Junta Administrativa del

15 Mercado Libre de Turrialba

16 ARTÍCULO IV

17 Informe de Correspondencia

18 ARTÍCULO V

19 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

20 ARTÍCULO VI

21 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

22 ARTÍCULO VII

23 Mociones

24 ARTÍCULO VIII

25 Informes de Regidores y Síndicos

26 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

27

28

ARTÍCULO II

29

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

30

31 - **Acta Sesión Ordinaria N°080-2025 del martes 04 de noviembre del 2025**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
2 Ordinaria N°080-2025 del martes 4 de noviembre del 2025. -----

3
4 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Quiero hacer una corrección, la semana anterior en el Folio
5 100009 presente un dictamen y me equivoque con el dictamen, por lo cual hice la corrección
6 y la señora Secretaria va a proceder a leer el dictamen correcto, eso sería. -----

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, señor
9 Secretaria usted tiene la corrección de don Marco, ya casi le doy la palabra don Ronald para,
10 todo completo don Marco, el título nada más. -----

11

12 - **Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales**

13

14 **Criterio favorable sobre el expediente legislativo N° 25.033**

15 **Creación del Seguro Ambiental**

16

17 El expediente legislativo N.º25.033 tiene como finalidad la creación de un seguro ambiental
18 en Costa Rica, con el propósito de fortalecer la responsabilidad ambiental en los diferentes
19 sectores públicos y privados. Este proyecto busca establecer un mecanismo que permita la
20 prevención, mitigación y reparación de los daños ambientales ocasionados por actividades
21 humanas.

22

23 Entre los puntos más relevantes del expediente destacan:

24

25 1. El fortalecimiento de la responsabilidad ambiental, garantizando que toda persona o
26 empresa que cause daño al ambiente responda por sus acciones de manera proporcional y
27 efectiva.

28

29 2. La implementación de un instrumento financiero de carácter preventivo y reparador, que
30 permita atender emergencias ambientales y promover la sostenibilidad en la gestión de los
31 recursos naturales.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 3. La alineación con los estándares internacionales de sostenibilidad y justicia ambiental,
2 impulsando políticas públicas que contribuyan al desarrollo sostenible y a la protección del
3 patrimonio natural del país.

4

5 Como regidor municipal y vicepresidente de la Comisión de Asuntos Ambientales de la
6 Municipalidad de Turrialba, considero favorable el expediente legislativo N.º 25.033, ya que
7 representa un paso importante hacia la consolidación de una cultura de responsabilidad y
8 compromiso con la protección del ambiente, en beneficio de las presentes y futuras
9 generaciones.

10

11 **F) Reg. Marco Núñez Camacho – Vicepresidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
12 **Ambientales.**

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto. Los Regidores que estén
15 de acuerdo en aprobar este cambio que solicita el Regidor Marco Núñez por favor levantar
16 su mano, doña Zoraida no estuvo tiene razón, 6 votos a favor de las 4 fracciones que nos
17 hicimos presentes en esa Sesión, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones igualmente. --

18

19 **ACUERDO 1:**

20 En el Folio 100009, Artículo III, inciso 5 se aprueba el cambio solicitado por el Regidor
21 Marco Núñez Camacho – Vicepresidente de la Comisión Municipal de Asuntos
22 Ambientales. Por lo tanto, se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta
23 del Proyecto de Ley 25.033. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6**
24 **VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en dicha Sesión).**

25

26 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo quiero hacer referencia al Acta en el punto de
27 participación del señor Alcalde – don Carlos Hidalgo, para externarle un agradecimiento por
28 el apoyo que estamos recibiendo en Santa Teresita, por 2 proyectos de caminos, que estamos
29 ya empezando a montar la ayuda y la coordinación que se ha tenido desde la Municipalidad
30 con la Unidad Técnica de Gestión Vial, con Julio Mora, con Fabián y con don Luis Fernando
31 Allen, el Vicealcalde, que nos han estado apoyando en ese desarrollo de ese proyecto, donde

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 sí se presenta de una buena manera el perfil del proyecto se van a atender con un convenio
2 entre la Municipalidad y el INDER 2 caminos, por lo tanto, agradezco la gestión municipal,
3 la de don Carlos que ha intervenido en este proceso para que exista ya esa unión entre el
4 INDER y la Municipalidad, que eso va a traer mucho beneficio, porque hay un proyecto de
5 estos que tiene alrededor de ¢300 000 000 más o menos, entonces eso es un bonito proyecto
6 y es de agradecer la gestión municipal para que se pueda realizar y también agradecer al
7 INDER, otra de las situaciones también que me tiene muy contento y esto también es gestión
8 municipal, la Banda Comunal de Santa Teresita logró estar en el listado de participación para
9 el Festival de las Luces del cantón de Turrialba, es una banda que está empezando sus raíces,
10 pero es una banda que tiene mucho deseo de superación y agradecemos al Gestor Cultural,
11 a Dennis y la gestión también que realizó don Carlos para que esta banda pueda participar,
12 en nuestro distrito, en la comunidad de Santa Teresita estamos muy contentos y por último,
13 un día de estos, el miércoles pasado me di una vueltita por las oficinas nuevas que se hicieron
14 para algunos funcionarios de la Municipalidad y yo pienso que es importante que se rescate
15 este punto, una visión que no solo comprende el trabajo de las comunidades, sino también
16 la estabilidad de los funcionarios municipales, ellos se muestran muy contentos al estar en
17 esos lugares tan bonitos y tan comoditos y tan independientes también, igual hacerle un
18 reconocimiento a don Carlos que tuvo esa visión de poder decir los funcionarios municipales
19 también tienen que estar cómodos en sus oficinas, este mensajito creo que es importante,
20 porque nadie de nosotros del Concejo Municipal ha visto que los funcionarios municipales
21 están bien comoditos en ese edificio. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya aclarado el tema, que don Ronald
24 está hablando con respecto haciendo una réplica de lo que se habló la semana anterior en el
25 espacio de la Alcaldía. -----

26

27 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la página 99998, en el acuerdo 1, hemos recibido, no
28 sé si todos, pero por lo menos como Regidor sí recibí una comunicación de don Minor
29 Villegas, creo que don Roger Bell y mi persona sí lo recibimos verdad Regidor –
30 Vicepresidente, de don Minor Andrés Villegas Garro, por asunto de transparencia me parece
31 que es bueno, voy a leerla señor Presidente en mi tiempo, porque me parece importante, “en

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 atención al oficio 1906-2025 se informa lo siguiente”, es con relación a este acuerdo,
2 demarcación Ruta Nacional 10, “la demarcación de la Ruta Nacional 10 se va a dividir en
3 tres fase, de las cuales ya iniciaron y se dividen en la siguiente forma: la Dirección General
4 de Ingeniería de Tránsito, ya inició la demarcación de la Ruta 10 abarcando Cartago y
5 Paraíso, en CONAVI esperan demarcar en noviembre, diciembre 2025 todo el sector que
6 comprende el cantón de Alvarado y Jiménez, se aclara que CONAVI cuenta con contrato y
7 presupuesto para realizar estos trabajos, la única razón por la que los trabajos de demarcación
8 asignados al CONAVI no hayan iniciado es porque se está a la espera de los diseños de
9 demarcación vial por parte de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, quienes tienen el
10 compromiso de remitir dichos diseños a mediados de noviembre 2025, lo cual es un requisito
11 indispensable para iniciar labores, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito tiene
12 dentro de sus programaciones hacer la demarcación que abarca todo el cantón de Turrialba
13 y Siquirres, enero, febrero 2026, hay variaciones respecto a lo informado anteriormente, lo
14 cual esperamos que se entienda dado que las demandas son muchas a nivel del país, carriles
15 de ascenso, para poder construir carriles de ascenso se requiere de una serie de estudio que
16 están fuera del alcance de la Gerencia de Conservación Vial y Puentes, copio a los
17 compañeros del MOPT, especialmente a la Dirección de Ingeniería de Tránsito para que
18 valore y nos indique la viabilidad de poder hacer los estudios correspondientes y poder
19 aplicar a futuro los trabajos de ampliación sobre la Ruta 10, de manera que se puede mejorar
20 fluides de esta ruta de gran importancia para la provincia de Cartago y el país, ampliación
21 de curvas Ruta Nacional 10, se les informa que estamos trabajando en la planificación de los
22 proyectos tipo mejoramientos puntuales para ampliar la curva conocida como Los Girasoles
23 y Bocadito del Cielo, estos proyectos se esperan desarrollar en el semestre del 2026, Policía
24 de Tránsito, la Coordinación de Policía de Tránsito no es una competencia de CONAVI,
25 pero tal cómo se han indicado anteriormente por parte del Gobierno Local se puede venir
26 gestionando esta coordinación tal cómo se ha hecho en los últimos días con bastante éxito,
27 lo anterior conociendo la necesidad de reforzar la zona con presencia Policial de Tránsito”,
28 viene también una respuesta de la Ruta 415 que igualmente yo le pasaré el correo a la señora
29 Secretaria para que lo incorpore, gracias señor Presidente, con respecto a eso. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



- 1 - Correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Villegas Garro - Ingeniero de
2 Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – CONAVI,
3 dirigido al Regidor Arturo Rodríguez Morales, recibido con fecha 10 de
4 noviembre de 2025.

5

6 En atención al Oficio SM-1906-2025, se informa lo siguiente:

7

8 **1. Demarcación RN 10**

9 La demarcación de la ruta nacional 10 se va dividir en 3 fases, las cuales ya iniciaron y se
10 dividen de la siguiente forma:

11

12 A) La Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), ya inició la demarcación de ruta
13 10, abarcando Cartago y Paraíso

14

15 B) El CONAVI espera demarcar en noviembre – diciembre 2025 todo el sector que
16 comprende el cantón de Alvarado y Jiménez. Se aclara que CONAVI cuenta con contrato y
17 presupuesto para realizar estos trabajos.

18 La única razón por lo que los trabajos de demarcación asignados al CONAVI no hayan
19 iniciado, es porque se está a la espera de los diseños de demarcación vial por parte de la
20 DGIT, quienes tienen el compromiso de remitir dichos diseños a mediados de noviembre de
21 2025, lo cual es un requisito indispensable para iniciar labores.

22

23 C) La Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), tiene dentro de sus
24 programaciones hacer la demarcación que abarca todo el cantón de Turrialba y Siquirres en
25 enero - febrero de 2026.

26 Hay variaciones respecto a lo informado anteriormente, lo cual esperamos que se entienda
27 dado que las demandas son muchas a nivel país.

28

29 **2. Carriles de Ascenso**

30 Para poder construir carriles de ascenso se requieren de una serie de estudios que están fuera
31 de los alcances de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Copio a los compañeros del MOPT, especialmente a la DGIT para que valore y nos indique
2 la viabilidad de poder hacer los estudios correspondientes y poder planificar a futuro los
3 trabajos de ampliación sobre ruta 10, de manera que, se puede mejorar la fluidez de esta ruta
4 de gran importancia para la provincia de Cartago y el país.

5

6 **3. Ampliaciones de Curvas RN 10**

7 Se les informa que estamos trabajando en la planificación de los proyectos tipo
8 "mejoramientos puntuales" para ampliar la curva conocida como Los Girasoles y Bocadito
9 del Cielo.

10 Estos proyectos se esperan desarrollar en el I Semestre de 2026.

11

12 **4. Policías de Tránsito**

13 La coordinación de policías de tránsito no es una competencia del CONAVI, pero tal como
14 se ha indicado anteriormente por parte del Gobierno Local se puede venir gestionando esta
15 coordinación, tal como se ha hecho en los últimos días con bastante éxito. Lo anterior,
16 conociendo la necesidad de reforzar la zona con presencia de policías de tránsito.

17

18 **5. Peaje RN 10**

19 El cobro de peajes no es una competencia del CONAVI, se le insta al alcalde a revisar la
20 propuesta directamente con el MOPT para conocer su viabilidad.

21

22 **6. Atención de Ruta 415**

23 Respecto a la reciente de la atención de la ruta nacional 415, es importante tener en cuenta
24 que el proyecto se ejecutó tal como lo establecía la LEY DE DESARROLLO Y
25 COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL No.10584, asignación de
26 recursos de Fondo de Avaes.

27

28 Además de lo anterior, a partir de los estudios de priorización técnica, también se determina
29 que la sección de control atendida de la ruta 415, requería de una atención inmediata para no
30 perder la capacidad estructural de los primeros 4km de la ruta.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Las otras secciones de control de la ruta 415, ya están para reconstrucción lo que requiere de
2 un proyecto de gran planificación y presupuesto, para lo cual ya estamos trabajando.
3 No es cierto que la ruta esté en abandono, puesto que, todos los trimestres la ruta es atendida
4 mediante los contratos de mantenimiento rutinario de la zona, además, tenemos en proceso
5 una gran cantidad de diseños de obras de drenaje y contención que una vez sean validados
6 por el departamento de diseño se irán programando para ejecutarse conforme se va
7 realizando la asignación de fondos.

8 Esperando haber atendido todos sus solicitudes.

9

10 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Luego en la página 100055 sobre el informe que dio el
11 Licenciado Calvo, porque aquí se incorpora aunque no se lean, el Licenciado Calvo los da,
12 para lo que estábamos discutiendo, o sea aquí están en la 100055, aquí empieza el informe,
13 es sobre el tema de La Cruzada y como yo estoy de Presidente de esa Comisión, que ya está
14 por fenecer su trabajo, aquí vienen las respuestas de lo que dijimos y las preguntas que le
15 hicimos al Licenciado Calvo, ahí están en el Acta, sobre todo a los vecinos de La Cruzada
16 para que no entienda, ni asuman que las decisiones que se toman son a razón de ocurrencias
17 que tengamos en la Comisión de este tema, sino porque hay un criterio legal al respecto, sí
18 decirles que en la página 100059 en el último párrafo casi se dice lo que correspondiente,
19 que dice lo siguiente, solo leo el párrafo para contextualizar, “es importante indicar que las
20 resoluciones dictadas por la Sala Constitucional son de carácter vinculante y de acatamiento
21 obligatorio para el recurrido, en los casos que declaren con lugar algunas de las peticiones,
22 por este caso tal y cómo se puede observar la Sala Constitucional ya por medio de la
23 resolución anterior dictó resolución, por lo que no queda más remedio para este Gobierno
24 Local que dar cumplimiento a lo ahí dispuesto y proceder conforme sin dilatación, ya que el
25 incumplimiento podría acarrear procedimientos penales en contra del señor Alcalde
26 Municipal y del Ingeniero Gerardo Sequeira”, eso porque una de las peticiones que ellos nos
27 pedían era que no retiráramos la malla, o sea que no cumpliéramos con el voto de la Sala
28 Constitucional para entrar en una negociación, bajo este criterio pues es claro que no
29 podemos atender esa solicitud, porque la Ley es clara, primero ahí hay un voto de la Sala
30 Constitucional y este informe del Asesor Legal en este sentido, gracias señor Presidente,
31 solo dejaba puntualizar ese tema. -----

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno la Ley es la Ley como dicen
2 y como todos sabemos, entonces hay que darle cumplimiento a lo que dicen la parte legal,
3 eso sería verdad yo creo de parte de los compañeros en cuanto a esta Acta. Los Regidores
4 que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°080-2025 del martes 4 de
5 noviembre del 20, doña Grace iba a decir algo más. -----

6
7 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Aquí me queda la duda, entonces para el cumplimiento de este
8 aspecto al que se refiere don Arturo, a quien le correspondería entonces sin más dilatación
9 proceder con respecto a esa malla, a la Administración o qué, me gustaría que me lo aclaren,
10 muchas gracias. -----

11
12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Doña Grace ya tenemos
13 programado la demolición de donde está la parte de calle pública, eso ya se va a quitar,
14 inclusive se les notificó a los miembros de la Asociación de ahí verdad, ellos presentaron un
15 documento ahí en estos días, ya se le respondió, se le dijo que hay un voto de la Sala y que
16 tengo que dejar el espacio para la calle pública, eso es lo que se va a quitar, toda la malla
17 que ellos pusieron alrededor eso no, porque eso está en una parte en terreno municipal y otra
18 en el terreno de la Asociación, entonces lo que se va a quitar es lo que obstruye el camino
19 público, creo que ya la licitación y eso ya se adjudicó, yo me imagino que en estos días ya
20 se está quitando eso, sí, sacamos un proceso para demolición, porque vienen otras
21 demoliciones, no solo esa, vienen otras, pero ya esa está contemplada ahí. -----

22
23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde por la
24 aclaración, bueno, creo que ya ahora sí aclarada las dudas. Los Regidores que estén de
25 acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°080-2025 del martes 4 de noviembre
26 del 2025 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

27
28 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta con**
29 **6 votos (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en dicha Sesión).**

30
31 - **Acta Sesión Extraordinaria N°044-2025 del jueves 06 de noviembre del 2025**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
2 Extraordinaria N°044-2025 del jueves 6 de noviembre del 2025. Los Regidores que estén de
3 acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°044-2025 del jueves 6 de
4 noviembre del 2025 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes,
5 en firme, 6, perdón esa no se votaba en firme, parte del ritmo y como quien dice la costumbre.

6
7 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta con**
8 **6 votos (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en dicha Sesión).**

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de pasar al II Artículo, nada
11 más justificar la ausencia de doña Inés que no se encuentra por una situación personal,
12 igualmente doña Magda una situación de salud, doña Kimberly, don Rogelio, doña Solange
13 por la situación que conocemos de salud, igualmente doña Rosi – Síndica de Santa Rosa,
14 doña Nancy, sí vino, sí, ah bueno, pensé que todavía estaba afectadita, bueno que dicha que
15 ya está mejor, doña Nancy por situación laboral, doña Miriam que ella me puso un mensajito
16 igualmente que anímicamente no se siente todavía o emocionalmente para asistir, quien se
17 nos queda por ahí, no, doña Katherine igual por la situación laboral verdad, yo creo que ellos
18 serían, entonces para dejar claro que hoy el Regidor Propietario ante la ausencia de doña, la
19 Regidora Propietaria más bien de Liberación Nacional ante la ausencia de doña Inés sería
20 doña Zoraida Mora, para que quede eso claro. -----

21

22 **ARTÍCULO III**

23 **Moción de orden**

24

25 **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
26 **Presidente Municipal.**

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tenemos una moción de orden
29 presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Los Regidores que estén de acuerdo
30 en alterar el orden del día para ver esta moción, por favor levantar su mano, 7 votos a favor
31 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.

2

3 a) **Moción de orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida**
4 **por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell**
5 **Arrieta – Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes**
6 **Rivas, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí, Ester Brenes Solano, Grace**
7 **Gómez Gómez, Alexander Flores Madriz, Antonio Medina Solís y los Síndicos**
8 **Ronald Sánchez Castro y Orlando Morales Araya.**

9

10 Para que se altere el orden del día y se disponga guardar un minuto de silencio en este
11 Concejo Municipal por el fallecimiento de la persona Roxana Gutiérrez Castillo familiar de
12 la Sra. Síndica Municipal Miriam Castillo Vargas y del Sr. Víctor Camacho, tío del Sr.
13 Regidor Municipal Marco Núñez Camacho.

14

15 Que se hagan llegar las condolencias del caso por parte de este Gobierno Municipal.

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, nuestras condolencias como
18 lo hicimos saber a nivel del grupo a los 2 compañeros, sabemos que son momentos que,
19 difíciles verdad, que a uno tal vez esperaba que nunca lleguen, pero como dicen de la muerte
20 somos y hacia allá vamos, verdad, sí tal vez igualmente hay una muchacha que a veces nos
21 colabora en Secretaría del Concejo haciendo las suplencias de ellas cuando no se encuentran,
22 Jenni, doña Roxana es la mamá de Jenni, entonces también para que se le hagan llegar las
23 condolencias a la compañera Secretaria, ella es su madre y ella a veces nos colabora en el
24 área de Secretariado del Concejo, entonces para que se le hagan llegar también las
25 condolencias a la compañera Jennifer, bueno, como les digo son momentos difíciles que solo
26 Dios nos puede dar la fuerza para salir adelante y esperemos que nuestros compañeros
27 puedan salir emocionalmente de la situación y que se respalden siempre en la palabra de
28 Dios que es lo más importante, don Marco que está por acá y doña Miriam que no se
29 encuentra presente, igual que se les haga llegar las condolencias tanto a don Marco, como a
30 doña Jennifer y doña Miriam, nos ponemos en pie para guardar este minuto de silencio. ----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 ACUERDO 1:

2 - Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Se procede
3 con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quienes en vida se
4 llamaron Roxana Gutiérrez Castillo, Víctor Camacho Pereira y Mónica Pereira
5 Calderón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la Síndica Miriam
8 Castillo Vargas – extensivo a toda su familia - las más sinceras condolencias por el
9 sensible fallecimiento de su familiar Roxana Gutiérrez Castillo, que el Todopoderoso
10 les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12
13 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar al Regidor Marco
14 Tulio Núñez Camacho – extensivo a toda su familia - las más sinceras condolencias
15 por el sensible fallecimiento de su tío Víctor Camacho Pereira, que el Todopoderoso
16 les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. **ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 - En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la Funcionaria
20 Municipal – Jennifer Solís Pereira – extensivo a toda su familia - las más sinceras
21 condolencias por el sensible fallecimiento de su madre Mónica Pereira Calderón, que
22 el Todopoderoso les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias compañeros, igual
26 don Arturo por presentar está moción tan importante para la parte humana y espiritual del
27 Concejo. -----

28
29 **ARTÍCULO IV**
30 **Dictámenes de Comisiones Municipales**
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 1. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

2

3 **Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto**

4

5 Reunión No. 36 celebrada el día lunes 10 de noviembre del 2025, a las 14:43 de la siguiente
6 manera:

7

8 **Regidores:**

9 Arturo Rodríguez Morales

10 Raúl Gómez Salvatierra

11 Octavio Arce Obando

12 Zoraida Mora Quirós

13 -----

14

15 **Funcionarios:**

16 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal

17 M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II

18 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo

19 Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial

20 MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal

21 Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Jurídica Institucional

22 -----

23

24 **Secretaria:**

25 Kimberly Granados Ramírez

26

27 **Presidio:**

28 Reg. Arturo Rodríguez Morales

29

30 **ARTÍCULO PRIMERO**

31 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los
2 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra y Zoraida Mora Quirós en
3 sustitución de la Regidora Inés Méndez Gamboa, según el Artículo 58 del Reglamento
4 Interior de Orden, Dirección, Debates y Votaciones del Concejo Municipal de Turrialba.

5

6 Al ser las catorce horas con cincuenta y seis minutos el Regidor Octavio Arce Obando
7 ingresa a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

8

9 **ARTÍCULO SEGUNDO**

10 **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTO FINAL DE PROCEDIMIENTO**
11 **POR EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO 2025LE-000002-0017500001**
12 **DENOMINADO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE QUEBRADA**
13 **GRANDE ENTRE LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN NORTE Y SUR, CANTÓN**
14 **TURRIALBA (OFICIO SM-1868-2025)**

15

16 - **Oficio SM-1868-2025**

17 *Me permito transcribirlas el Artículo VI, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N°080-2025*
18 *celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 04 de noviembre del 2025*
19 *que dice lo siguiente:*

20

21 ***ARTÍCULO VI***

22 ***Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores***

23

24 ***1. Oficio No. PM-031-2025 firmado por el MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor***
25 ***Municipal y el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido***
26 ***al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de noviembre del 2025.***

27

28 *Asunto: Solicitud para emitir acto final de procedimiento por excepción*

29

30 ***1. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública el***
31 ***procedimiento.***

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 1. Con fundamento en el artículo 51 de la Ley General de Contratación Pública el
2 procedimiento 2025LE-000002-0017500001 denominado Diseño y construcción de puente
3 sobre Quebrada Grande entre las comunidades de San Juan Norte y Sur, Cantón Turrialba
4 se recomienda adjudicar este procedimiento a la empresa PIEDRA Y UREÑA ASESORES
5 FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA por la suma de
6 ¢268.381.559,00 (doscientos sesenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil quinientos
7 cincuenta y nueve colones con 00/100), con un plazo de contrato de 130 días naturales;
8 debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la Administración
9 Municipal en el pliego licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte del Ing. Julio Mora
10 Solano, además la Licda. Pizarro Palma realizó el estudio legal de las ofertas los cuales se
11 encuentran incluidos en el expediente electrónico en la plataforma SICOP.

12

13 - Oficio No. UTGV-INT-136-10-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –
14 Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al MBA. Ronald
15 Bolaños Calvo – Proveedor Municipal.

16

17 **Asunto:** Estudio de Admisibilidad Técnica de las ofertas presentadas para el proceso de
18 contratación N°2025LE-000002-0017500001 "Diseño y construcción de puente sobre
19 Quebrada Grande entre las comunidades de San Juan Norte y Sur, Cantón Turrialba".

20

21 Mediante la plataforma de SICOP se procedió a consultar a cada uno de los oferentes de
22 esta licitación si se ajustaban a lo dispuesto en el artículo 106 Precio Inaceptable, inciso C)
23 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública que menciona: "Precio que
24 excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga
25 medios para el financiamiento oportuno o el oferente no acepte ajustar su precio al límite
26 presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En caso de que el
27 oferente acepte ajustar su precio, la Administración deberá verificar que el precio ajustado
28 sea razonable. En tal caso, la oferta se comparará con el precio original y no con el precio
29 derivado del ajuste."

30

31

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 *Una vez recibidas las respuestas de cada oferente se procederá al análisis de las propuestas*
2 *de aquellas empresas que indicaron ajustarse al presupuesto máximo disponible por esta*
3 *municipalidad.*

4

5 *Se procede a realizar el análisis de las propuestas técnicas y ajustes presupuestarios*
6 *presentado por los oferentes del proceso de contratación promovido mediante Licitación*
7 *Menor N°2025LE-000002-0017500001, de conformidad a los lineamientos señalados en el*
8 *cartel.*

9

10 *Para este proceso presentaron ofertas las siguientes empresas:*

11

12 **1. CL COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA.**

13 **2. PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES**
14 **SOCIEDAD ANONIMA**

15 **3. CONSORCIO CONSOST - GASA QUEBRADA GRANDE**

16 **4. PUENTE PREFABRICADA LIMITADA**

17

18 **ANÁLISIS TÉCNICO OFERTAS**

19 **1. CL COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA.**

20 *a) Requisitos de admisibilidad:*

21

❖ *La empresa NO cumple con la experiencia solicitada*

22

❖ *El personal propuesto No cumple con la experiencia solicitada*

23

❖ *No se aportan cuadros de experiencia para el personal propuesto.*

24

25 *b) Precio:*

26

❖ *La oferta se encuentra por debajo del presupuesto máximo disponible para este*
27 *proyecto, sin embargo, no aporta la estructura de costos y presupuesto detallado, y*
28 *no cotiza todas las líneas incluidas en el cuadro de cotización.*

29

30 *c) Equipo ofertado:*

31

❖ *No se aporta la información solicitada para el equipo a utilizar en el proyecto.*

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 *La oferta de la empresa CL COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA NO*
2 *cumple con los requisitos solicitado y NO es admisible técnicamente.*

3

4 **2. PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD**
5 **ANONIMA**

6 a) *Requisitos de admisibilidad:*

7 ❖ *La empresa cumple con la experiencia solicitada: los proyectos indicados fueron*
8 *verificados mediante distintos medios durante la revisión de ofertas.*

9 ❖ *El personal propuesto cumple con la experiencia solicitada*

10 ❖ *Se aportan cuadros de experiencia para el personal propuesto.*

11

12 b) *Precio:*

13 ❖ *El oferente aporta la estructura de costos, y cotiza todas las líneas incluidas en el*
14 *cuadro de cotización.*

15 ❖ *La administración estableció en el pliego de condiciones en el documento*
16 *Condiciones Técnicas y Generales Quebrada Grande, apartado 6.1., la lista de*
17 *actividades y cantidades para las cuales los oferentes debían establecer precios*
18 *unitarios, dejando la libertad de proponer cantidades únicamente para su propuesta*
19 *de subestructura y superestructura.*

20 *Dentro de esta propuesta se observó un error material de la empresa al transcribir*
21 *la cantidad solicitada para el ítem CR.251.01. Enrocado colocada clase: piedra*
22 *ligada con concreto, por lo que se procedió a corregir el monto de la oferta siendo*
23 *el precio final **€ 272.550.792,19 (doscientos setenta y dos millones quinientos***
24 ***cincuenta mil setecientos noventa y dos colones 19/100).***

25 ❖ *Mediante oficio UTGV-EXT-694-10-2025 se solicitó a Piedra y Ureña Asesores*
26 *Financieros y Constructores si aceptaban ajustar su oferta a **€268.381.559,00***
27 ***(doscientos sesenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil quinientos***
28 ***cincuenta y nueve colones 00/100), presupuesto máximo disponible por la***
29 *Municipalidad de Turrialba para este proyecto, lo cual aceptan mediante oficio*
30 *PYU-PQG-MT-2025-001, disminuyendo el porcentaje de utilidad de 8 % a 6,70 %,*
31 *manteniendo las condiciones y calidad de la propuesta inicial presentada en su plica.*

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Este ajuste es razonable y válido para la Municipalidad de Turrialba al hacerse de
2 acuerdo a lo solicitado en el artículo 106 inciso C del Reglamento a la Ley General
3 de Contratación Pública.

4
5 c) Equipo ofertado:

6 ❖ Se aporta la información solicitada para el equipo a utilizar en el proyecto.

7
8 La oferta de PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES
9 SOCIEDAD ANONIMA cumple con los requisitos solicitado y es admisible técnicamente.

10
11 **3. CONSORCIO CONSOST - GASA QUEBRADA GRANDE**

12 Requisitos de admisibilidad:

13 ❖ La empresa presenta únicamente dos proyectos que cumple con los requisitos de
14 admisibilidad solicitada en el pliego de condiciones. Los proyectos indicados fueron
15 verificados mediante distintos medios durante la revisión de ofertas, resultando lo
16 siguiente:

17 i. Río Porrosati, Municipalidad de Santa Bárbara: puente de 12 m finalizado en 2024.

18 ii. Quebrada Cañas, Municipalidad de Santa Bárbara: corresponde a una alcantarilla de
19 cuadro, no puede ser considerada como experiencia.

20 iii. Quebrada San Vicente, Municipalidad de Puriscal/CNE: puente de 22,5 m finalizado en
21 2025.

22 iv. Rampa Vehicular Estación Metropolitana de Bomberos: no corresponde a una que pueda
23 ser tomada como experiencia para el diseño y construcción de puentes.

24 v. Río La Paz, San Ramón: se encuentra fuera de los últimos 5 años establecidos en el pliego
25 de condiciones.

26 vi. Río Suidiñario, Buenos Aires: se encuentra fuera de los últimos 5 años establecidos en
27 el pliego de condiciones.

28 vii. Quebrada Seca, Belén: se encuentra fuera de los últimos 5 años establecidos en el pliego
29 de condiciones.

30 viii. Ruta Nacional N°456, Esparza, Punatrenas, CONAVI: corresponde a una alcantarilla
31 de cuadro.

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 ix. San Juan Barbacoas, Puriscal: corresponde a una alcantarilla de cuadro, no puede ser
2 considerada como experiencia.

3 x. Río Medio Ouesito, Los Chiles: corresponde a un proyecto en ejecución.

4

5 ❖ Se aportan cuadros de experiencia para el personal propuesto.

6

7 b) Precio:

8 ❖ El oferente aporta la estructura de costos, y cotiza todas las líneas incluidas en el
9 cuadro de cotización.

10 Mediante oficio UTGV-EXT-694-10-2025 se solicitó al consorcio CONSOST – GAZA si
11 aceptaban ajustar su oferta a € 268.381.559,00 (doscientos sesenta y ocho millones
12 trescientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y nueve colones 00/100), presupuesto
13 máximo disponible por la Municipalidad de Turrialba para este proyecto, lo cual aceptan
14 mediante oficio OFI CONS 291/25.

15 Al verificar la razonabilidad del ajuste se encuentra lo siguiente:

16 i. El consorcio presenta una oferta alternativa que cambia la propuesta inicial.

17 ii. Elimina, aumenta y/o disminuye los siguientes ítems:

18 ➤ Administración de campo: elimina.

19 ➤ Planos y diseños: disminuye.

20 ➤ Encofrado: disminuye.

21 ➤ Acero de refuerzo grado 60: aumenta.

22 ➤ Prelosas colaborante: disminuye.

23

24 Con estos ajustes el oferente no mantiene la calidad ni las condiciones de lo inicialmente
25 ofertado, modificando su propuesta técnica.

26 iii. En la resolución R-DCA-SICOP-01436-2023 del 17 de noviembre de 2023 el órgano
27 contralor determinó lo siguiente: "...es claro que, tanto en la ley como el reglamento, se
28 tiene como disposición que la mejora de precio que se ofrezca no podrá ser mayor a la
29 utilidad ofrecida, lo cual resulta de acatamiento obligatorio, para los potenciales oferentes
30 que estén en disposición de mejorar su precio...". En este caso la utilidad presentada en la
31 oferta inicial corresponde a un monto de €30.637.732,20 (treinta millones seiscientos

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 treinta y siete mil setecientos treinta y dos colones 20/100, y la mejora de precio es de
2 €37.996.119,08 (treinta y siete millones novecientos noventa y nueve mil ciento
3 diecinueve) colones 08/100); por lo tanto, la mejora de precio supera el monto de utilidad
4 de la oferta inicial del consorcio.

5

6 c) Equipo ofertado:

7 ❖ Se aporta la información solicitada para el equipo a utilizar en el proyecto.

8 La oferta del Consorcio CONSOST – GAZA NO cumple con los requisitos solicitados y NO
9 es admisible técnicamente.

10

11 4. PUENTE PREFE LIMITADA.

12 El monto originalmente ofertado por la empresa Constructora Puente Prefa Limitada, por
13 un total de €379.046.600, excede el contenido presupuestario disponible por parte de la
14 Administración para este proceso, razón por la cual no se realiza el análisis técnico
15 correspondiente. Tal y como se aprecia en el expediente de esta licitación el presupuesto
16 máximo disponible por la Municipalidad de Turrialba para este proyecto corresponde a €
17 268.381.559,00 (doscientos sesenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil colones
18 00/100).

19

20 Mediante oficio UTGV-EXT-691-10-2025 se solicitó a Puente Prefa LTDA si aceptaban
21 ajustar su oferta a €268.381.559,00 (doscientos sesenta y ocho millones trescientos
22 ochenta y un mil quinientos cincuenta y nueve colones 00/100), presupuesto máximo
23 disponible por la Municipalidad de Turrialba para este proyecto, lo cual no aceptaron de
24 acuerdo con la información que consta en la plataforma SICOP.

25

Respuesta a la solicitud de información

26

Historial de respuestas]

27

| | | | |
|--|---|--|------------------|
| Encargado | ANA CRISTINA VAN DER LAAT ULLOA | Número de documento de respuesta a la solicitud de información | 7042025000000073 |
| Fecha límite de entrega de Información | 23/10/2025 23:59 | Fecha/hora de respuestas | 23/10/2025 10:16 |
| Título de la respuesta | Respuesta a solicitud | | |
| Comentarios de respuesta | Por este medio manifestamos que no se nos hace posible ajustar nuestro precio al límite presupuestario. Quedamos atentos a cualquier duda o comentario adicional. Muchas gracias. | | |

28

29

30

31

Imagen N°1: Respuesta Puente Prefa LTDA.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 De todo lo descrito, se llega a la conclusión que la oferta que puede ser considerada
2 admisible técnicamente es:

3
4 ➤ **Constructora Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores S.A.**

5 **REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD TÉCNICOS.**

| OPORTA | EMPRESA CON EXP. MÍN. DE 5 AÑOS ESPECIALIZADA PROFESIONAL CERTIFICADO CFA | ING. RESPONSABLE CON EXP. MÍN. DE 5 AÑOS ESPECIALIZADO PROFESIONAL CERTIFICADO CFA | ING. DISEÑADOR CON EXP. MÍN. DE 5 AÑOS ESPECIALIZADO PROFESIONAL CERTIFICADO CFA | ING. RESIDENTE CON EXP. MÍN. DE 5 AÑOS ESPECIALIZADO PROFESIONAL CERTIFICADO CFA | ING. TOPOGRAFO CON EXP. MÍN. DE 5 AÑOS ESPECIALIZADO PROFESIONAL CERTIFICADO CFA | SUPERINTENDENTE CON EXP. MÍN. DE 5 AÑOS | CERTIFICACIÓN CFA PROYECTOS EMPRESA ÚLTIMOS 5 AÑOS | CERTIFICACIÓN CFA PROYECTOS ING. RESP. ÚLTIMOS 5 AÑOS | EXPERIENCIA PROYECTOS ING. DISEÑADOR ÚLTIMOS 5 AÑOS, PROYECTOS IGUAL O MAYOR A 15 ML. | EXPERIENCIA PROYECTOS ING. RESIDENTE ÚLTIMOS 5 AÑOS, PROYECTOS IGUAL O MAYOR A 15 ML. | EXPERIENCIA PROYECTOS SUPERINTENDENTE ÚLTIMOS 5 AÑOS, PROYECTOS IGUAL O MAYOR A 15 ML. |
|--|---|--|--|--|--|---|--|---|---|---|--|
| PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES S.A. | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

| LISTADO OBRAS SIMILARES DE LA EMPRESA (FORMATO SOLICITADO) | CARTAS DE EXPERIENCIA EMPRESA | LISTADO OBRAS SIMILARES DEL PROF. RESP. (FORMATO SOLICITADO) | CARTAS DE EXPERIENCIA PROF. RESP. | CURRÍCULUM ING. RESP. | CARTA COMPROMISO ING. RESP. | CURRÍCULUM ING. DISEÑADOR | CARTA COMPROMISO ING. DISEÑADOR | CURRÍCULUM ING. RESIDENTE | CARTA COMPROMISO ING. RESIDENTE |
|--|-------------------------------|--|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

| CURRÍCULUM ING. TOPOGRAFO | CARTA COMPROMISO ING. TOPOGRAFO | CURRÍCULUM SUPERINTENDENTE | CARTA COMPROMISO SUPERINTENDENTE | CARTA COMPROMISO A DISEÑO DEL PROYECTO | ESTRUCTURA DE COSTOS | MEMORIA DE CÁLCULO Y DISEÑO PRELIMINAR | DISEÑO | METODOLOGÍA CON PROCESOS CONSTRUCTIVOS | LISTA DE EQUIPO MAQUINARIA | PROGRAMA DE AUTOCONTROL DE CALIDAD | PROGRAMA DE SEGURO OCUPACIONAL | CARTA DE COMPROMISO LABORAL | CARTA DE COMPROMISO INALTERNABLE DISPONIBLE | DIAGRAMA DE GANTT |
|---------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|--|----------------------|--|--------|--|----------------------------|------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---|-------------------|
| X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

| EMPRESA | N° | PROYECTOS DE LA EMPRESA, EN ÚLTIMOS 5 AÑOS | PROYECTOS DEL PROFESIONAL RESP. EN ÚLTIMOS 5 AÑOS |
|--|--|---|---|
| PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES S.A. | 1 | Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada El Sierro (Turrialba) | Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada El Sierro (Turrialba) |
| | 2 | Diseño y Construcción de puente sobre Rio Colorado, Alto La Victoria, Pura, Turrialba, Cartago | Diseño y Construcción de puente sobre Rio Colorado, Alto La Victoria, Pura, Turrialba, Cartago |
| | 3 | CC. Diseño y Construcción puente sobre Rio Jeseñero, camino CR-05, 135 La Pastora, Pura, Santa Cruz, Turrialba | CC. Diseño y Construcción puente sobre Rio Jeseñero, camino CR-05, 135 La Pastora, Pura, Santa Cruz, Turrialba |
| | 4 | Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada Delgado, Turrialba | Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada Delgado, Turrialba |
| | 5 | Diseño y Construcción de Puente sobre Quebrada La Reina | Diseño y Construcción de Puente sobre Quebrada La Reina |
| | 6 | Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada Las Palmas | Diseño y Construcción de Puente Vehicular sobre Quebrada Las Palmas |
| | 7 | Construcción de puente vehicular con base asfáltica, ubicado sobre el río Pura, camino CR-05, 135 La Pastora, Pura, provincia de Alajuela | Construcción de puente vehicular con base asfáltica, ubicado sobre el río Pura, camino CR-05, 135 La Pastora, Pura, provincia de Alajuela |
| | 8 | Diseño y Construcción de Puente sobre Rio María Aguilar, Barrio La Gloria | Diseño y Construcción de Puente sobre Rio María Aguilar, Barrio La Gloria |
| 9 | Diseño y Construcción de Puente sobre Rio María Aguilar, Barrio Obispo | Diseño y Construcción de Puente sobre Rio María Aguilar, Barrio Obispo | |

30 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Primeramente Presidente,
31 traigo una nota de Proveduría para que lo pueda ver la Comisión de Hacienda que es sobre

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 *la Contratación Pública del Procedimiento 2025LE-000002-0017500001 del Diseño y*
2 *Construcción del Puente Quebrada Grande entre las comunidades de San Juan Norte y San*
3 *Juan Sur, donde ya hay una recomendación de adjudicación, pero tiene que verlo verdad,*
4 *aprobarlo el Concejo, entonces para qué, recordemos que está obra de este puente son*
5 *¢269 381 559, donde la recomendación que emiten después de analizar todas las ofertas*
6 *cumple con las condiciones planteadas, se emite el criterio técnico respectivo tanto técnico,*
7 *como legal de las ofertas para que lo analice y el Concejo pueda decidir. -----*

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** *Los Regidores que están de acuerdo*
10 *en que sea trasladado a la Comisión de Hacienda para su análisis y estudio por favor*
11 *levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de*
12 *las 4 fracciones presentes. -----*

13

14 **ACUERDO 1:**

15 *Trasladar el Oficio No. PM-031-2025 y el adjunto presentado MBA. Ronald Bolaños Calvo*
16 *– Proveedor Municipal y el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la*
17 *Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.*

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación**
19 **Nacional no tiene representación en la Sesión).**

20

21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** *En efecto entregamos al*
22 *Concejo Municipal y fue trasladado a esta Comisión de Hacienda para emitir el acto final*
23 *del procedimiento por excepción relacionado con el diseño y construcción de puente sobre*
24 *Quebrada Grande entre las comunidades San Juan Norte y Sur del cantón de Turrialba, donde*
25 *después de los estudios técnicos de Proveeduría y la Unidad Técnica de Gestión Vial se*
26 *recomienda adjudicar este procedimiento a la Empresa Piedra y Ureña Asesores Financieros*
27 *y Constructores Sociedad Anónima, por la suma de ¢268.381.559,00, con un plazo de*
28 *contratos de 130 días naturales, debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas*
29 *por la Administración Municipal en el pliego licitatorio, para lo cual se emitió un criterio*
30 *técnico por parte del Ingeniero Julio César Mora Solano, además de la Licenciada Gabriela*
31 *Pizarro Palma que realizó el estudio legal de las ofertas, en las cuales toda esta*

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 documentación se incluyó en el expediente electrónico de la plataforma del Sistema
2 Integrado de Compras Públicas (SICOP).

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Primero cual fue el
5 proceso, cuantas empresas participaron, cuales se quedaron en el camino, porqué se
6 quedaron en el camino.

7 -----

8

9 **MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal:** Dicho procedimiento se realizó la
10 apertura el 15 de octubre, del cual participaron 4 ofertas, la primera se llama CL Compañía
11 Constructora Sociedad Anónima y cobró ₡240 000 000, voy a omitir un poco todos los
12 colones que siguen después de eso, pero para que tengamos el monto en grueso, Piedra y
13 Ureña cobró ₡261 996 000, casi que 262, el Consorcio Consost – Gasa Quebrada Grande
14 cobró ₡306 000 000 y por último Puente Prefa cobró ₡379 000 000, cabe aclarar que
15 inicialmente la Administración contaba solamente con 241, entonces se hicieron los análisis
16 correspondientes, el pliego de condiciones incluía una serie de requisitos tanto de
17 admisibilidad, como generales, de los cuales se determina, o se detecta que la Administración
18 concluye que la oferta más baja que era la de CL Compañía Constructora no cumple, Piedra
19 y Ureña es el único que cumple, el Consorcio Consost – Gasa no cumple y la última que era
20 la del Puente Prefa por el momento superando en tanta cantidad del presupuesto ni siquiera
21 se entró en evaluación, no se analiza puesto que la Administración no cuenta con esa cantidad
22 de dinero para ese monto. La primera oferta que era la CL esa oferta de acuerdo al criterio
23 legal no cumple, no cumple con los requisitos que el pliego exigía, con respecto a las otras
24 2 ofertas también podemos entrar en detalle, porque todo esto consta en el expediente de
25 SICOP de acuerdo a lo que nos dice Gabriela tanto para la oferta 3 y 4 que son las más altas,
26 no se entran en análisis en vista de que nos centramos en la primera y segunda por varias
27 razones y ella las podría explicar, pero en términos generales lo que se hizo fue que se
28 determinó primero que cumplieran técnicamente que es lo que Julio va a explicar en este
29 momento y después nos fuimos al tema económico, puesto que no contábamos con todo el
30 dinero se está recomendando una cantidad más alta y el tercer punto es que se analizaron la
31 parte legal que es la que la Licenciada Pizarro revisa y determina que prácticamente que la

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 oferta de Piedra y Ureña es la que se ajusta en todos sus extremos a lo que el pliego exige en
2 términos legales.

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Las ofertas que estaban
5 más leí en el documento que se les solicitó sí podían ajustarse al monto, o sea sí fue que se
6 les pregunto y ellas dijeron por un documento me imagino que no podían o qué sé yo.

7

8 **MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal:** A través del mismo sistema SICOP
9 se hizo la consulta, porque eso el pliego tiene una ventana que se llama mejora de precios en
10 vista que la Administración no cuenta con el dinero que ellos habían licitado inicialmente o
11 cotizado y a través de eso las empresas pueden hacerles un ajuste a sus ofertas en el tanto y
12 cuanto no superen el rubro de utilidad.

13

14 **Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Jurídica Institucional:** Tal vez nada más para
15 decir, las ultimas 2 ofertas en las cuales se les solicita, ellos no se ajustan al contenido
16 presupuestario de la Administración, entonces la Administración, la Asesoría Legal no entró
17 analizarlas porque superan el contenido presupuestario, pero sé puso como no analizadas
18 porque no se ajustan al presupuesto, es muy probable que ellos cumplan con los
19 requerimientos legales, pero si no se ajustan al presupuesto no puede ser adjudicadas.

20

21 **Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial:** Es la ruta
22 que va de San Juan hacía a la Escuela de San Juan Sur, de San Juan Norte hacía la Escuela
23 de San Juan Sur, está toda en asfalto ya, era una de las rutas importantes dentro del Plan
24 Quinquenal por ser una alterna al Hospital, esa quebrada es la misma que está ahí por la
25 chatarrera que pasa a la par, ese puente al parecer según los vecinos lo había hecho el ICE
26 hace mucho tiempo cuando iban a meter la electricidad, no había una estructura que
27 soportara las grúas, entonces hicieron una estructura metálica ahí provisional que se quedó
28 como puente pero actualmente no cumple con las condiciones de un puente que tenga la
29 capacidad para abarcar, no hay transporte público, entonces estamos valorando en cerrar
30 totalmente el paso durante el periodo de construcción ya que hay acceso por los 2 lados y la
31 misma comunidad nos ha dicho que con tal de agilizar el proyecto que ellos se acomodan un

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 poquito. El presupuesto disponible rondaba los 269 es, era cercano a los 270, la reserva o el
2 presupuesto disponible era 269 lo máximo que podíamos acceder nosotros, el estudio de
3 mercado se hizo con precios que se han ofertado en puentes acá en Turrialba, eso está por el
4 sector de Los Navarro, San Juan Norte y esa ruta lleva hacia la Escuela de San Juan Sur.

5

6 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** El monto inicial no era los
7 ¢268 000 000.

8

9 **Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial:** No.

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Como logramos ajustar el
12 monto al mayor, se hizo ya la modificación o no.

13

14 **Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial:** Había una
15 reserva, digamos ¢241 000 000 fue el estudio de mercado que se hizo, es lo que estaba
16 explicando que nosotros este es el puente número 16 que nos corresponde, entonces tenemos
17 una base de datos muy actualizada de los precios que se cobra un puente acá en la zona,
18 entonces utilizando precios de mercado en el análisis del precio del mercado se pone un
19 rango y consideramos que la reserva máxima que es 269 está dentro de ese 20% que se pone
20 de rango, 15%, no recuerdo ahorita, la primera oferta cobró ¢241 000 000, se ajustó al
21 estudio de mercado, pero no presentó documentos dentro de su oferta, únicamente puso el
22 monto en SICOP y una constancia PYME me parece que fue lo que puso y fue todo lo que
23 aportó, entonces no se pudo considerar su oferta porque no presentó oferta al final, después
24 las otras 3 ofertas había una que se pasaba por ¢2 000 000, otra por 30 me parece por ahí y
25 otra sí se pasaba como por ¢100 000 000, se hace la consulta a las 3 de acuerdo a lo que la
26 Ley solicita que nos digan que sí se pueden ajustar a los ¢269 000 000 que es lo máximo que
27 tiene la Municipalidad de Turrialba manteniendo las condiciones y la calidad de inicialmente
28 ofertado, o sea que no me varíen la oferta o el producto que están ofreciendo, Puente Prefa
29 nos dijo que no, que ellos no, no era viable para ellos ajustarse, Piedra y Ureña ajustaron un
30 porcentaje, un pequeño porcentaje de su utilidad como punto setenta algo así, porque era la
31 que estaba a ¢2 000 000 por encima y la otra modificó elementos del puente, que eso ya es

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 dar una ventaja indebida, entonces no se puede aceptar porque estaban cambiando la oferta,
2 o sea agarraron su oferta y crearon otra para ajustarse y ya eso la Ley no lo permite, este
3 puente es de 12 metros, a dos vías, con 2 aceras.

4

5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Cuanto significa eso de
6 anchura.

7

8 **Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial:** En total
9 anda como en 10.60 de ancho todo, puente, 11 metros casi, entonces creo que el ejercicio
10 fue bueno porque estamos también haciéndole ver a la empresa que no vamos, o sea por lo
11 menos acá que no inflen los precios.

12

13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Una pregunta, cual es el
14 proceso que lleva esta licitación, o sea no es que ya mañana va a empezar el puente después
15 de la decisión del Concejo, cual es el proceso.

16

17 **Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial:** Este proceso
18 inicio desde el año anterior con los estudio preliminares que se hicieron para el puente, que
19 también había sido aprobado por el Concejo en su momento, ver la condiciones geotécnica,
20 estudio hidráulico, hidrológico y todo eso que generó un anteproyecto que se aportó en el
21 pliego de condiciones que está ahí para que ellos puedan ofertar, el estudio preliminar lo que
22 dice es, bueno aquí mínimo tiene que ser un puente de 12 metros primero, dan el
23 levantamiento topográfico, los linderos de las propiedades, dan el estudio hidráulico para la
24 altura que debe de tener el puente, el estudio hidrológico, todo eso se vino haciendo desde
25 el año anterior y ya este año pues se tenía la plata, es un proyecto que está dentro del Plan
26 Quinquenal para este año para iniciar el procedimiento, una vez que supere esta etapa, que
27 pase la etapa de apelaciones y demás y la adjudicación quede en firme, no sé si este requiere
28 refrendo interno de la parte legal y una vez que se validen todas las condiciones del contrato
29 se dará pues la orden de inicio, apenas este el refrendo interno damos la orden de inicio de
30 una vez.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal:** Que pasaría en la eventualidad
2 si hay que hacer algún ajuste de precio o alguna situación.

3

4 **Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial:** Habría que
5 hacer sí ya en el año, digamos es algo que yo he explicado acá, que nosotros no podríamos
6 algunas, de hecho la CNE tampoco lo hace, yo solo lo he visto en los proyectos del BID, que
7 separa qué sé yo 100 000 000 adicionales por sí la empresa cobra reajustes, pero nosotros no
8 tenemos la capacidad, a veces las empresas, no sé si ley ahorita si cambio, pero antes eran 5
9 años que ellos tenían desde que terminaron un proyecto para presentar un reajuste de precio.
10 Sí usted mete reajustes desde el inicio y es en base a experiencia que voy a decir esto, sí
11 usted mete un monto de reajuste le está diciendo a la empresa apenas termine, cobre
12 reajustes, nosotros tenemos muchos en lo que no nos han cobrado reajustes, la mayoría de
13 licitaciones no nos han cobrado reajustes, puede ser como le digo este proyecto
14 probablemente se extienda hasta mayo, abril del otro año y hasta que la empresa termine el
15 proyecto cuenta con un plazo como digo que antes hablaba de 5 años, no sé si ahorita vario,
16 en el que ellos pueden presentar un reajuste, entonces no hay certeza que lo presenten este
17 año, el otro, 2 años después, 3 años después, lo que tratamos nosotros es de no hacer eso,
18 porque no tenemos.

19

20 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Cuales fueron los parámetros o criterios para coger el monto
21 más alto de €269 000 000.

22

23 **Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial:** Los
24 €241 000 000 es en base al estudio del mercado, es decir yo agarro precios unitarios que va
25 a tener este puente de actividades, excavación, relleno, concreto, vigas y demás, sí, de
26 puentes que se han hecho acá en Turrialba, entonces ya yo tengo la base de datos ahí precios
27 y obvio con las cantidades que requiere este proyecto, lo que cambia son las cantidades, las
28 actividades son las mismas, solo que pasa de un puente 24 a uno de 12, entonces ya no son
29 200 metros de concreto, sino 100, pero los precios son los mismos, es por metro cúbico,
30 entonces en base a eso el precio promedio me daba €241 000 000 con las actividades que
31 requiere el puente, pero el presupuesto disponible nuestro era 269, dentro del estudio del

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 mercado se pone un rango tanto para abajo como arriba para considerar un precio razonable,
2 siendo que el extremo alto por decirlo así estaba en ¢277 000 000 y el extremo más abajo
3 210 por ahí tal vez.

4

5 **Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Jurídica Institucional:** Desde el inicio el
6 proceso de contratación tenía un monto disponible de ¢268 000 000, o sea la empresa
7 siempre se ajustó al contenido presupuestario la que quedó adjudicada, o sea desde el
8 principio ese era el monto disponible, no fue que en el camino se ajustó un poquito más, en
9 el estudio de mercado hubo un poco menos, pero la Administración tenía 268 presupuestado
10 desde el inicio de la decisión inicial.

11

12 **MBA. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor Municipal:** Lo que usted mencionaba sobre los
13 plazos, la idea es que se conozca esta misma semana sí así lo tienen a bien en el dictamen de
14 la Comisión, para que podamos notificar ese acto esta misma semana, de ahí tendríamos que
15 dar 5 días hábiles como plazo recursivo de apelación que le llamamos, entonces estamos
16 hablando de que sería la tercer semana de noviembre, de ahí entramos en la fase de
17 formalización que es donde tenemos que traerles a ustedes también para que le autoricen al
18 Alcalde la firma del contrato, que se suscriba el contrato, que se pague la garantía, todo este
19 proceso de formalización que nosotros esperamos tenerlo sí no entra el recurso pues para la
20 primer semana de diciembre, de ahí cuando ya tenemos el contrato firmado y todo
21 formalizado, la etapa que sigue es el refrendo que sería a través de la Licenciada Pizarro y
22 la normativa establece que ella tiene 15 días hábiles, que en teoría son 3 semanas, es decir
23 nosotros estamos pensando en que toda esta parte de formalización sino entra recurso tendría
24 que estar lista como para que termine este mismo año y ya a principios de enero ya se podría
25 dar la orden de inicio a través del Ingeniero y demás y de ahí empieza a correr el plazo que
26 en teoría se había estimado en 6 meses.

27

28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Los señores Regidores, si
29 no hay más preguntas, que estén de acuerdo en que se haga la adjudicación de la licitación
30 2025LE-000002-0017500001 denominado Diseño y Construcción de Puente sobre
31 Quebrada Grande entre las comunidades de San Juan Norte y Sur, cantón de Turrialba se

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 recomienda adjudicar este procedimiento a la Empresa Piedra y Ureña Asesores Financieros
2 y Constructores Sociedad Anónima por la suma de \$269 381 559, con un plazo de contrato
3 de 130 días naturales, debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la
4 Administración Municipal en el pliego licitatorio. Se emitió criterio técnico por parte del
5 Ing. Julio Mora Solano, además de la Licenciada Pizarro Palma realizó el estudio legal de
6 las ofertas los cuales se encuentran incluidos en el expediente electrónico en la plataforma
7 SICOP, en discusión el fondo de la decisión, discutido. Los compañeros que están de acuerdo
8 en aprobarlo por favor levantar su mano, aprobado por unanimidad de los 4 miembros
9 presentes, ya se había incorporado en tiempo y forma el Regidor Arce Obando, que así se
10 comunique al Concejo para que se conozca lo más pronto posible.

11

12 **ACUERDO 1:**

13 Adjudicar el procedimiento 2025LE-000002-0017500001 denominado Diseño y
14 Construcción de Puente sobre Quebrada Grande entre las comunidades de San Juan Norte y
15 Sur, cantón de Turrialba a la Empresa Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores
16 Sociedad Anónima, por la suma de \$268 381 559, con un plazo de contrato de 130 días
17 naturales, debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la
18 Administración Municipal en el pliego licitatorio. **APROBADO.**

19

20 **ARTÍCULO TERCERO**

21 **CONOCIMIENTO DE TARIFAS PENDIENTES**

- 22 1. **Estudio tarifario de Alcantarillado Sanitario**
23 2. **Estudio de tasas para el Servicio de Limpieza de Parques y Sitios Públicos**
24 3. **Estudio de tasas para el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.**

25

26 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Viendo el Artículo Tercero
27 referido a las tarifas pendientes, que son propiamente la tarifa de alcantarillado sanitario, la
28 tasa para el servicio de limpieza de parques y sitios públicos y el servicio de aseo de vías y
29 sitios públicos, la Administración, ya que el criterio técnico presentado hace meses atrás no
30 se ajusta a la realidad económica actual y que esto podría eventualmente afectar de manera
31 desproporcionada a nuestros vecinos y a los sectores productivos, consideramos que estas

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 tarifas propuestas deberían para este ejercicio económico de este año archivarse, en razón de
2 que el criterio técnico presentado no se ajusta a la realidad económica actual, porque esto
3 fue elaborado tiempo atrás y como no se ajusta a la realidad económica actual, podría haber
4 una desproporcionalidad eventualmente a favor o en contra de los vecinos y además con esto
5 nosotros pues lo que hacemos es reiterar nuestro compromiso de que las decisiones que se
6 tomen sobre este tema sean responsables, equilibradas y basadas que es algo muy importante
7 en análisis actualizados que protejan el bienestar de la comunidad y que promuevan
8 eventualmente un desarrollo, un servicio, una economía sostenible ajustada a la realidad, por
9 lo que la Administración considera que estas tarifas para este ejercicio económico de este
10 año pues deberían de archivarse, siendo que el criterio técnico puede tener una antítesis con
11 la realidad económica por lo que podría resultar desproporcional eventualmente a los
12 administrados.

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** La Presidencia de la
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto acoge la propuesta del señor Alcalde Municipal,
16 porque es un principio de justicia tributaria, o sea las condiciones cuando se hizo el asunto
17 de las tarifas fue hace tamaño tiempo, ahora es otro, entonces la realidad aritmética de las
18 mismas no es la misma y de buena suerte ya estamos casi por terminar el actual periodo
19 presupuestario y fiscal, ante eso lo que solicita el señor Alcalde a esta Comisión de Hacienda
20 y Presupuesto es que se archiven la solicitud de revisión de las tarifas y sus estudios tarifarios
21 del alcantarillado sanitario, estudio de tarifas para el servicio de limpieza de parques y sitios
22 públicos y estudio de tasas para el servicio de aseo de vías y sitios públicos, sí tienen alguna
23 consulta ustedes al respecto.

24

25 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Me parece muy bien la decisión y la recomendación que
26 hace el señor Alcalde, pero sí me preocupa digamos que haya pasado tanto tiempo para hacer
27 un reajuste de estas tarifas, porque la Municipalidad ha dejado de percibir los ingresos para
28 dar un servicio adecuado a todos los usuarios, a todos los que pagamos impuestos y si pienso
29 que se tardaron demasiados años en actualizar esos estudios y al hacerlos ahora pues va a
30 golpear el bolsillo de las personas que pagan impuestos verdad, por ahí escucho que fue que
31 hubo pandemia y sí, hubo pandemia, pero en pandemia también había que pagar servicios

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 de electricidad, de teléfono, de todo verdad, entonces si en ese tiempo se hubieran hecho las
2 adecuaciones de tarifas el usuario no lo hubiera sentido tanto como lo va a sentir ahora,
3 porque recordemos que ya aprobamos también otros rubros que ya se están cobrando,
4 entonces me parece a mí que en Administraciones anteriores se debió de haber previo esto y
5 no esperar tanto tiempo, que esto conste en Actas de lo que yo he manifestado y que conste
6 en la minuta o perdón en el dictamen que se a ofrecer no sé si mañana o posteriormente.

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión:** Precisamente para no
9 cometer esa injusticia de sí en el pasado se tuvieron que no se hicieron a tiempo, es lo que
10 dice el Alcalde, sí lo hacemos ahorita la aprobación de tarifas, estaríamos cometiendo una
11 injusticia tributaria, más bien don Carlos está generando la protección a los ciudadanos y por
12 eso me parece correcto la decisión que la Alcaldía nos propone y que yo espero que hoy la
13 Comisión la votemos favorablemente de archivar estas 3 tarifas, el otro año con más
14 tranquilidad la Administración hará los análisis y podremos valorarlo con mayor tranquilidad
15 el asunto, algunas palabras más al respecto. Los señores Regidores que estén de acuerdo en
16 que se archiven las tarifas determinadas y así se le indique al Concejo Municipal sirvan
17 hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, deseen por archivadas las solicitudes
18 de aumento en el alcantarillado sanitario, en el servicio de limpieza de parques y sitios
19 públicos y en el servicio de aseo de vías y sitios públicos.

20

21 **ACUERDO 2:**

22 Archivar las solicitudes de aumento de las tarifas de alcantarillado sanitario, el servicio de
23 limpieza de parques y sitio públicos y el servicio de aseo de vías y sitio públicos.
24 Comuníquese al Concejo Municipal. **APROBADO.**

25

26 **Al ser las 15:26 finaliza la reunión.**

27

28 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda**
29 **y Presupuesto.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este dictamen de Comisión de Hacienda por favor levantar su mano, doña Grace,
3 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes, votó don Antonio Medina, no se encuentra doña Lucila en su curul. -----

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.
8 Transcríbase cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas**
10 **que no se encuentra en su curul).**

11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Primero agradecerles a los compañeros que ayer
13 estuvieron presentes en la comisión don Raúl, doña Zoraida, don Octavio, don Roger se
14 disculpó no pudo estar con nosotros, porque ayer se tomaron 2 decisiones muy importantes
15 que es lo que ustedes hoy acaban de refrendar, ustedes ya lo aprobaron, una es la
16 construcción de un puente con su diseño por más de doscientos sesenta millones de colones,
17 verdad don Raúl, una obra muy importante en San Juan Norte, San Juan Sur, una obra que
18 han esperado décadas, y ya la idea ya que hoy se votó en firme, luego que se haga el
19 procedimiento y ojalá no hayan apelaciones, ese puente pueda estar iniciando en enero del
20 próximo año si Dios quiere, un puente que ha esperado mucho la comunidad de San Juan
21 Norte y San Juan Sur, sobre todo por el camino, el trayecto de los Navarro que era lo que
22 estábamos aclarado ayer, así que compañeros, dirigentes comunales, como doña Elisabeth
23 Bermúdez en San Juan Sur que tanto insistió esto cuándo ella fue Regidora Municipal, ahí
24 se está cumpliendo y si agradecer a la Administración porque se genera esta priorización de
25 una obra tan importante, porque oigan el monto del proyecto, \$260.000.000,00 eso es un
26 montón de plata y ustedes hoy aprobaron esa decisión que beneficia a 2 comunidades, San
27 Juan Norte, San Juan Sur y además eso ayuda mucho en el concepto de las vías estas alternas,
28 cuando las rutas en estos tiempos tan difíciles se ponen, eso va a servir mucho de una vía
29 alterna y otra decisión que estamos aplaudiendo muchísimo fue que por iniciativa del
30 Alcalde el día de ayer por unanimidad de los miembros de la Comisión se archivó la solicitud
31 de aumento de la tarifa de alcantarillado sanitario, la de limpieza de parques y sitios públicos

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 y la de limpieza de vías públicas, eso es importante para la ciudadanía, sé qué hace un tiempo
2 atrás se dio un aumento en la basura y con la tarifa de la policía pero de manera consciente
3 la Alcaldía y los Regidores hemos llegado a la concertación de que por ahora podemos
4 esperar un poco más en este proceso, aclarando que por ahora en lo que lleva del periodo
5 fiscal y presupuestario de este año 2025 los renglones no son deficitarios y eso es importante
6 la Administración ha generado un cobro eficiente de los impuestos y eso ha generado que
7 no tengamos ningún asunto deficitario en las cuentas, por lo cual aguantamos un poquito
8 más, como una consideración hacia el tema de la justicia tributaria pero mucho el Alcalde
9 haciendo su proceso en esta articulación y con un gran conciencia ciudadana y humana,
10 como lo dijo don Carlos que cuando se hicieron los estudios ya la realidad es otra, entonces
11 me parece que a la ciudadanía hay que explicarle, lo estamos haciendo se escucha el pueblo,
12 se hacen las cosas correctas y hoy el Concejo Municipal ha refrendado la decisión de archivar
13 estas tarifas y esto hay que decirlo, porque igual así como algunos levantan la voz para decir
14 que se cobra más, también hay que levantar la voz para decir cuando no estamos aumentando
15 los impuestos, porque no se están haciendo y eso es importante y en renglones tan
16 significativos como el alcantarillado sanitario, el tema de limpieza de vías, que eso son las
17 cunetas, los que andan limpiando la calles, el tema del parque y aunque tampoco los
18 aumentos iban hacer enormes, pero cualquier ayuda en esta situación ha de significar
19 importante para la gestión, como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
20 creemos necesarios en que nosotros hacemos un gran estudio, las Sesiones de Comisión de
21 Hacienda, no son de 30 minutos ni de 1 hora, a veces son 2-3 horas en discusiones, donde
22 todo el mundo es bienvenido, si quieren participar de ellas, porque lo hacemos con todo el
23 cariño con toda la responsabilidad que representamos a un pueblo y lo que se administra
24 aquí, es la plata del pueblo y eso tratamos de hacerlo de la mejor manera y si reconocer el
25 liderazgo de nuestro Alcalde don Carlos Hidalgo que fue el que propuso que se archivasen
26 estas situaciones de manera consiente y me parece a mí que desde un punto de vista de
27 conciencia y de justicia tributaria hacia la gente, porque a veces uno, con esto termino don
28 Octavio, uno se preocupa porque ve alguna gente que tal vez no entiende con lo de la Policía
29 Municipal he visto gente muy en el asunto, pero hay que explicarles es que son procesos,
30 como dijimos 1 cámara de vigilancia hace el trabajo como de 15 Policías Municipales, por
31 eso aquí se tiene un proyecto de monitoreo que es lo que vamos, entonces van haber Policías

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 monitoreando y ese monitoreo tiene un costo, y eso es importante, entonces desde el punto
2 de vista de eso, las cosas se están haciendo bien, vamos haciendo las cosas correctas y hoy
3 el Concejo refrenda esta decisión tan importante, primero el beneficio a la comunidad de los
4 San Juanes y segundo el beneficio a los contribuyentes con el archivo de este aumento de
5 tarifas, gracias señor Presidente que mis palabras consten en Actas. -----

6

7 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Quiénes estuvieron presentes en esta Comisión, perdón. ---

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Raúl, don Arturo, doña Zoraida
10 y mi persona. -----

11

12 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Gracias señor Presidente, me parece interesante que no se si
13 ustedes pudieron ver la publicación de una página de Facebook que justamente lo que acaba
14 de decir este dictamen esa página de Facebook ya tenía conocimiento sobre el archivo de las
15 tasas, como se dieron cuenta, no sé, pero tendría que haber sido después de que nosotros nos
16 diéramos cuenta, eso no es adelantar criterio señor Presidente. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Las Sesiones de Comisión son
19 públicas don Marco. -----

20

21 **Reg. Marco Núñez Camacho:** En donde está la Comisión de Hacienda, se publican en
22 YouTube, entonces cómo es pública. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero la gente puede asistir. -----

25

26 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Pero no me acaba de decir que acaban de venir esas 4
27 personas. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si estuvimos solo nosotros como
30 Regidores, pero puede venir cualquier persona. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



- 1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Pero vino más personas. -----
2
- 3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No, los funcionarios estuvieron
4 presentes también. -----
5
- 6 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Hahn, ok. -----
7
- 8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que son los técnicos. -----
9
- 10 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Nada más era eso, como usted la semana anterior recalcó lo
11 de adelantar criterio. -----
12
- 13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero es que una cosa no tiene que
14 ver con la otra. -----
15
- 16 **Reg. Marco Núñez Camacho:** No, no, nada más le estaba, tengo derecho a expresarme y
17 eso es lo que quería. -----
18
- 19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Totalmente, pero es que una cosa no
20 tiene que ver con el otro don Marco. -----
21
- 22 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Ok, perfecto. -----
23
- 24 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Bueno eso no es ninguna novedad, ahí pasan cosas y ya en la
25 tarde ya se tiran en ciertas páginas, pero bueno aquí a lo que yo me quería referir es sobre,
26 felicitar a la comunidad de San Juan por este proyecto que se les aprobó y dar el
27 agradecimiento a todos los compañeros Regidores que somos todos en general al dar nuestro
28 voto, somos participe de todas estas buenas obras y buenas noticias que lleguen a las
29 diferentes comunidades del cantón, yo sí creo en cuanto al tema de no haberse aprobado que
30 me gustaría, me parecería una buena iniciativa por parte tanto de la Administración y de este
31 Concejo el tema del alcantarillado, cuándo se de ese paso de tener que subir las tarifas del

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 alcantarillado yo creo que un proyecto muy importante para los Turrialbeños sería hacer un
2 inventario o un estudio de la capacidad que están teniendo nuestros sistemas de alcantarillado
3 en general en el cantón, que para nadie es un secreto ya las alcantarillas no están dando
4 abasto a la cantidad de agua que se está recibiendo y muchas de las situaciones que suceden en
5 algunos barrios y comunidades en tema de cuando vienen las llenas es precisamente el
6 desborde de las aguas que transitan por las alcantarillas, entonces sería muy importante
7 amarrar eso como una iniciativa y empezar a gestionar con un buen proyecto, ir analizando,
8 estudiando, cuál es la capacidad real que están teniendo nuestros sistemas de alcantarillados
9 para poder entrar en un proyecto de ir cambiando, aumentando el caudal de esas alcantarillas,
10 al menos cuando se vengán esos aumentos de tarifas que ya dijimos no va a ser en estos
11 momentos, pero en algún momento va a ser, que la gente por lo menos tenga la seguridad que
12 el sistema de alcantarillado que tengamos va a ser suficiente para poder captar o darle
13 captación a todas las aguas que corren por nuestras comunidades, un simple aporte,
14 comentario y si en algún momento yo creo que sería importante tomarlo muy en cuenta que
15 es una de las problemáticas grandes que está pasando en varias comunidades a nivel
16 nacional, inclusive en la capital, comunidades de Tres Ríos estamos viendo en Cartago ya
17 está colapsado el sistema de alcantarillado, ya la cantidad de agua no es la misma de hace
18 30-50 años o más y yo creo que nosotros como cantón no somos la excepción a esta
19 problemática que estamos viviendo, producto de, muchas gracias eso sería señor Presidente.

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace, nada
22 más igualmente para dejar claro una cosa es la documentación que llega a la Presidencia y
23 otra es la que se genera en las comisiones, donde las comisiones son públicas y demás y
24 tomo en cuenta esa situación de don Marco, incluso deberían ser grabadas y más, pero de
25 momento por lo menos son públicas, como ustedes bien saben Comisión de Hacienda genera
26 mucha expectativa por la cantidad de números que ahí pasan para arriba, para abajo, para un
27 lado, para el otro y por eso tenemos que tener los técnicos igualmente a mano por las
28 consultas que como Regidores hacemos, porque como lo hemos tratado de hacer
29 transparentemente las cosas tienen que salir bien hechas, entonces nada más esa es la
30 explicación para don Marco de repente. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Eso exactamente lo que acaba de decir Octavio es lo que yo
2 les iba a decir, sería muy importante siempre Arturo cuando invita a una reunión siempre él,
3 les invita a todos siempre él dice que esté toda la gente que quiera estar aparte de los que
4 estamos en la comisión, porque vieras que sería muy bueno, porque ahí se ven cosas tan
5 importantes y con todo el personal al menos ayer esas decisiones no las tomamos solos, estas
6 decisiones se toman con el señor Alcalde que siempre está ahí con nosotros y se toman
7 también con todos los técnicos que son lo que dicen, nos explican porque si hay dudas como
8 ayer, ayer Raulito tuvo dudas, preguntó, se nos explica y todo eso, no es que tampoco
9 votamos por votar, yo les invito con todo el cariño del mundo que ojalá nos acompañen en
10 esa comisión, debería ser que deberíamos estar todos, porque es muy importante, es muy
11 lindo, porque ahí uno va aprendiendo a ver a dónde van los recursos a como se van a entregar,
12 los estudiamos de una manera, de otra, los acomodamos, preguntamos, porque son cosas,
13 es el dinero, es el dinero de todos los Turrialbeños, entonces yo pienso que es muy
14 importante, soy testigo de que Arturo siempre invita, él siempre dice, vengan, todos escuchen
15 y sería muy bonito porque también ustedes tal vez no van a votar pero tienen derecho de
16 opinar y de saber que está sucediendo, yo les digo de todo corazón que se está haciendo todo
17 muy bonito muy limpio, a mí me encanta, esa comisión me encanta porque de verdad que
18 ahí vemos que cada cinco que se reparte, se reparte como tiene que ser, al menos esto de lo
19 de ayer del puente de los Navarro muy lindo porque esto son años de años de años y son
20 testigo de que han estado esperando ese puente, gracias a Dios ya llegó, porque
21 prácticamente ya llegó como han llegado muchísimas cosa que estaban pendientes, entonces
22 pienso que el dinero se está repartiendo bien y yo con todo el cariño les digo nuevamente los
23 invito para que nos acompañen en la comisión, cuando es de Hacienda porque es muy bonito
24 y ahí se van a dar cuenta de todo lo que sucede, de que no hay cosas que se estén haciendo
25 como se dice, por detrás de la mesa, eso era lo que quería opinar, muchas gracias. -----

26

27 **Reg. Roger Bell Arrieta - Vicepresidente Municipal:** Muchas gracias compañera Zoraida,
28 importante su aporte. -----

29

30 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Para que no se mal interprete, lo que me pareció fue curioso
31 verlo en redes sociales antes de que llegara acá, de hecho, yo revise el video de YouTube del

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 martes anterior para ver si fue que hablamos de eso y no, y si quiero felicitar al señor Alcalde
2 por instar a la comisión a archivar estos impuestos y no ponerle más impuestos al pueblo
3 que ya de por sí la economía no está muy buena y ponerle impuestos como que no, bueno
4 tazas, muchísimas gracias. -----

5

6 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Sobre el segundo, más bien el tercer artículo ayer de la
7 agenda de la Comisión de Hacienda y Presupuesto yo me referí precisamente a ese punto de
8 las tazas y consideré oportuno también y muy atinado de parte del señor Alcalde que
9 recomendara que se archivara el estudio de las tarifas, para nadie es un secreto que a ningún
10 ser humano nos gusta que nos suban impuestos, cuando nos tocan el bolsillo somos rejejos,
11 solo en países muy adelantados de primer mundo que ellos pagan con gusto los impuestos
12 porque así reciben en retribución los servicios, pero aquí en esas partes del hemisferio no
13 nos gusta y yo manifesté ayer explícitamente que a mí me parecía de que las
14 Administraciones anteriores hicieron muy mal y pienso yo que fue por un cálculo meramente
15 político de no cobrar impuestos por espacio de 8 o más años y el argumento de algunos es
16 que como hubo pandemia, era un pecado, pero no, es que en pandemia pagábamos teléfono,
17 pagábamos electricidad, pagábamos el agua y pagábamos recolección de basura y un montón
18 de servicios, entonces para mí no es válido decir que por 8 años no se aumentaron los
19 impuestos porqué, por culpa de la pandemia, eso no se vale, y hubiera sido mejor hacer
20 aumentos escalonados desde el 2016, 17, 18 para arriba y el pueblo no lo hubiera sentido,
21 porque ahora está mucha gente reclamando de los impuestos sobre parques, basura y todo
22 eso, porque sienten que tres mil o cuatro mil colones es mucha plata para algunos sectores
23 que son de muy escasos recursos, pero bueno es necesario cobrar impuestos para que las
24 municipalidades puedan operar los servicios, porque si no hay recaudación no se pueden dar
25 buenos servicios, pero si yo ayer manifesté esto y pedí que se incluyera en el dictamen y no
26 oí esa intervención mía, entonces lo hago ahora para que ustedes sepan que yo si intervine
27 en ese sentido, sobre lo otro de si la noticias aparecen primero en redes sociales que aquí se
28 conozcan, bueno si son audiencias públicas pues no le veo el problema, pero creo que es
29 mejor que las persona se den cuentas por medios oficiales de Concejo y luego que se
30 publique lo que dé la gana, a quien corresponda por las redes sociales, porque tal vez no es
31 un poco elegante publicar un asunto aunque no es nada malo ni fuera de la ley en redes

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 sociales antes de que aquí se conozca, más ahora que estamos en triquitraques electorales y
2 a más de uno le conviene tirar ese tipo de noticias, muchas gracias. Me está diciendo la
3 señora Secretaria que ahí está, pero ese es un problema también de que aquí muchas veces
4 se obvia leer cosas y a veces se dice incorpórese al Acta, pero hay veces muchos estamos o
5 están fuera del palo, como dicen porque una de dos, o no leen las Actas o están en otras cosas
6 ahí con el café y firmando mociones y todo el asunto, entonces yo creo que todo lo que se
7 habla aquí en cosas concisas se debe leer, porque yo asumí que no me lo había incluido en
8 el Acta y ya vi que si se incluyó, pero no se leyó y eso para mí no se vale tampoco. -----

9

10 **Reg. Roger Bell Arrieta - Vicepresidente Municipal:** Me dice la señora Secretaria que, si
11 quieren que se lea todo el dictamen, lo leemos o la parte de que don Raúl expuso, está bien
12 doña Cristina. -----

13

14 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo no sé si es oportuno más bien como moción de orden que
15 en adelante, no sé si son dictámenes de comisión en buena teoría deberíamos todos
16 conocerlos, leerlos, no sé, ahí le dejo para los compañeros que sometamos a votación, me
17 parece porque igual que ha pasado hoy, ha pasado en otras oportunidades y creo que hemos
18 generado ya cierta discusión sobre este tema que me parece que es importante de una vez
19 por todas como ya definirlo, no sé con todo respeto. -----

20

21 **Reg. Roger Bell Arrieta - Vicepresidente Municipal:** El problema con el dictamen de
22 Hacienda es que siempre tiene mucha información, mucha documentación y es muy grande
23 pero si tal vez podríamos a futuro que por lo menos las intervenciones de cada miembro de
24 la comisión que queden en el Acta y que sean leídas acá en el Concejo, porque si es mucha
25 la documentación que tiene el dictamen de Hacienda por eso es que siempre se resume, pero
26 vamos a tomar la observación. -----

27

28 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Por eso dije que tomemos como Concejo una decisión, nosotros
29 como Regidores, porque nos queda la observación, pero bueno en que queda esa
30 observación, no sé si es que no fui muy clara al respecto, gracias y me parece que una
31 comisión tan relevante y tan importante como Hacienda, no solo para nosotros como

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Regidores, si no para el pueblo Turrialbeño, no sé verdad, por eso es que también me parece
2 muy oportuno, ahí le dejo. -----

3

4 **Reg. Roger Bell Arrieta - Vicepresidente Municipal:** Si entiendo, pero entiendan el
5 dictamen de Comisión de Hacienda es muy, muy grande, si aquí se lee todo se nos va media
6 Sesión leyéndolo, y además se incorpora todo en el Acta, perfectamente la otra semana si
7 hay algún tema que hay que discutir sobre el dictamen la otra semana lo discutimos, les
8 queda como tarea leerlo y si hay que traer algo acá al Concejo lo aportamos en la próxima
9 Sesión si me parece que si debe por lo menos las intervenciones de cada miembro que sean
10 leídas pero si la totalidad del dictamen como les repito es bastante intenso, porque yo ayer
11 no pude participar pero casi de todas las Sesiones de Hacienda he participado y es bastante
12 lo que se nota ahí, también un buen resumen, está bien doña Grace, muchas gracias.-----

13

14 **2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

15

16 **Sesión del día: 10-10-2025**

17 **Hora de inicio: 4 PM**

18

19 **Presente los Regidores:**

20 Reg. Marco Octavio Arce Obando. Presidente.

21 Reg. Zoraida Mora.

22 Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales.

23 -----

24

25 **Ausentes con justificación:**

26 Reg. Lucila Barrantes Rivas.

27 Reg. Grace Gómez.

28 -----

29

30 **Artículo primero:**

31 Se comprueba el quórum.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Artículo Segundo:**

2 Se analiza el acuerdo SM-1360-2025, respecto al Recurso Extraordinario de Revisión,
3 presentado por la ANEP.

4 El cual, en sus motivos expone a modo de resumen:

5

6 **Primero:** Que el Concejo Municipal de Turrialba en SESIÓN EXTRAORDINARIA N°089-
7 2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:00 horas, del día jueves 24
8 de agosto del 2023, acordó la aplicación del Salario Global en la Municipalidad de Turrialba,
9 teniendo en primer término una escala salarial inicial.

10

11 Situación que es cierta, el Concejo Municipal, inicialmente aprobó la aplicación del Salario
12 Global, y, por consiguiente, una escala salarial, que sería aplicada a los funcionarios
13 municipales que se apegaran a la normativa para percibirlo, es decir, con la aprobación
14 anterior, no debe interpretarse que el salario global debe de ser aplicado a todos, sino que
15 debe ser una aplicación sui generis.

16

17 **Segundo:** Que, con base en lo anterior, el Alcalde Municipal de ese entonces, nombró a 4
18 funcionarios que gozan de su salario con la primera escala salarial, aprobada mediante
19 sesión, día y hora, indicada en el inciso anterior.

20

21 Consultando este hecho, se tiene por cierto, que existió el nombramiento de cuatro
22 funcionarios con esa escala. Dicho nombramiento se da de previo a la aprobación de la
23 segunda escala.

24

25 **Tercero:** Indican además una errónea fundamentación del acuerdo, de sesión ordinaria
26 n°016-2024 celebrada por el concejo municipal el día viernes 16 de agosto del 2024 al
27 interpretar de manera parcial y equivocada las normas constitucionales y de la ley general
28 de la administración pública y código municipal.

29

30 La misma Ley, permite a las autoridades el ajuste de las columnas salariales, esto puede
31 observarse en el numeral 30 de la ley 10159, inciso e), que cita: "*ARTÍCULO 30- Postulados*

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 *rectores que orientan la gestión de la compensación. Los salarios de las personas servidoras*
2 *públicas, a partir de la vigencia de la presente ley, se regirán de acuerdo con los siguientes*
3 *postulados:*

4 (...)

5 e) En caso de requerir ajustes o modificaciones a la columna salarial, cuya motivación sea
6 distinta del costo de vida, dicha decisión deberá tomarse de manera fundamentada en
7 criterios técnicos de carácter económico. (...)"

8

9 Es decir, el ajuste que se propuso luego de haber determinado el error de cálculo, se
10 encuentra permitido por la normativa vigente.

11

12 **Cuarto:** En este hecho citan una falta de motivación o fundamentación del acuerdo oficio
13 n°sm-1101-2024 de sesión ordinaria n°016-2024 celebrada por el concejo municipal el día
14 viernes 16 de agosto del 2024.

15

16 El acuerdo tomado por el Concejo Municipal, según fue verificado, cuenta para criterio de
17 esta comisión, con los criterios de fundamentación solicitados por la normativa vigente.

18

19 **Quinto:** Citan que el acuerdo oficio n°sm-1101-2024 de sesión ordinaria n°016- 2024
20 celebrada por el concejo municipal el día viernes 16 de agosto del 2024 viola normas
21 constitucionales artículos 33 y 56 principio de igualdad y de remuneración debida y artículo
22 122 del código municipal.

23

24 Sobre el principio de igualdad, no existe una indebida remuneración, ya que según se
25 informó por parte de la Alcaldía Municipal, bastantes funcionarios de este Gobierno Local,
26 han realizado el reclamo administrativo y se les ha resuelto conforme a Derecho.

27

28 En este momento, existen al menos 3 casos judicializados, se encuentran en segunda
29 instancia, exactamente sobre este mismo tema, por lo que sería importante también, conocer
30 los extremos en los que serán resueltos, ya que, en primera instancia, las demandas contra la
31 Municipalidad de Turrialba, fueron declaradas sin lugar.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Sexto:** La recurrente, en el apartado de la pretensión, solicita: *“En vista de todo lo*
2 *anteriormente expuesto, solicito a este Concejo Municipal acoger el presente RECURSO*
3 *EXTRAORDINARIO DE REVISION, DECRETANDO LA NULIDAD ABSOLUTA DEL*
4 *ACUERDO según OFICIO N°SM-1101-2024 DE SESION ORDINARIA N°016-2024*
5 *CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DIA VIERNES 16 DE AGOSTO DEL*
6 *2024, para así aplicar a todos los funcionarios acreedores al derecho subjetivo declarado*
7 *en el acuerdo según OFICIO N°1052-2023 DE LA sEs16N EXTRAORDINARIA N 0 089-*
8 *2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL*
9 *2023.”*

10
11 Sobre esto, la Comisión se referirá en la recomendación dirigida al Concejo Municipal, sin
12 embargo, es importante recordar que la ANEP, recurrió también la primera escala, y fue allí
13 donde gracias a sus alegatos, se pudo determinar que existió un error de cálculo, es decir, a
14 estas alturas resulta contradictorio que la misma recurrente pretenda sea aplicada la primera
15 escala salarial, cuando ella misma la recurrió y alegó los agravios.

16
17 Y tal y como se indicó anteriormente, existen procesos judiciales por estos mismos casos,
18 en segunda instancia, que podrían aclarar las dudas de la seccional.

19
20 **Se acuerda:**
21 Recomendar al Concejo Municipal, rechazar el recurso extraordinario de revisión presentado
22 por la ANEP, e incluso esperar la resolución de los procesos judiciales que fueron
23 instaurados contra la Municipalidad e informados a esta Comisión, para tomar decisiones
24 sobre este tema.

25
26 Solicitarle a la Alcaldía Municipal, informar al Concejo Municipal una vez estos tengan
27 sentencia de segunda instancia.

28
29 Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 6 30 pm.

30
31 **F) Reg. Octavio Arce Obando - Presidente de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos por favor levantar su mano, 7
3 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes. -----

5

6 **ACUERDO 2:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
8 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10

11 **3. Dictámenes de nombramientos de miembros de la Junta Administradora del**
12 **Mercado Libre de Turrialba.**

13

14 a) Oficio No. AML-172025 firmado por la Licda. Priscila Ramírez Madriz –
15 Administradora Mercado Libre, el M.Sc. Luis Allen Forbes – Presidente y la
16 señora Laura Ramírez Bravo – Secretaria – Junta Administrativa Interina
17 Mercado Libre, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 31 de octubre
18 de 2025.

19

20 **ACTA DE ASAMBLEA**

21 **ELECCIÓN DE MIEMBROS REPRESENTANTES DE PRODUCTORES PARA**
22 **JUNTA ADMINISTRADORA**

23

24 **1. Apertura de la Sesión**

25 Reunión realizada el día miércoles 29 de octubre 2025, en el Teatro Municipal de Turrialba,
26 dando inicio la misma a las 2:15 p.m., con la presencia de 58 miembros productores, Priscila
27 Ramírez Madriz Administradora del Mercado Libre y los miembros de la Junta
28 Administradora. La Sesión fue presidida por el señor Luis Allen Forbes, Presidente de la
29 Junta, quien abrió la Asamblea con la presentación oficial de los integrantes actuales de
30 dicho órgano.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 **2. Exposición de proyectos**

2 Se presenta el estado actual de los proyectos en ejecución, entre ellos: la instalación de
3 servicios sanitarios, el cierre perimetral con malla ciclón, el mantenimiento y rehabilitación
4 del techo, y la colocación de piedrilla en zonas con desnivel.

5

6 Asimismo, se detallan los proyectos previstos para el año 2026, los cuales incluyen:
7 fregaderos removibles adecuados, extintores tipo ABC, fumigación preventiva, mejoras en
8 el parqueo y en el sistema eléctrico.

9

10 En el eje de promoción y trazabilidad, se contempla la implementación de códigos QR,
11 campañas de comunicación y el uso de redes sociales.

12

13 Respecto a sostenibilidad, se proponen acciones como reciclaje, compostaje y captación de
14 agua lluvia.

15

16 En materia de capacitación, se prevé la ejecución de talleres formativos dirigidos a los
17 productores.

18

19 Finalmente, se abordan puntos clave para el cumplimiento normativo y el orden interno, tales
20 como: el registro de productos ante el Ministerio de Salud, la certificación CVO y
21 manipulación de alimentos, la visibilidad de precios de venta y el respeto al espacio de
22 comercialización asignado.

23

24 **3. Proceso de elección**

25 Se propone al señor Juan Mora Alvarado, quien no ha cumplido dos períodos en la Junta. La
26 señora Laura Ramírez Bravo no se propone para reelección, ya que ha sido electa en los
27 períodos 2022 y 2024.

28

29 Se postulan los siguientes candidatos:

30 1. Grace Leandro Esquivel

31 2. Floribel Cerdas Calderón

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 3. Abraham Herrera Reyes

2

3 **4. Resultados de votación:**

4 • Grace Leandro Esquivel: 22 votos

5 • Floribel Cerdas Calderón: 32 votos

6 • Juan Mora Alvarado: 21 votos

7 • Abraham Herrera Reyes: 31 votos

8

9 De los 58 miembros presentes, se emitieron 56 votos:

10 • 52 votos válidos para elección de hombres

11 • 54 votos válidos para elección de mujeres

12 • 2 votos nulos

13 • Se excluyen 2 votos hacia hombres por haber sido emitidos a personas no postuladas
14 o sin marcar, aunque esas personas sí votaron por mujeres.

15

16 **5. Miembros electos**

17 Quedan electos como miembros activos y representantes de los consumidores:

18 • Floribel Cerdas Calderón

19 • Abraham Herrera Reyes

20

21 **6. Moción de suplencia**

22 Se presenta moción para nombrar miembros suplentes en caso de ausencia de los
23 representantes electos. Por unanimidad, se aprueba que la señora Grace Leandro Esquivel
24 sea suplente de la representante Floribel Cerdas Calderón, y que el señor Juan Mora
25 Alvarado sea suplente del representante Abraham Herrera Reyes.

26

27 **7. Cierre**

28 No habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión a las 3:05 p.m.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno lo damos por recibido, ya el
31 acto está consumado por decirlo así, aquí es nada más recibirlo y que sea igualmente

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 incorporado al Acta. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, doña
2 Grace, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
3 fracciones presentes. -----

4

5 **ACUERDO 3:**

6 Dar por conocido e incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. AML-172025 presentado
7 por la Licda. Priscila Ramírez Madriz – Administradora Mercado Libre, el M.Sc. Luis Allen
8 Forbes – Presidente y la señora Laura Ramírez Bravo – Secretaria – Junta Administrativa
9 Interina Mercado Libre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **b) Dictamen de la Comisión Municipal de Nombramiento.**

12

13 Reunión – Asamblea General realizada el día lunes 10 de noviembre 2025 al ser las 4: 15
14 p.m. en el Salón de Sesiones Municipales con la presencia de: Regidores miembros de la
15 Comisión Municipal-Arturo Rodríguez Morales, quien preside, Octavio Arce Obando y
16 Zoraida Mora Quirós, además estuvieron presentes los Regidores Municipales: Ester Brenes
17 Solano y Raúl Gómez Salvatierra, la Sra. Vicealcaldesa Municipal Ivette Cerdas Salas y el
18 Sr. Asesor de la Alcaldía Municipal don Luis Fernando Allen Forbes. También acompañó
19 este proceso el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal.

20

21 Luego de conceder el tiempo de gracia para permitir si se presentaban más consumidores al
22 ser las 4: 30 p.m. se anotan los consumidores presentes para dar inicio a la Asamblea General
23 de elección de los 2 representantes de los consumidores ante la Junta Administrativa del
24 Mercado Libre según el artículo N° 7 del Reglamento de Organización y funcionamiento
25 del Mercado Libre de Turrialba, deben de estar presentes un mínimo de 5 personas
26 habilitadas para votar y ser electas en esta Asamblea General de Consumidores, igualmente
27 se indica que en dicha Asamblea NO podrán participar vendedores del Mercado Libre, ni
28 miembros del Concejo Municipal.

29

30 **Lista de consumidores presentes:**

31 1. Sra. Flora Solano Salguero – cédula -3-189-977

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



- 1 2. Sra. María del Rosario Quirós Agüero – cédula 3-202-227
- 2 3. Sr. Carlos Lobo Rodríguez-cédula-1-364-251
- 3 4. Sr. Fabio Vargas Sandoval – cédula 3-195-1072
- 4 5. Sr. José Ángel Salguero Rivera – cédula 70055191

5

6 Por lo tanto, se tienen presentes el mínimo de consumidores para realizar dicha Asamblea
7 General. Se procede a la elección de los dos puestos en la Junta Administrativa del Mercado
8 Libre en representación de los consumidores y evidentemente respetando la paridad de
9 género. Por lo cual se designará de primero la representación del Género Femenino. Se
10 postula a la Sra. Flora Solano Salguero no se presentan más candidaturas, por lo cual se
11 realizará la respectiva votación con una sola postulante, la Sra. Flora Solano.

12

13 Se procede a realizar la votación secreta de los consumidores presentes por medio de boletas
14 de elección, luego los mismos los señores don Raúl Gómez-Regidor Municipal y el Lic.
15 Carlos Calvo cuentan los votos emitidos y el resultado son 5 votos realizados y 5 votos
16 emitidos en favor de la Sra. Flora Solano, por lo consecuente es electa la Sra. Flora Solano
17 Salguero.

18

19 Se continúa con la elección del representante del Género Masculino, se presenta 3
20 candidaturas-don Carlos Lobo, don Fabio Vargas y don José Ángel Salguero.

21

22 Se procede con la votación secreta por medio de boletas entregada a cada votante por parte
23 del Sr. Presidente Municipal Octavio Arce Obando. Luego de realizadas la votación el Sr.
24 Regidor Municipal Raúl Gómez y el Sr. Luis Fernando Allen -Asesor de la Alcaldía
25 Municipal procede a contar los votos emitidos.

26

27 Este resultado es el siguiente -don Carlos Lobo un voto, don Fabio Vargas dos votos y don
28 José Ángel Salguero dos votos, al darse un empate se procede a realizar una segunda
29 votación entre los dos candidatos que quedaron empatados y con la mayor cantidad de votos,
30 esto quiere decir entre- don José Ángel Salguero y don Fabio Vargas. Ante esto el Sr.
31 Presidente Municipal don Octavio Arce Obando vuelve a llamar a cada votante par que por

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 medio de boletas y en secreto emitan su voto por una de las candidaturas que quedaron
2 empatadas. Luego de la votación el Sr. Regidor Municipal Raúl Gómez y el Sr. Asesor de la
3 Alcaldía Municipal Luis Fernando Allen cuentan los votos emitidos.

4
5 Se emitieron 5 votos válidamente ejercidos dando el siguiente resultado: don José Ángel
6 Salguero dos votos y don Fabio Vargas tres votos, por lo tanto, la persona electa es don Fabio
7 Vargas Sandoval.

8
9 Finalmente se informa que usaron 15 boletas de votación debidamente selladas por la
10 Secretaría Municipal y firmadas por doña Cristina Araya como Secretaria del Concejo
11 Municipal y por el Sr. Presidente Municipal Octavio Arce. Dichas boletas quedarán en
12 custodia de la Secretaria Municipal.

13
14 Se notifica al plenario del Concejo Municipal de Turrialba que las dos personas electas
15 válidamente por la Asamblea General de los Consumidores para que los represente ante la
16 Junta Administrativa del Mercado Libre de Turrialba para el periodo noviembre 2025-
17 noviembre 2027 son:

- 18 1. Sra. Flora Solano Salguero, cédula 3-189-977
- 19 2. Sr. Fabio Vargas Sandoval, cédula 3-195-1072

20
21 **Que se les convoque para el martes 25 de noviembre 2025 a la Sesión Municipal para**
22 **su respectiva juramentación.**

23
24 Al ser las 5:00 p.m. se cierra la Sesión.

25 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente Comisión Municipal Especial de**
26 **Nombramientos**

27
28 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si tuve la oportunidad ayer de estar presente en esta
29 votación de los 2 miembros para la Junta Administrativa para del Mercado Libre, yo
30 sinceramente creí que iban haber unas 15-20 personas ayer, pero resulta que cada día las
31 personas se quieren apuntar menos en responsabilidades y si bien es cierto hubieron 5

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 personas, 2 distinguida damas doña Flora Solano Salguero y doña María del Rosario Quirós
2 Agüero también estuvieron 3 señores, Fabio Vargas Sandoval, Carlos Luis Lobo Rodríguez
3 y José Ángel Salguero Rivera conocido como "Pipo" pero si me llamó la atención digamos
4 que faltando 10 minutos para las 4 no había llegado las 4, no había nadie como hasta las 4: 10
5 llegaron todos juntos y hoy yo me di a la tarea de hablar con ellos, porque son Turrialbeños
6 y siempre están en el parque y les pregunte por ejemplo a don Carlos Luis y a don José Ángel
7 quién los había invitado y ya me dijeron quién los invitó, y yo les dije que hubiera pasado si
8 ustedes hubieran sido electos, ni sé, porque no sé qué hubiera hecho, y ustedes saben la
9 condición de quién conocemos cariñosamente como "Pipo" él tuvo que ser asistido ayer,
10 porque él creo que no lee ni escribe, y "Pipo" o sea él señor José Ángel Salguero Rivera
11 pudo haber sido electo en esa junta directiva, imagínense ustedes si este muchacho hubiese
12 sido electo creo que es poco responsable hasta cierto punto, porque es una persona que
13 aunque yo respeto mucho cualquier persona con cualquier condición especial es respetable
14 desde todo punto de vista, pero imagínense ustedes un punto álgido en la Junta
15 Administrativa del Mercado Libre, donde se puede dar, por qué no, un mar manejo de
16 fondos, y "Pipo" está sentado ahí en el seno de esa junta directiva y a la hora de llegar a votar
17 que puede pensar una persona de estas, entonces yo creo que la experiencia dice que en
18 muchos casos es mejor a veces esperar, convocar a una segunda convocatoria que llegue
19 más gente, porque yo esperaba que hubieran estado jóvenes de 20-25 años, adultos medios
20 de 40-30-50 años y porque no también adultos mayores, pero es que véanlo ustedes
21 compañeros casi todas las organizaciones de nivel de este tipo social están en manos ya de
22 adultos mayores y que va pasar el día que los adultos mayores ya no puedan estar en estos
23 puestos, por edad, por enfermedad, porque ya faltaron, entonces que va pasar, las
24 asociaciones de desarrollo integral irán por la vida de la extensión ya, dentro de 20-30 años
25 porque no va haber gente que se apunte en esto, pero si me preocupó ayer ver que solo 5
26 personas habían, ese era el cuórum ayer, bueno se eligió, se eligieron los 2 representantes y
27 respetable totalmente pero a veces hay que meditar las cosas como se hacen, porque eso que
28 les estoy diciendo no es por menospreciar a ninguna persona pero pudo haber llegado esa
29 persona y él es un colaborador que yo lo aplaudo y lo admiro y todo, pero así como pudo
30 haber sido puesto de candidato para esa junta administrativa podrían proponerlo para otras,
31 entonces imagínense el manejo, eso es lo que yo quería aportar, gracias por la atención.-----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, si ahí
2 estuvimos y bueno, se dio en un ambiente transparente eso sí, mucha transparencia se dio,
3 cristalinidad don Kevin se dio en el ambiente, y por dicha salieron los dos representantes.
4 Los Regidores que estén de acuerdo igualmente en dar por recibido, y que se incorpore al
5 Acta esta elección de los consumidores para formar parte del Mercado Libre por favor
6 levanta su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de
7 las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 4:**

10 Dar por conocido e incorporar en el Acta Municipal el dictamen de la Comisión Municipal
11 de Nombramientos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13

ARTÍCULO V

14 **Elección de Dos Representantes del Concejo Municipal a la Junta Administrativa del**
15 **Mercado Libre de Turrialba**

16

17 **1. Elección de la mujer como representante del Concejo Municipal a la Junta**
18 **Administrativa del Mercado Libre de Turrialba**

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya escucharon cómo estuvieron las
21 otras de emocionantes, ya escucharon cómo estuvieron de emocionantes las anteriores
22 elecciones, entonces aquí sería la elección de los compañeros representantes en la parte de
23 la Municipalidad, en este caso sería acá el Concejo, escucho, voy a darles la palabra en el
24 orden. -----

25

26 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Yo quiero proponer a doña Ester Brenes Solano, por favor.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos primero por el hombre, para
29 cerrar con la mujer, hagámoslo al revés, siempre ponemos la mujer primero y después el
30 hombre, no sé qué les parece, sí. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



- 1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Empecemos por las mujeres que ya la propuse, primero las
2 damas. -----
3
- 4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta bien, entonces sigamos
5 tradicionalmente, bueno, voy a ir apuntando aquí las propuestas, nada más para proponer,
6 empezamos con mujeres, doña Ester en primera instancia, doña Ester Brenes, alguna otra
7 mujer que quiera postularse. -----
8
- 9 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Yo propongo a la compañera Marjorie Mora. -----
10
- 11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Marjorie Mora. -----
12
- 13 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Sí, yo propongo también a la compañera Marjorie Mora. --
14
- 15 **Sind. Rosibel Morales Casasola:** Yo propongo a Oscar Ramos. -----
16
- 17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero eso es para la segunda elección,
18 sería para, primero vamos con las mujeres, ahí lo dejamos a don Oscar a que ya casi. -----
19
- 20 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Yo propongo a Crisia Salmerón. -----
21
- 22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces tendríamos 3 mujeres
23 verdad, tendríamos a doña Ester, a doña Crisia, doña Marjorie en ese orden, doña Ester, doña
24 Marjorie y doña Crisia, okey, acá tenemos las boletitas, 7 boletitas para los 7 Regidores que
25 van a votar, 7 para elegir la dama que va a estar en el Mercado Libre e igualmente 7 para
26 elegir al caballero que va a estar en el Mercado Libre, van a votar en la Sala de Comisiones
27 y viene y depositan el voto acá al frente del señor Alcalde, yo les, con solo el nombre, sí, sí,
28 no hay ningún nombre repetido, don Roger Bell les va a entregar la boletita y se van a llevar
29 este lapicero, don Roger Bell se lo va a dar a la primer persona que va, lo deja ahí y conforme
30 vayan pasando vienen y depositan nada más el papelito, vamos a empezar. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Los Regidores Propietarios proceden a realizar la votación de manera secreta.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El señor Alcalde va abrir la cajita y
4 a contar los votos, primero que hayan 7 verdad, depositados. -----

5

6 **El Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal** procede a verificar y a
7 contar los votos obtenidos por cada candidata, dando el siguiente resultado:

8 Reg. Ester Brenes Solano: 2 votos

9 Sind. Marjorie Mora Brenes: 4 votos

10 Sind. Crisia Valverde Salmerón: 1 voto

11

12 - **Queda electa como representante del Concejo Municipal a la Junta**
13 **Administrativa del Mercado Libre la Síndica Marjorie Mora Brenes.**

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente la Comisión de
16 Nombramiento que tome nota, entonces doña Marjorie es electa cómo representante ante el
17 Mercado Libre, es productora también doña Marjorie usted, sí, no, por ahí anda el asunto, o
18 tiene que ver algo con. -----

19

20 **2. Elección del hombre como representante del Concejo Municipal a la Junta**
21 **Administrativa del Mercado Libre de Turrialba**

22

23 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Quiero proponer a don Luis Allen Forbes. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno ya se me adelantó, eso íbamos
26 a, bueno, ustedes están bastante acelerados, eso me gusta porque ahorramos tiempo en el
27 Concejo, sí, pueden, sí pueden proponer más nombres claro, okey, entonces en primera
28 instancia sería, vamos para apuntar aquí nada más, doña Rosi ahora sí. -----

29

30 **Sind. Rosibel Morales Casasola:** Yo propongo a Oscar Ramos. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Sind. Zaida Sojo Nájera:** Yo propongo a Ronald Sánchez. -----

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Productor también, cogía café verdad
4 don Ronald usted ahí y todo, sí. -----

5

6 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Yo iba a proponer a don Oscar, pero ya lo propusieron. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto. -----

9

10 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** A Fernando. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sandoval, okey, Fernando Sandoval,
13 ha subido el rating del Mercado Libre, eso es bueno, vamos en la misma dinámica, don Roger
14 Bell les va a entregar la boletita. -----

15

16 **Los Regidores Propietarios proceden a realizar la votación de manera secreta.**

17

18 **El Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal procede a verificar y a**
19 **contar los votos obtenidos por cada candidato, dando el siguiente resultado:**

20 M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II: 3 votos

21 Sind. Oscar Ramos Herra: 2 votos

22 Sind. Ronald Sánchez Castro: 1 voto

23 Sind. Fernando Sandoval Ulate: 1 voto

24

25 - **Queda electo como representante del Concejo Municipal a la Junta**
26 **Administrativa del Mercado Libre el M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes –**
27 **Vicealcalde Municipal II.**

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno la designación por voto
30 democrático fue don Luis Fernando Allen Forbes, nada más vamos a votar, igual para que
31 se incluya en el Acta así tal cual como quedó, doña Marjorie Mora representante de las damas

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 y don Luis Allen Forbes como representante de los caballeros en cuanto a lo que es la parte
2 municipal a nivel de lo que es el Mercado Libre. Los Regidores que estén de acuerdo y antes
3 de eso también, recordarles que la próxima semana a partir de las 3:15 p.m. tienen que estar
4 acá para lo que va a ser la juramentación, el 25 perdón, sí, el 25 tiene razón doña Ester, el 25
5 sería la juramentación, 25 de noviembre, 3:15 p.m., en este mismo lugar. Los Regidores que
6 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
7 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 1:**

10 Designación por votación secreta de la Síndica Marjorie Mora Brenes y del M.Sc. Luis
11 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II como representantes del Concejo
12 Municipal a la Junta Administrativa del Mercado Libre. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Muchas gracias en su momento señor Presidente por haberme
16 nombrado en aquel entonces, en el cual hicimos un buen equipo don Luis, doña Marjorie y
17 los representantes del Mercado Libre, creo que llegamos en el momento preciso a aportar
18 mucho por la situación que se estaba dando y me satisface mucho haber cumplido y hoy me
19 siento también igual como vino el señor Alcalde de contento y feliz, porque ser propuesto
20 en un Concejo y en esa variedad y sacar 2 votos es bastante y eso pues políticamente no
21 significa nada, sino que mi satisfacción es saber que conocí de algo tan importante que tiene
22 este cantón y que administra esta Municipalidad, muchísimas gracias. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar,
25 igualmente yo quiero agradecer a don Oscar, a doña Ester, doña Marjorie, don Luis, creo
26 que eran los 4, don Fernando, los 5 elegidos de esta zona por decirlo así para que dieran una
27 hoja de ruta y abordaran los temas del Mercado Libre verdad y creo que lo han hecho de
28 forma muy responsable, así como don Raúl habló hace un momento de lo que se vio en la
29 elección de ayer, que tal vez nos puso a pensar un poco del sistema de elección que se tienen
30 para ciertos temas, creo que sí hubo algo bueno fueron que los compañeros que estuvieron
31 fueran propuestos y creo que a veces esas son las cosas que hace Dios verdad, dirige y da

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 rumbo a las personas y estuvieron en el momento indicado para hacer las cosas precisas,
2 errores todos cometemos, pero creo que fueron más las cosas positivas que lo que se pudo
3 dar tal vez en algún momento que tal vez se tomó alguna decisión que no era la que
4 esperábamos, o la que alguna gente esperaba, pero sí, sacar siempre ese valor de cada uno
5 de ustedes como profesionales, como seres humanos por la labor que realizaron en el
6 Mercado Libre, sí me gustaría que les diéramos un aplauso, igualmente que lo sepa cada una
7 de las fracciones que ustedes representan acá el día de hoy, que ustedes son personas de
8 mucho valor y que ojalá en algún momento vuelva a participar, ya sea acá en el Mercado
9 Libre o en alguna otra votación interna que tengamos en el Concejo. -----

10 -----
11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Como Presidente de la Comisión de Nombramiento si
13 quiero agradecer porque ese proceso no ha sido fácil, primero se hizo con los productores
14 que la Junta le correspondía llevar ese proceso, llegaron más de 50 productores a ese evento
15 que se hizo en el Teatro y ellos los eligieron, sí aclarar que no existe la figura de suplente,
16 en el Reglamento no existe, entonces tener como suplentes sería hacer algo fuera de la Ley,
17 entonces no podemos tomarlos como suplentes porque el Reglamento no lo permite y el
18 principio de legalidad indica que solo hacemos lo que la Ley explícitamente nos indica y en
19 este caso no existe los suplentes, segundo con los consumidores ayer la Alcaldía hizo una
20 publicación el día domingo invitando a los ciudadanos, verdad don Carlos, se hizo, se le dio
21 la publicidad para que viniera todo el mundo, pero desgraciadamente no asisten las personas
22 verdad, ya como después de las 5:00 llegaron 2 personas, pero ya había pasado la actividad,
23 todos somos ciudadanos y todos tenemos los mismos derechos y vienen a participar en las
24 actividades que se hacen y los que vienen tienen el derecho de participar y nosotros no
25 tenemos la autoridad como Regidores para decir a quien sí y quien no, porque eso nos
26 ganaríamos un recurso de amparo en ese orden, pero igual me parece que las palabras que
27 dice usted don Raúl son reflexión, de que la gente tiene que tener un compromiso como
28 ciudadanos, porque somos buenos para criticar cuando el Mercado tiene cosas o cuestiones,
29 pero somos muy débiles para aportar, entonces la gente tiene que involucrarse en estos
30 espacios de la sociedad civil, pero sepa que la Alcaldía sí publicó el evento para que se
31 vinieran, pero no vinieron todos los que uno quería y por eso en el Reglamento pusimos que

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 mínimo vinieran 5, porque yo estuve aquí y don Octavio no me deja mentir, porque él
2 también era de la Comisión de Nombramientos, cuando aquí solo llegaban 2, cierto o no don
3 Octavio y se elegían entre solo 2 personas, entonces imagínese lo difícil, pero quisimos
4 avanzar un poco más y poner una cantidad mínima, hoy con los 2 compañeros que se eligen
5 me parece que son buenos, excelentes e igualmente las personas que participaron, es una
6 gran responsabilidad, el tema de la Junta del Mercado Libre no es fácil, hace unos años atrás
7 cuando estábamos de Presidente Municipal iniciamos un proceso de intervenir el Mercado
8 Libre, porque aquello era un caos y se nombró una Comisión Investigadora, luego una Junta
9 Interventora y después una Junta Interina que fue la que estuvo don Luis Allen, que le
10 reconozco su liderazgo don Luis, porque es un sector complicado, es difícil y ahora viene
11 una etapa bonita que me parece que viene una etapa interesante en el propio Mercado Libre
12 y siento que está Junta va a hacer un gran aporte, tienen el Administrador, tienen recursos
13 en el presupuesto, viene lo de remozar ese sector con el edificio que se va a construir ahí, lo
14 de los servicios que se van hacer, o sea cosas muy importantes y ha sido más allá de
15 Administraciones, porque esto viene hasta con un Reglamento nuevo que hicimos, o sea esto
16 es importante, porque el agricultor, mire usted hoy cómo el país está discutiendo sobre el
17 tema de los agricultores, a veces nos olvidamos el que si no hay agricultores no hay comida,
18 una vez me lo enseñó don Antonio Medina hace muchos años cuando fue la primera vez
19 Regidor y él me lo explicaba, yo pienso que tiene razón, sin agricultores no hay comida en
20 nuestras mesas y más en el tema de la comercialización, el Mercado tiene muchos espacio
21 para avanzar, mucho y creo que la Junta es una pieza fundamental en este proceso, reconocer
22 en verdad los 2 electos y al resto de compañeros que no quedaron, que sean parte también
23 del proceso, por ejemplo, don Oscar Ramos está en la Comisión de Asuntos Agropecuarios,
24 la Comisión de Asuntos Agropecuarios puede ser un gran apoyo y baluarte para la Junta
25 Administrativa del Mercado Libre, yo pienso que la Comisión de Agropecuarios fácilmente
26 de manera bimensual podría pedirle informes a la Junta Administrativa del Mercado Libre,
27 que lleguen a decirle cómo van los procesos, por lo demás Presidente felicitarlos y desearles
28 el mejor de los éxitos a los 2 electos, se juramentan el 25, la idea Presidente, de la Junta y
29 Presidente Municipal es que ojalá cómo ese día 25 de noviembre Dios mediante vienen los
30 6, que ese mismo día instalen la Junta, o sea nombren quien es el Presidente, el
31 Vicepresidente, el Secretario, los Vocales y el Fiscal, o sea que ese mismo día quede

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 instalada la Junta Administrativa para que empiece a correr el nuevo mandato de la Junta,
2 gracias señor Presidente, muy agradecido. -----

3
4 **Reg. Ester Brenes Solano:** En primer lugar, bueno darle las gracias a todo el Concejo que
5 en su momento nos apoyaron para reactivar esa Junta de Mercado Libre, fue una experiencia
6 muy grande, en realidad cuando uno llega y las cosas no van muy bien, hay que saber qué
7 pasos dar, don Luis increíble verdad, su forma de guiarnos y de tratar también con los
8 productores, a los compañeros que se queda pues ojalá que sean cumplidores, yo confió
9 plenamente en doña Marjorie y por supuesto que en don Luis y decirles que hay que luchar
10 y hay que soñar, yo sueño con un Mercado Cultural en Turrialba, yo no sueño con esa feria
11 que tenemos ahí, sino en algo mucho más grande y en mi participación en INDER ese es el
12 proyecto estrella que tengo y tal vez no en poco tiempo, no en estos añitos, sino 4 u 8 años
13 se verá, pero ahí estamos en la lucha, porque yo creo que Turrialba merece tener una
14 categoría de Mercado donde no solamente los productores, sino también los artistas, los
15 músicos, todas las mujeres que producen sus cosas, cómo collares, etc., sus prendas, estén
16 ahí también, algo mucho más digno, más cómodo, algo que refleje una sociedad más
17 ordenada que es lo que necesitamos en Turrialba, así que yo sigo soñando, sigo luchando,
18 estoy a sus órdenes y muchas gracias. -----

19
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias doña Ester por
21 sus palabras, por el esfuerzo, igualmente esperemos que ese proyecto en algún momento se
22 haga realidad. -----

23
24 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Muy brevemente, para ya no quitar más espacio, bueno
25 primeramente felicitar a don Luis Fernando y a la compañera Marjorie, sabemos de la
26 capacidad, el esfuerzo y el compromiso sobre todo que hay que tener para llegar a ocupar
27 estos puestos y desearles el mayor de los éxitos y para secundar las palabras de mi compañera
28 Ester, la verdad que yo creo que Turrialba tiene para muchísimo más en la proyección que
29 puede darle este Mercado, no solo en el tema agropecuario, sino algo más integral verdad y
30 porque no soñar como en las grandes ciudades de primer mundo de tener a Turrialba
31 posicionado, ya los que visitamos el Mercado los fines de semana sabemos, inclusive he

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 tenido la oportunidad de algunos conocidos y amigos, mucho turismo que le encanta ir a las
2 ferias del fin de semana verdad e imagínese lo que podríamos tener si en esa feria tuviéramos
3 más que productos agrícolas, Turrialba tiene potencial artístico, cultural y demás para soñar
4 como Turrialbeños en algo muchísimo más grande y yo creo que tenemos muchos recursos
5 disponibles, inclusive el tema del espacio, ya en infraestructura está bastante bien y creo que
6 los Turrialbeños estaríamos dispuestos a hacer un esfuerzo mayor para darle a ese Mercado
7 una infraestructura muchísimo mejor y ahí tenemos al señor Alcalde en este tiempo que nos
8 queda posicionando y visionando ese Mercado en algo más en grande, así que no, reiterarles
9 la felicitación y el apoyo incondicional, aquí vamos a estar en este Concejo y a título personal
10 también me pongo a la orden si en algún momento en algo puedo aportarles. -----

11

12 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo tengo una pequeña duda Presidente, ahí en la convocatoria
13 dice que la elección de 2 representantes del Concejo Municipal, es que trate de buscar aquí
14 sí don Luis Fernando es miembro del Concejo Municipal y no me quedó claro en el Código,
15 tal vez sí puede aclararlo. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Representantes dice. -----

18

19 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Es que, por eso, dice representantes del Concejo Municipal. ---

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No necesariamente. -----

22

23 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No es que sean miembros. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es digamos. -----

26

27 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Era por legalidad, nada más, no es que tengo ningún problema
28 con don Luis Fernando, para nada, más bien me parece que es una excelente ficha ahí en la
29 Junta, pero sí quería saber eso, entonces estamos bien, gracias. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin, bueno
2 yo creo que eso sería para ir cerrando el capítulo, como les dije anteriormente igual
3 agradeciéndole a los compañeros que estaban, lo que fueron electos el día de hoy también
4 desearles lo mejor y esperando siempre ese grado de responsabilidad tan importante con el
5 cantón y los demás compañeros aquí estamos para lo que necesiten verdad. -----
6 -----

7
8 **ARTÍCULO VI**

9 **Informe de Correspondencia**

10 **11 de noviembre del 2025**

- 11
12 **1. Oficio No. SM-1402-10-2025 firmado por la Secretaria del Concejo Municipal**
13 **a.i. – Francinie Hurtado Carballo – Municipalidad de Los Chiles, dirigido al**
14 **Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de octubre de 2025.**

15
16 Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito notificarle acuerdo del Concejo
17 Municipal de Los Chiles, tomado mediante acta de la sesión ordinaria N°121, celebrada el
18 martes 21 de octubre del año 2025.

19
20 Donde se dio a conocer el oficio SM-1637-2025 de fecha 15 de octubre del 2025, enviado
21 por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba. Asunto: exhorto al honorable
22 Concejo Municipal de Turrialba, a los Concejos Municipales e Intendencias de la Republica
23 de Costa Rica, para expresar su negativa al expediente N°24. 124. -----
24

25 **Por tanto, en el Artículo IV, Inciso F, ACUERDO N° 007. El Concejo Municipal**
26 **acuerda: 1)-** Se da por conocido y se brinda voto apoyo al oficio SM-1637-2025 de fecha
27 15 de octubre del 2025, referente a exhortar al honorable Concejo Municipal de Turrialba, a
28 los Concejos Municipales e Intendencias de la Republica de Costa Rica, para expresar su
29 negativa al expediente N°24. 124. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
30 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado**
31 **con tres votos positivos de los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez,**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Yarelis Avalos Duarte, Gilbert Lara González en suplencia de Timoteo Altamirano
2 Centeno. -----

3

4 Correo electrónico: secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Trasladar el oficio firmado por la Secretaria del Concejo Municipal a.i. – Francinie Hurtado
8 Carballo – Municipalidad de Los Chiles a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto
9 Mayor para su conocimiento y posterior dictamen.

10

11 **2. Oficio No. MB-SM-OFI-1314-2025-2028 firmado por la Secretaria del Concejo**
12 **Municipal – Marianela Arias León – Municipalidad de Bagaces, dirigido al**
13 **Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de octubre de 2025.**

14

15 **Asunto:** Acuerdo N°12-114-2024-2028. Oposición al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de
16 Asociación Transpacífico (CPTPP)

17

18 **Reciba un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir**
19 **ACUERDO N°12-114-2024-2028, ARTÍCULO V, Tomado en SESIÓN ORDINARIA**
20 **CIENTO CATORCE -DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO,**
21 **celebrada el Martes 28 de octubre del 2025.**

22

23 Con respecto al Consecutivo N°SEC-CON-2024#1487, Oposición al ingreso de Costa Rica
24 al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), acuerdo generado por el Concejo
25 Municipal de San Carlos.

26

27 Este Concejo Municipal del cantón de Bagaces acuerda:

28

29 1. Manifestar de forma categórica la oposición de este Concejo Municipal al ingreso de Costa
30 Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), por considerarlo una amenaza para
31 el desarrollo productivo, el empleo y la seguridad alimentaria del cantón y del país.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 2. Solicitar al Poder Ejecutivo y a los todos los Diputados de la República que excluya al
2 sector agropecuario nacional del proceso de adhesión al Acuerdo de Asociación
3 Transpacífico (CPTPP).

4 3. Comunicar el presente acuerdo en firme a: Presidente de la República o Todos los
5 Diputados de la República, Todos los Concejos Municipales del país, Concejos de Distrito
6 de San Carlos, Cámara Nacional de Agricultura, Unión Nacional de Gobiernos Locales,
7 Cámara de Productores de Leche, Corporación Hortícola Nacional, CONARROZ.

8 4. Que se publique este acuerdo en la página de la Municipalidad de Bagaces, para que la
9 ciudadanía lo conozca la oposición de este Concejo con respecto a dicho asunto.

10

11 Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los
12 Regidores Orlando Villegas Mendoza, Carlos Potoy Bermúdez, José Pablo Rosales
13 Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, y Johanna Chaves Alvarado. **(ACUERDO N°12-114-**
14 **2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 - **Oficio No. BRI EYP-008 2025 firmado por los señores Esteban Rodríguez**
17 **Murillo y Juan Pablo Rodríguez Acuña, dirigido a la Municipalidad de San**
18 **Carlos.**

19

20 Yo, **Esteban Rodríguez Murillo y Juan Pablo Rodríguez Acuña**, en calidad de regidores
21 independientes de la Municipalidad de San Carlos, presentamos de manera respetuosa ante
22 el honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

23

24 **Moción:** Oposición al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico
25 (CPTPP)

26

27 **Considerando que:**

28 1. Que el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) ha impulsado la adhesión de Costa
29 Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), destacando posibles beneficios
30 como acceso a nuevos mercados, atracción de inversión extranjera y reducción de costos de
31 vida.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 2. Que diversos análisis técnicos, económicos y sociales demuestran que tales beneficios
2 son, en gran parte, teóricos o sobreestimados, y no reflejan adecuadamente la realidad
3 económica, social y comercial del país, especialmente para los sectores agropecuarios e
4 industriales más vulnerables.

5 3. Que Costa Rica ya cuenta con tratados de libre comercio con 6 de los 12 países miembros
6 del CPTPP, sin que ello haya representado mejoras sustanciales en exportaciones ni en
7 diversificación productiva.

8 4. Que el CPTPP expone a los sectores agropecuario y agroindustrial a una competencia
9 desigual frente a economías altamente subsidiadas, lo cual podría poner en riesgo más de
10 500 mil empleos, agudizar el desempleo y aumentar la pobreza en zonas rurales.

11 5. Que el alto costo de producción, la revaluación del colón, la escasa inversión en
12 infraestructura y las deficiencias en logística limitan gravemente la competitividad del país
13 para aprovechar beneficios reales del CPTPP.

14 6. Que la reducción de aranceles, en un contexto de mercados oligopólicos, ha demostrado
15 beneficiar principalmente a los intermediarios, sin generar mejoras significativas para el
16 consumidor final ni para el productor nacional.

17 7. Que los encadenamientos productivos y la acumulación de origen que plantea el CPTPP
18 no representan ventajas reales para los sectores nacionales, dada la estructura económica y
19 logística del país.

20

21 **Justificación:**

22 La adhesión al CPTPP representa una amenaza directa al modelo de producción nacional,
23 especialmente para los sectores agrícolas, pecuarios, agroindustriales y pequeños
24 emprendedores locales, quienes enfrentan condiciones desiguales frente a grandes
25 economías con subsidios y estructuras de costos mucho menores.

26

27 El cantón de San Carlos, con una fuerte base agropecuaria y productiva, podría ser
28 especialmente afectado por el ingreso de Costa Rica a este bloque, generando desempleo,
29 pérdida de competitividad y disminución en la seguridad alimentaria.

30

31 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



- 1 1. Manifestar de forma categórica la oposición del Concejo Municipal de San Carlos al
- 2 ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP), por considerarlo
- 3 una amenaza para el desarrollo productivo, el empleo y la seguridad alimentaria del cantón
- 4 y del país.
- 5 2. Solicitar al Poder Ejecutivo y a los todos los diputados de la República que excluya al
- 6 sector agropecuario nacional del proceso de adhesión al Acuerdo de Asociación
- 7 Transpacífico (CPTPP).
- 8 3. Comunicar el presente acuerdo en firme a:
- 9 o Presidente de la República
- 10 o Todos los Diputados de la República
- 11 o Todos los Concejos Municipales del país
- 12 o Concejos de Distrito de San Carlos
- 13 o Cámara Nacional de Agricultura
- 14 o Unión Nacional de Gobiernos Locales
- 15 o Cámara de Productores de Leche
- 16 o Corporación hortícola nacional
- 17 o Asociaciones de Desarrollo Integral de San Carlos

18

19 **Se Solicita dispensa de trámite**

20

21 Correo electrónico: secretariaconcejo@bagaces.go.cr

22

23 **ACUERDO 2:**

24 Trasladar el oficio firmado por la Secretaria del Concejo Municipal – Marianela Arias León
25 – Municipalidad de Bagaces a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su
26 conocimiento y posterior dictamen.

27

28 **3. Oficio No. CCDRT-JD-0156-2025 firmado por la señora Yenory Thomas Durán**
29 **– Presidenta – Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
30 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de octubre de**
31 **2025.**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 La presente tiene como objetivo solicitarles la intervención de sus buenos oficios para que
2 el Asesor Legal de su institución otorgue, en mi condición de Presidenta de la Junta Directiva
3 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba un poder, que permita tener
4 acceso al expediente 20-00330-0067-PE CI-176-SDRT-2021 del Poder Judicial, sobre la
5 estafa electrónica sufrida por la institución en el año 2020 y dar así cumplimiento al
6 seguimiento que me corresponde como Representante Legal del CCDRT.

7

8 El pasado 15 de octubre 2025, día en que presentamos el Informe de labores antes ustedes,
9 surgió la inquietud de seguimiento al asunto en mención, por lo cual se requiere del poder
10 solicitado, para acudir a la Fiscalía y así, poder tener información reciente al respecto.

11

12 Correo electrónico: comitedeportesturrialba@gmail.com

13

14 **ACUERDO 3:**

15 Trasladar el oficio firmado por la señora Yenory Thomas Durán – Presidenta – Junta
16 Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba al Mag. Carlos Eduardo
17 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal
18 del Concejo Municipal.

19

20 **4. Oficio No. UTGV-EXT-671-10-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
21 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
22 **Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre de 2025.**

23

24 Asunto: Respuesta correspondiente al Oficio SM-1607-2025.

25

26 Mediante la presente, nos permitimos responder nuevamente a su comunicación, la cual, con
27 todo respeto, se suma a una serie de notas anteriores en relación con la solicitud de
28 intervención en determinados caminos y proyectos distritales que, como se le ha indicado
29 reiteradamente, no forman parte del actual Plan Vial Quinquenal vigente para el periodo
30 2024–2028.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Queremos reiterar que la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) opera bajo una agenda
2 programática definida exclusivamente en el marco del Plan Vial Quinquenal, instrumento
3 técnico que orienta la inversión pública en la red vial cantonal conforme a criterios de
4 priorización, condición estructural, conectividad y beneficio social. La inclusión de los
5 caminos en dicho plan responde a un análisis técnico riguroso, donde se evalúan múltiples
6 variables, entre ellas el estado de las vías, su importancia estratégica y el impacto social de
7 la intervención.

8

9 En este sentido, si determinados caminos no fueron incorporados en la planificación 2024–
10 2028, no obedece a una omisión ni a una decisión discrecional, sino a los resultados del
11 diagnóstico técnico realizado, en el cual estas rutas no se posicionaron dentro del rango de
12 criticidad suficiente para ser priorizadas frente a otras con mayor nivel de deterioro o
13 relevancia funcional dentro del cantón.

14 -----

15

16 Asimismo, es oportuno recordar que el proceso de formulación del Plan Vial Quinquenal fue
17 participativo y abierto, e involucró directamente a las autoridades distritales síndicos y
18 concejales, quienes tenían la responsabilidad de presentar oportunamente las prioridades de
19 sus comunidades y participar en los espacios de consulta para la inclusión de sus propuestas
20 en el plan vigente.

21

22 Entendemos la preocupación por el estado de ciertas vías del distrito, sin embargo, debemos
23 actuar con responsabilidad técnica y presupuestaria, dado que los recursos disponibles son
24 limitados y deben dirigirse de manera estratégica hacia las zonas de mayor necesidad e
25 impacto.

26

27 Adicionalmente, le recordamos que, durante el proceso de definición del presupuesto
28 ordinario, se convocó a una mesa de trabajo con todos los síndicos distritales, en la cual usted
29 participó y priorizó los caminos 03-05-235 (Calles Urbanas – Cuadrantes Guayabo Abajo)
30 y 03-05-010 (Ent. N.415 Cimarrones – Ent. C72 Quebrada El Encanto), de acuerdo con los
31 recursos con que se contaba en ese momento. En virtud de ello, le informamos que ya no se

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 dispone de presupuesto adicional para el año 2026, y, además, el presupuesto ordinario
2 correspondiente ya fue remitido oficialmente.

3

4 Finalmente, le indicamos que los caminos y proyectos que no forman parte del Plan Vial
5 Quinquenal 2024–2028 podrán ser nuevamente evaluados durante la elaboración del
6 próximo plan, correspondiente al período 2029–2033, momento en el que se considerarán
7 nuevas condiciones, requerimientos y prioridades, bajo el mismo enfoque técnico y
8 participativo que caracteriza este instrumento de planificación.

9

10 Agradecemos su comprensión y el interés constante por la mejora de la infraestructura vial
11 del distrito de Santa Teresita.

12

13 **ACUERDO 4:**

14 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica
15 de Gestión Vial al señor Ronald Sánchez Castro – Síndico del Distrito de Santa Teresita y al
16 Consejo de distrito de Santa Teresita para su conocimiento.

17

18 **5. Oficio No. AML-052025 firmado por el M.Sc. Luis Allen Forbes – Presidente –**
19 **Junta Administrativa – Mercado Libre Turrialba y la Licda. Priscila Ramírez**
20 **Madriz – Administradora Mercado Libre, dirigido al Concejo Municipal,**
21 **recibido con fecha 12 de setiembre del 2025.**

22

23 **Asunto: Solicitud de convocatoria a asamblea para la disolución de la junta interina y**
24 **nombramiento de una Junta Administradora estable**

25

26 En referencia a la carta presentada por los miembros activos del Mercado Libre de Turrialba
27 el 4 de setiembre de 2025, la Junta Administradora y la Administración del Mercado Libre
28 se dirigen a ustedes para solicitar su apoyo en la convocatoria de una asamblea.

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 El propósito de esta asamblea es doble: disolver la actual junta interina y proceder al
2 nombramiento de una Junta Administradora estable, de acuerdo con el Capítulo II del
3 Reglamento del Mercado Libre, específicamente en los artículos 7 y 8.

4

5 A continuación, se detalla la normativa pertinente para este proceso:

6

7 *“Artículo 7° - La Administración del Mercado Libre estará delegada a una Junta*
8 *Administradora y un Administrador(a) de Mercado. La Junta estará compuesta de 6*
9 *miembros: 2 representantes de los productores elegidos en Asamblea, 2 representantes del*
10 *Concejo Municipal, asignados por el Concejo Municipal, 2 representantes de los*
11 *consumidores elegidos en Asamblea de Consumidores, dicha asamblea deberá ser realizada*
12 *con un mínimo de cinco personas para poder realizarla, y en ella no podrán participar*
13 *vendedores o miembros del Concejo Municipal.*

14

15 *Debiéndose procurar siempre la participación con paridad de género.*

16

17 *De ser necesario la Junta Administradora del Mercado Libre Municipal podrá contar con*
18 *la asesoría de los funcionarios del Sector Público.*

19

20 *Artículo 8° - La Junta Administradora nombra entre sus miembros: presidente,*
21 *vicepresidente, secretario, 2 vocales y un Fiscal, quienes serán ad honorem, por un periodo*
22 *de dos años y pueden ser reelectos por un máximo de dos periodos consecutivos. El Fiscal*
23 *según la normativa vigente tiene voz, pero no voto”.*

24

25 Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos una pronta convocatoria
26 para normalizar la gestión del Mercado Libre, asegurando así su buen funcionamiento según
27 lo estipulado en el reglamento.

28

29 **ACUERDO 5:**

30 Trasladar el oficio firmado por el M.Sc. Luis Allen Forbes – Presidente – Junta
31 Administrativa – Mercado Libre Turrialba y la Licda. Priscila Ramírez Madriz –

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 Administradora Mercado Libre a la Comisión Municipal Especial de Nombramientos para
2 su conocimiento y posterior dictamen.

3

4 **6. Nota suscrita por los vecinos de Murcia, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
5 **con fecha 16 de setiembre del 2025.**

6

7 Por medio de la presente nos permitimos saludarle y a la vez les deseamos éxitos en todos
8 sus proyectos.

9

10 El motivo de nuestro escrito es hacer de su conocimiento que nuestra comunidad de Murcia
11 posee diferentes necesidades, pero por ahorita la prioridad y lo que más nos roba la paz es el
12 pésimo estado del camino.

13

14 Que es la única ruta de comunicación que tenemos con San Juan Sur la comunidad más
15 cercana.

16

17 En realidad, el trayecto es corto, son tan solo 3 km de distancia, pero por el tipo de geografía
18 que es bastante inquinado y el tipo de material con el que cuenta el camino se hace bastante
19 peligroso. De paso contarles que ya hemos tenido varios accidentes graves de los cuales
20 gracias a Dios no han causado pérdidas humanas, aunque si materiales.

21

22 De Murcia salen todos los días estudiantes a los colegios y universidades del centro del
23 cantón, personas a trabajar para traer el sustento a sus familias y como lo mencione antes es
24 la única ruta de acceso que tenemos en caso de una emergencia.

25

26 De parte de nuestra comunidad les agradeceríamos mucho poner de su esmero para atender
27 nuestra humilde pero esforzada comunidad.

28

29 También nos gustaría en la medida de lo posible tener de visita de parte del Alcalde y
30 autoridades para que corroboren de manera personal lo que por este medio estamos
31 externando.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Teléfonos: 8952-4258 / 8436-8122

2

3 **ACUERDO 6:**

4 Trasladar la nota suscrita por los vecinos de Murcia al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores
5 – Alcalde Municipal y al Ing. Julio César Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica
6 de Gestión Vial.

7

8 7. Oficio No. UAI-MT/135-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –
9 Auditora Municipal y la Licda. Zully Aguilar Monge – Asistente de Auditoría,
10 con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de octubre del 2025.

11

12 **Asunto: Informe No. 02-2025- Resultado del Arqueo Caja Recaudadora. ACE-04-25**

13

14 Me permito remitirles el Informe No.02-2025/ACE04-2025, en el cual se consigna el
15 resultado del Arqueo de la caja recaudadora No.

16

17 La información que se solicita en este estudio para acreditar el cumplimiento de las
18 recomendaciones, deberá remitirse en los plazos indicados, a esta unidad. Además, deberán
19 hacer entrega de una copia del informe a los encargados del seguimiento de
20 recomendaciones, quienes deberán brindar la información que se le requiera a efectos de dar
21 el seguimiento correspondiente a cada una de las recomendaciones del informe. Las
22 funciones asignadas a los encargados del seguimiento de recomendaciones no deberán
23 confundirse con las del destinatario de las recomendaciones, pues este último es el único
24 responsable de realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a éstas e
25 informar oficialmente sobre su avance y cumplimiento.

26

27 Así mismo, se solicita que se proporcione a esta auditoria las acciones correctivas según lo
28 que indica la Ley General de Control Interno. Se remitirá el documento electrónico con firma
29 digital al correo institucional.

30

31 **1. INTRODUCCION**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **1.1 Origen del Estudio**

2 Este informe se prepara en atención del Plan de Trabajo de esta Auditoría Interna para el
3 ejercicio económico 2025.

4

5 **1.2 Objetivo del Estudio**

6 Verificar y comprobar que los fondos en efectivo, valores y documentos que se encuentran
7 en la caja coincidan con los registros contables, reportes de ingresos o comprobantes de
8 recaudación, asegurando la correcta administración y custodia de los recursos públicos.

9

10 **1.3 Objetivos específicos**

11 a. Verificar que los fondos de las cajas recaudadoras asignados a los cajeros estén siendo
12 utilizados de acuerdo al procedimiento normado.

13 b. Verificar que los valores producto de la recaudación municipal sean depositados en su
14 totalidad el mismo día.

15

16 **1.4 Alcance del Estudio**

17 El alcance del presente estudio se efectuó de conformidad con el "Manual de Normas para
18 el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público" y el Manual de Normas Generales
19 de Auditoría para el Sector Público", así como la normativa y lineamientos emitidos por la
20 Contraloría General de la República, relativos al Control Interno y al ejercicio de la función
21 de las auditorías internas en materia de fiscalización control y el Reglamento de Caja
22 Recaudadora de la Municipalidad de Turrialba.

23

24 **1.5 Responsabilidad de la Administración y la Auditoría**

25 La administración de la Municipalidad es responsable de establecer, mantener, perfeccionar
26 y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la
27 administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo
28 funcionamiento, esto de conformidad con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno,
29 No. 8292.

30

31 *"Artículo 10 - Responsabilidad por el sistema de control interno.*

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 *Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener,*
2 *perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será*
3 *responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para*
4 *garantizar su efectivo funcionamiento.”*

5

6 La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría para llegar a los
7 resultados obtenidos en el presente informe es responsabilidad de la Administración Activa
8 de la Municipalidad.

9

10 **1.6 Limitaciones**

11 No se presentó limitaciones durante el desarrollo del estudio.

12

13 **2. RESULTADOS**

14 La Municipalidad de Turrialba cuenta con cuatro cajas recaudadoras, cada una asignada con
15 un fondo fijo de ₡226,605.00, el cual es administrado por un funcionario plataformista, del
16 área de Tesorería.

17

18 A continuación, se presentan los resultados del arqueo realizado el 02 de octubre de 2025.
19 Como resultado del análisis de la información y de las pruebas de cumplimiento efectuadas,
20 se obtuvieron los siguientes hallazgos:

21

22 **Resultado del arqueo monetario**

23

24 Se realizó un arqueo sorpresivo a la caja recaudadora No. 01, el 03 de octubre de 2025,
25 ubicada en el Departamento de Tesorería, obteniéndose los siguientes resultados:

26

27 **2.1 Sobrante:** La caja presentaba un monto de ₡2.091.736,51 (dos millones noventa y un
28 mil setecientos treinta y seis colones con cincuenta y un céntimos), y presentó un sobrante
29 de ₡760,00 (setecientos sesenta colones), el cual fue depositado de manera inmediata por la
30 cajera. Se desglosa a continuación el detalle del arqueo:

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



| Detalle | Monto |
|---|---------------------|
| Vouchers Banco de Costa Rica | 449 146,96 |
| Depósito a cuenta N.º 260-2902-5 (Acueductos) | 275 640,40 |
| Depósito a cuenta N.º 260-500-2 (Municipalidad) | 1 366 949,15 |
| Total recaudado | 2 091 736,51 |

Se verificó que el sobrante de dinero registrado en la caja recaudadora fue registrado en la cuenta de fondos no detallados. Lo anterior evidencia que la gestión de la caja recaudadora se realizó conforme a lo dispuesto en el reglamento interno, cumpliendo con la normativa aplicable respecto al manejo y depósito de sobrantes de baja denominación

2.2 Arqueo Fondo Fijo: Se arqueo el fondo fijo asignado por un monto de ₡226.605,00 (doscientos veintiséis mil seiscientos cinco colones), resultando satisfactorio, sin presentar diferencias entre el efectivo existente y el monto autorizado.

2.3 Cobertura de la póliza de fidelidad

Durante el proceso de arqueo, se verificó que la cajera mantenía en su puesto de trabajo montos en efectivo que superaban el límite establecido por la cobertura de la póliza de fidelidad, el cual asciende a ₡500.000 (quinientos mil colones). Con respecto a lo anterior, el Reglamento de caja recaudadora de la Municipalidad, publicado en La Gaceta 207 del 2017, señala en su artículo No.09, párrafo segundo: *“Cuando el monto de la recaudación supere el monto establecido de la póliza de fidelidad, el cajero(a) debe entregar a Tesorería el efectivo recaudado en un bolso cerrado, al cual únicamente el cajero tendrá acceso mediante la llave correspondiente, debiendo dicho bolso resguardarse en la caja fuerte.”*

Con respecto a lo anterior, el Instituto Nacional de Seguros (INS) en el documento “Seguro de Fidelidad Colones – Condiciones Generales – Acuerdo de Asegurado”, sección II, artículo 2, se establece que:

“Ampara las pérdidas económicas que sufra el beneficiario derivadas de un acto de infidelidad cometido por el asegurado mientras realiza las funciones del puesto indicado en la documentación del seguro, ocurrido durante el período de vigencia de esta póliza.”

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 La situación descrita constituye un incumplimiento del artículo No.9 del Reglamento de
2 Cajas Recaudadoras y de las condiciones establecidas en la póliza de fidelidad vigente, lo
3 cual expone a la institución a riesgos financieros y de control interno.

4

5 Cabe indicar que a la fecha del estudio todos los funcionarios de Tesorería, se encontraban
6 al día con la póliza de fidelidad, suscritas con el Instituto Nacional de Seguros (INS), la
7 misma es pagada de forma anual.

8

9 **2.4 Seguimiento de recomendaciones.**

10

11 **Informes de la Auditoría Interna Municipal:**

12 Se procedió a realizar el seguimiento de informes anteriores que se indiquen temas
13 relacionados al estudio. Como se detalla a continuación:

| N° Informe | Recomendación | Estado |
|--------------|--|--------------|
| AIMT-01-2013 | Implementar procedimientos en tesorería | Pendiente |
| | 4. Las cajas recaudadoras no se encuentran ubicadas en cubículos cerrado | Implementado |

16

17 **3 CONCLUSIONES**

18 La Administración debe considerar, según las normas generales de control interno, que los
19 controles que se establezcan tienen como fin proteger los recursos municipales, establecer
20 con claridad las responsabilidades de los funcionarios que participan en el manejo de esos
21 dineros y consecuentemente evitar situaciones como las señaladas, razón por la cual deben
22 tomar las acciones correspondientes para fortalecer el control en ese sentido.

23

24 **4 RECOMENDACIONES**

25 De conformidad con la Ley General de Control Interno, artículos: 2 incisos a), b),c); 7, 10,
26 12, 35, 37, 39, y con el fin de subsanar las debilidades de control interno señaladas en el
27 presente informe, se recomienda:

28

29 **Al Alcalde Municipal.**

30 De acuerdo con el artículo 12 de la "Ley General de Control Interno, No. 8292, que señala
31 entre otras cosas analizar e implementar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República,
2 la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, se
3 emiten las siguientes recomendaciones, las cuales deberán estar debidamente cumplidas en
4 los plazos conferidos para tales efectos y que cuentan a partir de la fecha de recibo de este
5 informe.

6 **4.1** Dar seguimiento a las recomendaciones señaladas en este mismo apartado, es decir, en
7 los puntos del 4.2

8

9 **Coordinador de Hacienda Municipal y Tesorera Municipal**

10 **4.2** Analizar y realizar las gestiones correspondientes con respecto a lo señalado en este
11 informe, en relación con los fondos custodiados en la caja recaudadora y los cuales no cubren
12 la póliza de fidelidad. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá
13 remitir a esta Auditoría, a más tardar el 31 de diciembre del 2025. (Ver apartado 2.3)

14

15 Remitir a la Auditoría, en el plazo de diez días contados de la fecha de recibido de este
16 documento, el cronograma de actividades para dar cumplimiento a cada una de las
17 recomendaciones emitidas en el presente informe.

18

19 Finalmente recordamos a su Despacho que dispone de 30 días hábiles para ordenar la
20 ejecución de las recomendaciones, según lo dispuesto en el Ley General de Control Interno
21 No. 8292, artículo No. 37.

22

23 Para el cumplimiento de las recomendaciones, deberán dictarse lineamientos claros y
24 específicos y designar puntualmente los responsables de ponerlos en práctica, por lo que
25 estas instrucciones deberán emitirse por escrito y comunicarse formalmente, así como definir
26 los plazos razonables para su implementación, de manera que la administración activa pueda
27 establecer las responsabilidades respectivas en caso del no cumplimiento de éstas.

28

29 **ACUERDO 7:**

30 Trasladar el oficio firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal y la
31 Licda. Zully Aguilar Monge – Asistente de Auditoría al MBA. Jesús Romero Prado –



1 Coordinador de Hacienda Municipal y a la Comisión Municipal de Auditoría para su
2 conocimiento.

3
4 **8. Boletín Informativo del mes de octubre 2025 – Federación de Municipalidades**
5 **de Cartago**

FEDEMUJICA 2025

BOLETÍN INFORMATIVO

CARTAGO UNA PROVINCIA QUE AVANZA

INFORMACIÓN MENSUAL

CONOCE MÁS ACERCA DE LA FEDERACIÓN

SABER MÁS

INFORMATE ACERCA DE NUESTRAS GESTIONES

ÁREAS DE ATENCIÓN

Una Federación de puertas abiertas

CONTACTO

WhatsApp: +506 7141 6568

Facebook: @fedemucartago

Instagram: @fedemucartago

CONSEJOS PARA CONTACTOS

Dirección: Esquivel, 67000@fedemucartago.cr

Web: Información: info@fedemucartago.cr

Correo: Finanzas: finanzas@fedemucartago.cr

Correo: Legal: legal@fedemucartago.cr

AVANCES DE PROYECCIONES

PROYECTOS

RESIDUOS SÓLIDOS

CARENO COSTA RICA

MARCA TURÍSTICA PROVINCIAL

CONSTRUYAMOS EL PROGRESO DE CARTAGO

AVANCES DE PROYECCIONES

CONTENIDOS

ACTIVOS

1. Contorno
2. LIMA: Comunales / Comunal / Planes
3. LICA
4. FERIALES Santa Teresita
5. FERIALES Paraisópolis
6. Club de Fútbol
7. CONCURSO
8. FERIALES BRICA
9. Carta de Comercio de Cartago
10. Universidad Católica de la Inmaculada
11. EXATE
12. FERIALES Cartago
13. FERIALES Colaboración de Comercio y Planes
14. FERIALES
15. Club Fide

OTROS PROYECTOS

1. FERIALES
2. SORDADA

CONVENIO INTERMUNICIPAL

CONVENIO INTERMUNICIPAL

CONVENIO INTERMUNICIPAL

AVANCES DE PROYECCIONES

CAPACITACIONES

1. INICIACIÓN (Comunidad Nacional)
2. Iniciación Suburbana (Comunero)
3. Taller de Planificación (Comunal)
4. Comités (Intercomunal (IMM))
5. Planificación Comunal (PCA)
6. Iniciación Municipal (ICM)
7. Declaración de Necesidad (DINA)
8. Planes: Suburbanos, Comunes, Comunes y Privados (PCA)
9. Capital Humano
10. Diversidad y Adulto Mayor (U. Católica)
11. Ley Comunal de Comarcas y Planes
12. Ley de Licitación de Obras Comunes (Comunero) 1 y 2
13. Modelos de Planes (Ley Nacional Anual)
14. Ley (DINA) Sistema Nacional de Inversión Pública
15. Charlas sobre la prevención del Cáncer de mama

FERIAS

Programa Feria Ingres LEAM

Programa de Bajas y Descuentos (Universidad)

FERIAS

Programa de Ingresos Adulto Mayor

AVANCES DE PROYECCIONES

ACTIVIDADES

- Feria Intercomunal Comercio
- Feria Intercomunal Turismo
- Feria Intercomunal Parques
- Feria Intercomunal Artes
- Feria Intercomunal Zonas
- Feria del Club y la Tercera Comarca

OTRAS ACTIVIDADES

- Asesoramiento DCC
- Feria Bazar de Alimentos de Inversión Pública
- Comunicación Intercomunal

VISITAS A CONCEJOS MUNICIPALES

SELECCIÓN DE CUENTAS

- Municipalidad de Jiménez
- Municipalidad de Cartago
- Municipalidad de Paraisópolis
- Municipalidad de Oreamuno
- Municipalidad de Guacacama
- Municipalidad de San Isidro
- Municipalidad de Oreamuno
- Municipalidad de Paraisópolis

GENERALIDADES

OTRAS GESTIONES

CONTRATACIÓN ASERVA LEGAL

REGULAMENTO VESTIRSE FEDERACIÓN

DIFUSIÓN BICAP

TABLEROS FOTOLÓGICOS INTERMUNICIPAL

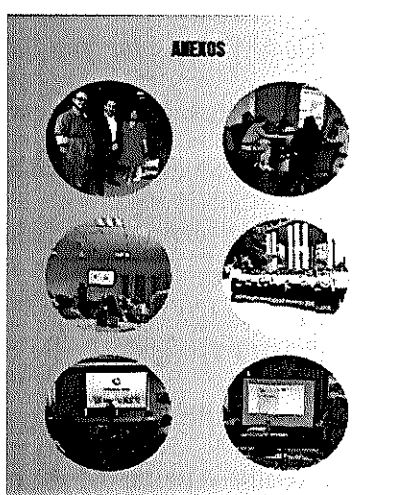
COMPOSTERAS

RECAUDACIÓN DE AGUAS

RECAUDACIÓN DE AGUAS

CAPACITACIÓN INTERNA

CAMBIO BICAP FEDERACIÓN



SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Se da por conocido.

2

3 9. Convenio de Donación celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría
4 Municipal y la Municipalidad de Turrialba para la Implementación del
5 Proyecto Turri Circular.

6

7 **CONVENIO DE DONACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE**
8 **FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE**
9 **TURRIALBA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TURRI**
10 **CIRCULAR**

11

12 Entre nosotros, el INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, institución
13 autónoma del Estado Costarricense, en adelante denominado “IFAM”, con sede en San José,
14 Los Colegios, San Vicente de Moravia, de la esquina noroeste de Lincoln Plaza 200 metros
15 oeste, 100 metros sur y 100 metros oeste, contiguo al Centro Nacional de Música, cédula
16 jurídica número 4-000-042142-13, cuatro – cero cero cero – cero cuatro dos uno cuatro dos
17 – uno tres, representado por la señora: **Marlen María Luna Alfaro**, mayor, casada, abogada,
18 portadora de la cédula de identidad uno – cero siete nueve seis – cero cuatro siete seis (1-
19 0796-0476), vecina de Alajuela, en mi condición de presidenta ejecutiva del Instituto de
20 Fomento y Asesoría Municipal, con domicilio en San José, Moravia, según consta en el acta
21 de la Sesión Ordinaria número ciento veintidós del Consejo de Gobierno de fecha dieciocho
22 de setiembre del dos mil veinticuatro, artículo cinco, ostentando las facultades de Apoderada
23 Generalísima sin límite de suma del IFAM, poder otorgado por la Junta Directiva del IFAM
24 según consta en el acuerdo tercero, capítulo cuatro, de la sesión extraordinaria número: 42-
25 2024, celebrada el día quince de octubre del dos mil veinticuatro, en condición de Presidenta
26 Ejecutiva del IFAM, conforme a las disposiciones legales y los mandatos de la Junta
27 Directiva y la MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, cédula de persona jurídica número 3-
28 014-042088, en adelante y para los efectos de este convenio denominada
29 “MUNICIPALIDAD”, representada en este acto por el señor: **Carlos Eduardo Hidalgo**
30 **Flores**, mayor, Soltero, de Profesión Máster en Periodismo y Comunicación, cédula de
31 identidad número 3-385-715, tres-trecientos ochenta y cinco-setecientos quince, en calidad

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 de Alcalde, electo mediante voto popular ratificado por resolución N° 2157-E11-2024 del
2 Tribunal Supremo de Elecciones, de las nueve horas con diez minutos del ocho de marzo de
3 dos mil veinticuatro, para el periodo comprendido del 01 de mayo del año 2024 al treinta de
4 abril de dos mil veintiocho, ostentando la representación legal de la Municipalidad de
5 Turrialba, de conformidad y autorizado para este acto por el Concejo Municipal mediante:
6 Acuerdo Número 1, Artículo V, inciso 1. Sesión Ordinaria N°046-2025 celebrada por el
7 Concejo Municipal de Turrialba, el martes 11 de marzo del 2025. Suscribimos el presente
8 CONVENIO, con fundamento en las consideraciones, normas y principios jurídicos que se
9 invocan seguidamente y se registrá por las siguientes cláusulas:

10

11

CONSIDERANDO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

I. Que el artículo primero de la ley General de la Administración Pública N. 6227 establece que la Administración Pública está constituida por el Estado y los demás entes públicos, cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, lo cual define una doble capacidad de acción del Estado y los diferentes entes públicos, ya que, por un lado, establece la acción dentro del derecho público—actos de poder y por el otro, reconoce la capacidad privada —actos de gestión de las diferentes entidades públicas.

II. Que el artículo 2 de la Ley N° 4716, concibe el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal como una entidad autónoma con personería jurídica y patrimonio propios, según el artículo 188 de la Constitución Política, cuyo objetivo primordial es fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal. Además, tiene como funciones principales brindar asistencia técnica a las municipalidades para mejorar su organización y administración, estudiar y perfeccionar los servicios públicos locales, realizar investigaciones y divulgar buenas prácticas, fomentar la cooperación entre municipalidades, y coordinarse con organismos nacionales e internacionales para resolver problemas específicos de las municipalidades.

III. Que el artículo 170 de la Constitución Política, creó un régimen de descentralización de carácter territorial, otorgándole a la Municipalidades autonomía política, administrativa y

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



- 1 financiera, en el rango de competencia que define el artículo 169 de la carta magna,
2 asimismo, conforme al artículo 4 del Código Municipal, las municipalidades tienen la
3 facultad para concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios
4 o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y usar o disponer de su
5 patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por la legislación
6
- 7 IV. Que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), y el programa Acción Clima
8 de la Cooperación alemana para el desarrollo – GIZ, participaron en el programa “*munis*
9 *disruptivas*”, con el objetivo de promover proyectos municipales, en el que se pudiera
10 identificar ideas e iniciativas que produzcan cambios positivos en el desarrollo cantonal de
11 alto impacto, en sintonía con las necesidades de las comunidades y alineados a la política
12 pública, que se ejecuta desde las municipalidades.
13
- 14 V. Que el programa “*Munis Disruptivas*”, promueve la innovación, ayuda a las
15 municipalidades a adoptar prácticas innovadoras para mejorar la eficiencia, calidad de los
16 servicios públicos municipales y el bienestar de los habitantes del cantón y el Instituto de
17 Fomento y Asesoría Municipal por su parte colaborará en la supervisión del proyecto a
18 realizar.
19
- 20 VI. Que la Municipalidad de Turrialba presentó solicitud de donación de recursos al IFAM,
21 acordada en la Sesión Ordinaria Número: 046-2025 Acuerdo Número 1, Artículo V, inciso
22 1 del martes 11 de marzo del 2025, para el proyecto “*Turri Circular*”: Desarrollo de una
23 plataforma tecnológica responsive para promover los enlaces locales y la educación que
24 potencien una economía circular de los recursos alimentarios. El proyecto propone el
25 desarrollo de una plataforma tecnológica que facilite la comercialización de excedentes
26 alimentarios en el cantón de Turrialba, con lo que se espera prevenir la generación de 119
27 toneladas mensuales de residuos orgánicos y reducir 6 toneladas mensuales de emisiones de
28
- 29 VII. Que al tratarse el presente instrumento de un convenio, sus disposiciones deben
30 ajustarse a los principios de razonabilidad, conveniencia, eficiencia y eficacia, además de
31 constituirse en un mecanismo apto para alcanzar el fin que se persigue y resultar necesario

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 y legítimo para la satisfacción del interés público, conforme el procedimiento establecido en
2 el Reglamento de donaciones del IFAM que permite al Instituto de Fomento y Asesoría
3 Municipal realizar donaciones a las Municipalidades, para proyectos intermunicipales e
4 interinstitucionales, siendo esta responsable de la administración eficiente y oportuna de las
5 donaciones.

6

7

POR TANTO

8 Los acá suscritos en representación de nuestras instituciones aceptamos y aprobamos el
9 presente: CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE
10 FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
11 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TURRI CIRCULAR. que se regirá por
12 las siguientes cláusulas:

13

14 **CLÁUSULA PRIMERA: Objetivo General.** El Instituto de Fomento y Asesoría
15 Municipal (IFAM) se compromete a realizar la donación prevista en la cláusula tercera de
16 este convenio a la Municipalidad para que implemente para el año 2025 el uso de una
17 plataforma tecnológica municipal como herramienta para enlazar y sensibilizar a los
18 diferentes actores involucrados en el comercio y consumo de alimentos en la región de
19 Turrialba, de manera que se puedan comercializar excedentes alimentarios y reducir el
20 desperdicio de alimentos conectando verdulerías y otros comercios con consumidores,
21 promoviendo una economía circular, la formación en marketing digital y sensibilización y
22 con un enfoque en la inclusión de mujeres y poblaciones vulnerables.

23

24 **CLÁUSULA SEGUNDA: Objetivos Específicos.** La donación proporcionada por el IFAM
25 permitirá: a) Desarrollar un prototipo de la plataforma tecnológica que incluya un espacio
26 para la promoción de alimentos excedentes y para la educación, conforme al alcance y
27 requerimientos técnicos definidos según la necesidad de los usuarios finales y el sector de
28 enfoque de verdulerías. b) Ejecutar una estrategia de capacitación en marketing digital para
29 los usuarios con perfil comercial de la plataforma, que permita la divulgación y promoción
30 de la herramienta en el sector, garantizando su uso local. c) Lanzar la versión validada de la
31 plataforma tecnológica a la comunidad Turrialbeña, mediante una campaña que permita dar

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 a conocer a herramienta y posicionarla como valor agregado a la economía local. y d)
2 Recuperar datos del uso de la plataforma tecnológica para el monitoreo de la herramienta,
3 sus impactos, y la recopilación de información para la mejora continua.

4

5 **CLÁUSULA TERCERA: Monto de la Donación.** El apoyo que el IFAM otorgará a la
6 Municipalidad será de \$66.650,00 (sesenta y seis mil seiscientos cincuenta dólares USD),
7 los cuales serán transferidos en colones al tipo de cambio establecido por el BCCR, del día
8 exacto en que se realiza el giro. Dichos recursos deberán ser invertidos conforme a las
9 disposiciones de las siguientes cláusulas.

10

11 **CLÁUSULA CUARTA: Compromisos.**

12

13 **I. Para la ejecución efectiva del presente convenio, la Municipalidad se compromete a:**

14 Incluir los recursos en el Presupuesto de la Municipalidad para el periodo 2025 y con la
15 donación de los \$66.650,00 (sesenta y seis mil seiscientos cincuenta dólares
16 estadounidenses (USD), los cuales serán transferidos en colones al tipo de cambio
17 establecido por el BCCR, del día exacto en que se realiza el giro, para realizar la compra
18 de los siguientes complementos para el sistema:

19

| Fase | Actividad - Rubro | Descripción | Costo (\$) | Contrapartida (\$) | Financiamiento externo (\$) |
|-----------------------------|----------------------|--|------------|--------------------|-----------------------------|
| 1. Desarrollo del prototipo | Trabajo | Se invertirá recurso humano en actividades de levantamiento de requisitos, pruebas y validación de la herramienta en sus diferentes entregables de al menos dos departamentos municipales (Ecogestión de Residuos y Encargo a TI). | 2 657 | 2 657 | |
| | Servicios | Contratación del servicio de desarrollo de software y capacitación a la municipalidad, con alcance definido en el prototipo. | 64 650 | | 64 650 |
| | Servicios de hosting | Contratación del servicio de hosting dedicado, con un pago mensual de \$250 (plazo de 4 años). | 12 000 | 12 000 | |
| 2. Estrategia de | Trabajo | Se invertirá recursos humanos en las actividades de preparación de logística y ejecución de capacitaciones de al menos dos funcionarios municipales. | 1 829 | 1 829 | |

31



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

| | | | | | |
|----------------------|---------------|--|--------|--------|--------|
| capacitación | Servicios | Contratación de servicios de capacitación en marketing digital para sector de enfoque. | 2 000 | | 2 000 |
| | Materiales | Se invertirá en recursos municipales para la impresión de invitaciones o materiales asociados a la estrategia de capacitación. | 446 | 446 | |
| | Instalaciones | Se dispondrá de un espacio la ejecución de las actividades de la estrategia de capacitación. | 268 | 268 | |
| 3. Lanzamiento | Trabajo | Se invertirá tiempo del recurso humano en el desarrollo de actividades, materiales, logística para la campaña de lanzamiento. Se estima al menos dos personas del recurso municipal. | 686 | 686 | |
| | Servicios | Se invertirá en contratación de servicios publicitarios. | 714 | 714 | |
| | Materiales | Se invertirá en recursos municipales para la impresión de invitaciones o materiales asociados a la campaña de lanzamiento. | 446 | 446 | |
| | Instalaciones | Se dispondrá de un espacio la ejecución de las actividades de la campaña de lanzamiento. | 268 | 268 | |
| | Trabajo | Se invertirá tiempo del recurso humano en las actividades de recopilación, sistematización y análisis de datos. Estimado de al menos tres personas en un período de dos meses. | 129 | 129 | |
| 4. Análisis de datos | | | | | |
| Total | | | 86 093 | 19 443 | 66 550 |
| | | | 100% | 23% | 77% |

1. Permitir que el IFAM realice las inspecciones y verificaciones pertinentes para corroborar la ejecución, elaboración e implementación de este convenio.

2. Mantener un expediente con toda la documentación pertinente, adecuado, actualizado y completo, del cual deberá remitir una copia al IFAM una vez finalizada la ejecución del convenio.

3. Presentar ante el IFAM, una vez ejecutada la compra de los complementos, un informe de implementación detallado y debidamente aprobado por el órgano superior respectivo. Este informe deberá contener copias de contratos y facturas canceladas a contratistas que brindaron los servicios.

4. Justificar cualquier atraso en el inicio de la ejecución del proyecto, el cual deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva dentro del término de diez días contados a partir del hecho que motiva el atraso. Si al final del periodo presupuestario 2025 la Municipalidad de Turrialba no ha iniciado su ejecución, o lo inició y luego la suspendió sin justificación y sin

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 finalizar la obra o proyecto, la municipalidad deberá reintegrar el restante del dinero de lo
2 no ejecutado en el proyecto TURRI CIRCULAR.

3

4 5. Observar y cumplir con lo que señala el Reglamento de donaciones y en general el bloque
5 de legalidad.

6

7 6. Designar y comunicar a la Presidencia Ejecutiva del IFAM la contraparte técnica que será
8 responsable de la ejecución del presente convenio.

9

10 7. Ajustarse a los términos pactados en el presente convenio.

11

12 **II. Para la ejecución efectiva del presente convenio, el IFAM se compromete a:**

13

14 a) Donar los recursos establecidos en la cláusula tercera del presente convenio.

15

16 b) Fiscalizar la implementación del presente convenio con base en los procedimientos
17 establecidos en el Reglamento de donaciones y en general en el ordenamiento jurídico
18 vigente.

19

20 c) Velar porque la Municipalidad cumpla con las disposiciones del Reglamento de
21 donaciones del IFAM.

22

23 d) Prevenir a la Municipalidad sobre los atrasos en el inicio de la implementación del
24 presente convenio y sus consecuencias.

25

26 e) Requerir la devolución de lo donado, en caso de incumplimiento del presente convenio.

27

28 **CLÁUSULA QUINTA: Unidad Ejecutora.**

29

30 • Enlace IFAM: Persona funcionaria que ostenta la Dirección Ejecutiva, teléfono
31 2507-1030, direccionejecutiva@ifam.go.cr

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



- 1 • Enlace de la Municipalidad: Persona funcionaria que ostenta el cargo de encargada
2 de Gestión de Residuos Sólidos, Municipalidad de Turrialba, teléfono 2100-3804
3 ext. 02, correo electrónico avallejo@muniturrialba.go.cr.

4

5 **CLÁUSULA SEXTA: Condiciones Adicionales.** Para la transferencia de los recursos
6 convenidos, la Municipalidad no debe tener liquidaciones pendientes de anteriores
7 donaciones otorgadas por el IFAM.

8

9 **CLÁUSULA SÉPTIMA: Incumplimiento del Convenio.** El incumplimiento de alguna de
10 las cláusulas aquí pactadas o del Reglamento de donaciones por parte de la Municipalidad,
11 facultará al IFAM para obtener la devolución total del dinero o parcial, según el avance del
12 proyecto, en su defecto, iniciar las gestiones pertinentes para su recuperación en la vía que
13 corresponda. Además, facultará al IFAM a no girar más fondos a la Municipalidad. La suma
14 de dinero a reembolsar al IFAM por parte de la Municipalidad, en caso de incumplimiento
15 total de lo establecido en el presente convenio y en la normativa relativa a donaciones, será
16 la establecida en la cláusula tercera del presente convenio.

17

18 **CLÁUSULA OCTAVA: Fiscalización.** Los órganos fiscalizadores del convenio, de
19 acuerdo con su especialidad, son: Por parte del IFAM, las personas que delegue la Dirección
20 Ejecutiva, sin perjuicio de que puedan nombrar personal de apoyo para la fiscalización. Por
21 parte de la Municipalidad se nombra a: Carlos Hidalgo Flores, cargo: alcalde, lo cual deberá
22 ser comunicado al IFAM mediante oficio.

23

24 **CLÁUSULA NOVENA: Documentos Adicionales.** Son parte integral del presente
25 convenio la normativa, política, directrices y manuales en materia de donaciones, el perfil
26 del proyecto, así como el expediente administrativo, forman parte integral del presente
27 convenio y serán también fuente obligatoria para la debida interpretación de las
28 convenciones precedentes, así como el ordenamiento jurídico, la jurisprudencia, los
29 principios generales del derecho público, la costumbre y el derecho privado en su defecto.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **CLÁUSULA DÉCIMA: Estimación del Convenio.** Se estima el presente convenio en la
2 suma de \$66.650,00 (sesenta y seis mil seiscientos cincuenta dólares USD).

3
4 **CLÁUSULA UNDÉCIMA: Resolución de Conflictos.** Las partes vinculadas en el
5 presente convenio deberán resolver eventuales conflictos de forma pacífica mediante el
6 dialogo reciproco o a través de los mecanismos de solución de conflictos prevista en la Ley
7 Número: 7727, referente a la Resolución Alterna de Conflictos y Promoción Social y en las
8 normas supletorias que rigen la materia. En caso de que las partes no llegasen a una solución
9 de la divergencia acaecida, se podrá recurrir a la rescisión de forma unilateral por interés
10 público, fuerza mayor, hecho fortuito. En cuanto a la resolución, ésta podría ocurrir por algún
11 tipo de incumplimiento de una de las partes en lo establecido en el convenio.

12
13 La firma de este Convenio fue aprobada en sesión de Junta Directiva número 37-2025,
14 capítulo sexto, acuerdo sexto, del 26 de setiembre del año 2025, por un valor convertido a
15 colones por la suma de 35.000.000,00 (Treinta y cinco millones de colones exactos).

16
17 Leído lo anterior, se firma en fecha y hora consignadas en las firmas digitales suscritas por
18 las partes.

MARLENI MARÍA LUNA ALFARO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CIPP:01-0795-0478
Fecha de firma: 2025/10/25 12:11:24 p. m.
Razón: Convenio Muni-Turrialba
Lugar: Moravia, San José Contacto: MLA



Marlen María Luna Alfaro
Presidenta Ejecutiva
INSTITUTO DE FOMENTO Y
ASESORÍA MUNICIPAL

CARLOS
EDUARDO
HIDALGO
FLORES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARLOS EDUARDO
HIDALGO FLORES
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.24
13:37:50 -06'00'



Carlos Eduardo Hidalgo Flores
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA

22
23
24
25
26 **Queda constando en Actas.**

27
28 **10. Correo electrónico suscrito por el señor Vinicio Brenes Granados – Vecino y**
29 **organizador de Fiesta Navidad Cervantes, dirigido a la Municipalidad de**
30 **Turrialba, recibido con fecha 10 de setiembre del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Mi nombre es Marco Vinicio Brenes Granados cédula de identidad 305150549, vecino de
2 Cervantes y organizador, junto con otros miembros de la comunidad, de la tradicional Fiesta
3 de Navidad de Cervantes. Desde hace varios años hemos llevado a cabo esta actividad con
4 un único propósito: ofrecer a los niños en condición de vulnerabilidad una celebración digna,
5 alegre y llena de esperanza.

6
7 Este año, la actividad se realizará el Domingo 14 de diciembre a la 1:00 p.m., y esperamos
8 recibir a aproximadamente 162 niños. Será una tarde de juegos, dinámicas y la entrega de
9 un pequeño obsequio, que para muchos de ellos representa el único regalo que recibirán en
10 esas fechas especiales.

11
12 Confiando en la generosidad y espíritu solidario, solicitamos respetuosamente su patrocinio
13 para poder cubrir parte de la logística de esta celebración, su apoyo podría materializarse
14 mediante el aporte de los que gusten colaborar, en especial tenemos faltante de regalos y
15 paquete de confites.

16
17 Cada donación, por pequeña que parezca, tiene el poder de transformar un día común en un
18 recuerdo imborrable para estos niños. Más que un evento, esta fiesta es un mensaje de unión,
19 empatía y compromiso con quienes más lo necesitan. Agradecemos de corazón la atención
20 a esta solicitud y quedamos a su disposición para coordinar cualquier detalle o brindar
21 información adicional, pueden comunicarse directamente al WhatsApp 8792-8887 o al
22 correo donde con gusto les atenderemos.

23
24 Asimismo, pueden encontrar fotografías y evidencia de las celebraciones navideñas
25 realizadas en años anteriores en nuestras redes sociales, para que puedan apreciar el impacto
26 positivo que esta actividad ha tenido en la comunidad.

27
28 **Correo electrónico:** fiestanavidadcervantes@gmail.com

29 **Teléfono:** 8792-8887

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **ACUERDO 8:**

2 Trasladar el correo electrónico suscrito por el señor Vinicio Brenes Granados – Vecino y
3 organizador de Fiesta Navidad Cervantes a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para
4 su conocimiento y posterior dictamen.

5

6 **11. Nota suscrita por la señora Karla Borbón Zúñiga – Secretaria – Asociación**
7 **Rescate Población Situación Calle de Turrialba (ARPOCATU), dirigido al**
8 **Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de octubre del 2025.**

9

10 Reciban un cordial saludo de la Asociación para el Rescate de la Población en Situación de
11 Calle en Turrialba - ARPOCATU-

12

13 Nuestro agradecimiento por la cuota voluntaria, que estamos recibiendo de algunos de los
14 patentados del Mercado Libre, con el fin de darle mantenimiento a los servicios sanitarios y
15 a la vez invertir en gastos que incurre nuestra Asociación con las personas en condición en
16 calle de Turrialba.

17

18 Es una gran ayuda para nuestra organización y poder continuar dándoles el servicio de
19 alimentación a las personas en condición en calle y mantener el local donde los atendemos
20 los miércoles de 4 a 5 pm, sábados y domingos les atendemos en un horario de 10:30 am, a
21 12 md.

22

23 Por tanto, les estamos presentando un informe de los dineros recibidos por la cuota voluntaria
24 que se recibe de algunos de las personas que tienen un espacio en dicho mercado. El corte
25 es de junio, julio y agosto del 2025.

26

27 Adjuntamos informe de entradas por cuotas y salidas de gastos. Las facturas se encuentran
28 en un archivo de la Asociación.

29 -----

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

100224

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 Agradeciendo de antemano esa gran ayuda que nos están dando. Gracias a las personas que
2 viernes a viernes, nos tienden la mano y con eso continuar con este proyecto que viene en
3 beneficio de las personas en condición de calle.

4

5 Correo electrónico: arpcatu23@gmail.com

6 Teléfono: 8517-7818

gastos del mercado libre

Informe de junio 2025

PAGOS DEL LOCAL

| | | SALIDAS | | INGRESOS 332.000 |
|---|---------------------------------|--------------|--------------|------------------|
| | fechas | monto | | |
| Miriam Chavarría | 6 Y 20 DE JUNIO | € 100 000,00 | | € 100 000,00 |
| Servicio de limpieza, colocacion y quitar la tubería | | | | |
| Katia Rojas | 6,13,20,27 de junio | € 60 000,00 | | |
| Alejandro Luna | 6,13,20,27 de junio | € 40 000,00 | | |
| | | € 100 000,00 | | € 100 000,00 |
| Gastos de alimentación | | | | |
| Megasuper, fact. 6713 | harina, toallas | € 21 745,00 | | |
| CSU, fact. 1096 | leche, mantequilla | € 9 100,00 | | |
| Megasuper, fact. 153 | fideos, carne y frijoles | € 8 523,00 | | |
| CSU, fact. 1120 | sirope, leche, cebolla y café | € 16 841,00 | | |
| CSU, fact. 13772 | aceite | € 5 630,00 | | |
| Super Verolis, fact. 6081 | chile, maicena, canela, arroz | € 3 210,00 | | |
| Megasuper, fact. 6610 | galletas, vegetales, maíz dulce | € 20 565,00 | | |
| CSU, fact. 445 | aceite, atún | € 9 010,00 | | |
| CSU, fact. 691 | leche, sirope, harina y otros | € 12 310,00 | | |
| CSU, fact. 634 | café, salsa | € 6 650,00 | | |
| CSU, fact. 964 | cebolla, bistec y molina | € 5 711,00 | | |
| | | € 119 295,00 | | |
| PAGO RECIBO DE LUZ | | | | |
| mes de JUNIO | | 18380373 | € 13 410,00 | |
| INGRESOS | | | € 332 000,00 | |
| SALIDAS | | | € 332 705,00 | |

INGRESOS DE JUNIO DEL 2025
INGRESOS SEMANALES CUOTAS MERCADO LIBRE

| jun-25 | | |
|-----------|--------------|--|
| fecha | monto | |
| 6/6/2025 | € 83 000,00 | |
| 13/6/2025 | € 83 000,00 | |
| 20/6/2025 | € 83 000,00 | |
| 27/6/2025 | € 83 000,00 | |
| SALDO | € 332 000,00 | |

ABONOS DEL LOCAL

| | fechas | monto | |
|---|-----------------|--------------|--------------|
| Pago del local | 4 y 18 de julio | € 100,000.00 | € 100,000.00 |
| pago servicios de limpieza y colocacion de tubería | | | |
| Katia Rojas | 5-12-19-26 | € 90,000.00 | |
| Alejandro Luna | 4-11-18-26 | € 40,000.00 | |
| Colocacion de tuberías | | | |
| Gustavo Arias | 4-11-18-26 | € 40,000.00 | |
| | | € 170,000.00 | € 170,000.00 |
| Gastos de alimentación | | | |
| Compra de | factura | monto | |
| garbanzos | 244 | | 2,349,63 |
| carnes | 518 | | 4,032,25 |
| azucar y frijoles | 575 | | 9,825,00 |
| frijoles | 14 | | 2,184,00 |
| cebolla y papas | 105 | | 4,249,00 |
| abono congelador | 467041 | | 20,000,00 |
| carne molida | 153 | | 5,400,00 |
| espaguetti | 421 | | 2,997,50 |
| arroz | 860 | | 1,250,00 |
| | | | 52,287,40 |
| Servicio eléctrico | 9402007 | | 10,025,00 |
| ICE | | | |
| INGRESOS | | € 332,000.00 | |
| SALIDAS | | | 332,312,40 |

31

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



Ingresos de julio del 2025

INGRESOS SEMANALES CUOTAS MERCADO LIBRE

| fecha | monto |
|--------------|---------------------|
| 04/07/2025 | € 83,000.00 |
| 11/07/2025 | € 83,000.00 |
| 18/07/2025 | € 83,000.00 |
| 25/07/2025 | € 83,000.00 |
| TOTAL | € 332,000.00 |

ABONOS DEL LOCAL

| Pago del local | fechas | monto | |
|--|----------------|--------------|--------------|
| | 1-22 DE AGOSTO | € 100,000.00 | € 100,000.00 |
| pago servicios de limpieza y colocacion de tuberfa | | | |
| Katda Rojas | 2-9-16-23-29 | € 47,000.00 | |
| Alejandro Luna | 1-8-15-22-29 | € 47,000.00 | |
| Colocacion de tuberfas | | | |
| Gustavo Arlas | 1-8-15-22-29 | € 47,000.00 | |
| | | € 141,000.00 | € 141,000.00 |
| Gastos de alimentacion | | | |
| Compra de | factura | monto | |
| ARROZ | 1723 | | 2,850.00 |
| FRIJOLES AZUCAR | 3900 | | 4,860.00 |
| GALLETAS | 2425 | | 5,628.00 |
| PECHUGA | 922 | | 4,500.00 |
| SERVILLETAS | 7223 | | 2,460.00 |
| GALLETAS | 722 | | 3,910.00 |
| CULANTRO Y FRIJOLES | 5936 | | 9,440.00 |
| ARROZ | 3890 | | 3,850.00 |
| PECHUGA | 4092 | | 3,300.00 |
| CHORIZO | 469 | | 1,987.50 |
| ARROZ, FRIJOLES | 45004 | | 6,245.00 |
| HUEVOS | 2095 | | 4,950.00 |
| REFresco | S/N | | 1,100.00 |
| CARNE | 702 | | 2,847.25 |
| FRIJOLES | 722 | | 2,100.00 |
| | | | 60,007.75 |
| ARTICULOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL | | | |
| Desinfectante | 9011 | | 5,800.00 |
| PAPEL HIGIENICO | 723 | | 2,730.00 |
| PAPEL HIGIENICO | 724 | | 2,730.00 |
| Desinfectante | 792 | | 1,560.00 |
| PAPEL HIGIENICO | S/R | | 1,980.20 |
| | | | 14,800.20 |
| ABONO CONGELADOR | 4055 | | 100,000.00 |
| INGRESOS | | 415,000.00 | |
| SALIDAS | | 415,807.95 | |

Ingresos de AGOSTO del 2025

INGRESOS SEMANALES CUOTAS MERCADO LIBRE

| fecha | monto |
|--------------|---------------------|
| 01/08/2025 | € 83,000.00 |
| 08/08/2025 | € 83,000.00 |
| 15/08/2025 | € 83,000.00 |
| 22/08/2025 | € 83,000.00 |
| 29/08/2025 | 30/03/2127 |
| TOTAL | € 415,000.00 |

Se da por conocido.

12. Oficio No. MT-DCVG-159-2025 firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Coordinador del Departamento de Catastro y Valoración, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de setiembre del 2025.

Asunto: Segundo seguimiento en atención al documento municipal serie SM-438-2025 nota emitida por el CCDR La Suiza, titulación municipal de dominio para el parque, plaza de deportes y cancha multiuso del distrito La Suiza.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 En línea con lo descrito en el documento municipal serie SM-438-2025, mencionándose el
2 oficio n°45 CCDRS 185-02-2025, solicita que la Municipalidad de Turrialba inscriba o titule
3 a favor de dominio las propiedades donde actualmente funciona el parque, la plaza de
4 deportes y la cancha multiuso del distrito La Suiza, el departamento Catastro & Valoración
5 comunica:

6

7 1. El departamento Catastro & Valoración gestionó las respectivas consultas ante el
8 departamento de Secretaría de Bienes Inmuebles Registro Inmobiliario del Registro
9 Nacional para devolver los efectos jurídicos a los planos catastro:

10 a. C-2291844-2021 Plaza de deportes La Suiza.

11 b. C-1933852-2016 Parque central La Suiza.

12 c. C-2307142-2021 Cancha multiuso La Suiza.

13

14 2. Las consultas se gestionan vía correo electrónico al departamento de Secretaría de Bienes
15 Inmuebles Registro Inmobiliario el 10/7/2025 por medio de los documentos municipales
16 consecutivos MT-DCVG-110-2025, MT-DCVG-111-2025 y MT-DCVG-112-2025.

17

18 3. Se comunica que el pronunciamiento por parte de Registro Inmobiliario fue
19 oportunamente a favor, de tal manera que los planos catastro c-2291844-2021, c-1933852-
20 2016 y c-2307142-2021 se les devuelve los efectos jurídicos para que la Municipalidad de
21 Turrialba proceda con la respectiva escritura/titulación y así incorporarlos en sus bienes
22 duraderos. Anexo 1, 2 y 3

23

24 4. Se notifica al honorable Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, CCDR La Suiza y al
25 departamento de Servicios Jurídicos para lo correspondiente en la etapa de titulación.

26

27 **ACUERDO 9:**

28 Trasladar el oficio firmado por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes – Coordinador del
29 Departamento de Catastro y Valoración al Consejo de Distrito de La Suiza para su
30 conocimiento.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **13. Nota suscrita por el Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco –**
2 **Parroquia San Buenaventura, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
3 **24 de octubre del 2025.**

4

5 La Parroquia en días anteriores les solicitó la autorización para utilizar el Parque Quesada
6 Casal y el Kiosco, agradecemos la pronta respuesta con la aprobación a dicha solicitud.

7

8 Sin embargo, con motivo de algunas recomendaciones con respecto al resguardo de la
9 reliquia de San Carlo Acutis, se tomó la decisión de realizar la Hora Santa en el Templo
10 Parroquial, por esta razón ya no se hará uso del Parque, reiteramos nuestro agradecimiento
11 por la disposición siempre tan anuente a colaborar con las actividades pastorales de la
12 Parroquia.

13

14 Sin más por el momento se despide su servidor.

15

16 **Teléfonos:** 2556-0032 / 2556-9014

17 **Correo electrónico:** parroquiaturrialba@gmail.com

18

19 **Se da por conocido.**

20

21 **14. Oficio No. UAI-MT/149-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
22 **Auditora Municipal, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de**
23 **octubre del 2025.**

24

25 **Asunto: Informe No. 04-2025-ACE-04-25 Resultado del Arqueo Caja Recaudadora**
26 **No.03.**

27

28 Me permito remitirles el Informe No.04-2025/ACE04-2025, en el cual se consigna el
29 resultado del Arqueo de la caja recaudadora No.03.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 La información que se solicita en este estudio para acreditar el cumplimiento de las
2 recomendaciones, deberá remitirse en los plazos indicados, a esta unidad. Además, deberán
3 hacer entrega de una copia del informe a los encargados del seguimiento de
4 recomendaciones, quienes deberán brindar la información que se le requiera a efectos de dar
5 el seguimiento correspondiente a cada una de las recomendaciones del informe. Las
6 funciones asignadas a los encargados del seguimiento de recomendaciones no deberán
7 confundirse con las del destinatario de las recomendaciones, pues este último es el único
8 responsable de realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a éstas e
9 informar oficialmente sobre su avance y cumplimiento.

10

11 Así mismo, se solicita que se proporcione a esta auditoría las acciones correctivas según lo
12 que indica la Ley General de Control Interno.

13

14 **1. INTRODUCCION**

15

16 **1.1 Origen del Estudio**

17 Este informe se prepara en atención del Plan de Trabajo de esta Auditoría Interna para el
18 ejercicio económico 2025.

19

20 **1.2 Objetivo del Estudio**

21 Verificar y comprobar que los fondos en efectivo, valores y documentos que se encuentran
22 en la caja coincidan con los registros contables, reportes de ingresos o comprobantes de
23 recaudación, asegurando la correcta administración y custodia de los recursos públicos.

24

25 **1.3 Objetivos específicos**

26 a. Verificar que los fondos de las cajas recaudadoras asignados a los cajeros estén siendo
27 utilizados de acuerdo al procedimiento normado.

28 b. Verificar que los valores producto de la recaudación municipal sean depositados en su
29 totalidad según la normativa interna.

30

31 **1.4 Alcance del Estudio**

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 El alcance del presente estudio se efectuó de conformidad con el “Manual de Normas para
2 el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y el Manual de Normas Generales
3 de Auditoría para el Sector Público”, así como la normativa y lineamientos emitidos por la
4 Contraloría General de la República, relativos al Control Interno y al ejercicio de la función
5 de las auditorías internas en materia de fiscalización control y el Reglamento de Caja
6 Recaudadora de la Municipalidad de Turrialba.

7

8 **1.5 Responsabilidad de la Administración y la Auditoría**

9 La administración de la Municipalidad es responsable de establecer, mantener, perfeccionar
10 y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la
11 administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo
12 funcionamiento, esto de conformidad con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno,
13 No. 8292.

14

15 *“Artículo 10 - Responsabilidad por el sistema de control interno.*

16 *Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener,*
17 *perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será*
18 *responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para*
19 *garantizar su efectivo funcionamiento.”*

20

21 La veracidad y exactitud de la información en la que se basó esta Auditoría para llegar a los
22 resultados obtenidos en el presente informe es responsabilidad de la Administración Activa
23 de la Municipalidad.

24

25 **1.6 Limitaciones**

26 No se presentó limitaciones durante el desarrollo del estudio.

27

28 **2. RESULTADOS**

29 La Municipalidad de Turrialba cuenta con cuatro cajas recaudadoras, cada una asignada con
30 un fondo fijo de ₡226,605.00, el cual es administrado por un funcionario plataformista, del
31 área de Tesorería.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 A continuación, se presentan los resultados del arqueo realizado el 15 de octubre de 2025.
2 Como resultado del análisis de la información y de las pruebas de cumplimiento efectuadas,
3 se obtuvieron los siguientes hallazgos:

4

5 **Resultado del arqueo monetario**

6 El 15 de octubre del presente año, se realizó un arqueo sorpresivo a la caja recaudadora No.
7 03, ubicada en el Departamento de Tesorería, obteniéndose los siguientes resultados:

8

9 **2.1 Sobrante:** La caja presentaba un monto de ₡738.912,35 (setecientos treinta y ocho mil
10 novecientos doce colones, con treinta y cinco céntimos), y presentó un sobrante de ₡815,00
11 (setecientos sesenta colones), con respecto al fondo fijo, el cual fue depositado al día
12 siguiente por la cajera. Se desglosa a continuación el detalle del arqueo:

| | Detalle | Monto |
|-------------------------|--|---------------|
| FONDO RECAUDADO: | | |
| | Voucher Banco de Costa Rica | 342 332,77 |
| | Efectivo | 396 580,00 |
| | Total arqueo recaudado | 738 912,77 |
| | Reporte "Acumulado ingresos Día por Concepto ERICKA" | 738 912,77 |
| | Sin diferencia recaudación | - |
| FONDO FIJO: | | |
| | Efectivo del fondo fijo | 226 605,00 |
| | Efectivo arqueo | 227 420,00 |
| | Diferencia | 815,00 |
| | Resultado Arqueo (Sobrante) | 815,00 |

20

21 Se verificó que el sobrante de dinero registrado en la caja recaudadora fue registrado en la
22 cuenta de fondos no detallados. Lo anterior evidencia que la gestión de la caja recaudadora
23 se realizó conforme a lo dispuesto en el reglamento interno, cumpliendo con la normativa
24 aplicable respecto al manejo y depósito de sobrantes.

25

26 **2.2 Arqueo Fondo Fijo:** Se arqueo el fondo fijo asignado por un monto de ₡226.605,00
27 (doscientos veintiséis mil seiscientos cinco colones), resultando satisfactorio, sin presentar
28 diferencias entre el efectivo existente y el monto autorizado.

29

30 **2.3 Arqueos de Tesorería:** Durante la revisión efectuada, se evidenció que la jefatura realiza
31 arqueos a los cajeros de manera intermitente, en cumplimiento con los controles internos

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 establecidos. Se constató que el último arqueo fue realizado el 26 de septiembre de 2025,
2 ejecutándose de forma satisfactoria y sin observaciones relevantes.

3

4 **2.4 Cobertura de la póliza de fidelidad**

5 Durante el proceso de arqueo, se verificó que la cajera mantenía en su puesto de trabajo
6 montos en efectivo que superaban (¢124.000) el límite establecido por la cobertura de la
7 póliza de fidelidad, el cual asciende a ¢500.000 (quinientos mil colones). Con respecto a lo
8 anterior, el Reglamento de caja recaudadora de la Municipalidad, publicado en La Gaceta
9 207 del 2017, señala en su artículo No.09, párrafo segundo: *“Cuando el monto de la*
10 *recaudación supere el monto establecido de la póliza de fidelidad, el cajero(a) debe entregar*
11 *a Tesorería el efectivo recaudado en un bolso cerrado, al cual únicamente el cajero tendrá*
12 *acceso mediante la llave correspondiente, debiendo dicho bolso resguardarse en la caja*
13 *fuerte.”*

14

15 Con respecto a lo anterior, el Instituto Nacional de Seguros (INS) en el documento “Seguro
16 de Fidelidad Colones – Condiciones Generales – Acuerdo de Asegurado”, sección II,
17 artículo 2, se establece que:

18 *“Ampara las pérdidas económicas que sufra el beneficiario derivadas de un acto de*
19 *infidelidad cometido por el asegurado mientras realiza las funciones del puesto indicado en*
20 *la documentación del seguro, ocurrido durante el período de vigencia de esta póliza.”*

21

22 La situación descrita constituye un incumplimiento del artículo No.9 del Reglamento de
23 Cajas Recaudadoras y de las condiciones establecidas en la póliza de fidelidad vigente, lo
24 cual expone a la institución a riesgos financieros y de control interno.

25

26 Cabe indicar que a la fecha del estudio todos los funcionarios de Tesorería, se encontraban
27 al día con la póliza de fidelidad, suscritas con el Instituto Nacional de Seguros (INS), la
28 misma es pagada de forma anual.

29

30 **2.5 Seguimiento de recomendaciones.**

31 **Informes de la Auditoría Interna Municipal:**

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba,
en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de
Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso e.
Hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° 136

del libro de: Actas del Concejo Municipal que consta

de los Fojos N° 99833 a N° 100232

Que lleva La Secretaría del Concejo

Fecha de cierre Turrialba, _____ de _____

de _____

Auditor Interno Municipal

ASIENTO N° _____ TOMO _____

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso e. Hace constar que aquí principia el libro:

que lleva: _____

Consta de Sells en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

Turrialba _____ de _____

de _____

Auditor interno Municipal

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Se procedió a realizar el seguimiento de informes anteriores que se indiquen temas
2 relacionados al estudio. Como se detalla a continuación:

| No. Informe | Recomendación | Estado |
|--------------|---|--------------|
| AIMT-01-2013 | Implementar procedimientos en tesorería | Pendiente |
| | 4.Las cajas recaudadoras no se encuentran ubicadas en cubículos cerrado | Implementado |

3 CONCLUSIONES

7 En términos generales, se evidencia una administración del fondo de la caja recaudadora de
8 manera satisfactoria y conforme con la normativa aplicable, evidenciándose el cumplimiento
9 de los procedimientos establecidos para el manejo, control y registro de los recursos
10 financieros municipales.

12 No obstante, se identificó un aspecto de mejora, con respecto a la cobertura de la póliza de
13 fidelidad, al mantener en caja montos en efectivo superiores al límite establecido
14 (₡500.000), lo cual incumple con la normativa interna y las disposiciones del Instituto
15 Nacional de Seguros, lo que podría exponer a la Municipalidad a un riesgo financiero y de
16 control interno en caso de ocurrir una pérdida o irregularidad. Se recomienda fortalecer los
17 controles relacionados con el resguardo del efectivo cuando se exceda el límite asegurado, y
18 cumplir con los procedimientos establecidos, según la normativa interna, a fin de evitar la
19 materialización de dichos riesgos.

4 RECOMENDACIONES

22 De conformidad con la Ley General de Control Interno, artículos: 2 incisos a), b), c); 7, 10,
23 12, 35, 37, 39, y con el fin de subsanar las debilidades de control interno señaladas en el
24 presente informe, se recomienda:

Al Alcalde Municipal.

27 De acuerdo con el artículo 12 de la "Ley General de Control Interno, No. 8292, que señala
28 entre otras cosas analizar e implementar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones
29 y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República,
30 la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, se
31 emiten las siguientes recomendaciones, las cuales deberán estar debidamente cumplidas en

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 los plazos conferidos para tales efectos y que cuentan a partir de la fecha de recibo de este
2 informe.

3 4.1 Dar seguimiento a las recomendaciones señaladas en este mismo apartado, es decir, en
4 los puntos del 4.2 y 4.3.

5

6 **Coordinador de Hacienda Municipal y Tesorera Municipal**

7 4.2 Analizar y realizar las gestiones correspondientes con respecto a lo señalado en este
8 informe, en relación con los fondos custodiados en la caja recaudadora y los cuales no cubren
9 la póliza de fidelidad. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá
10 remitir a esta Auditoría, a más tardar el 31 de diciembre del 2025. (Ver apartado 24.)

11 4.3 Cumplir con la recomendación pendiente señalada en los informes anteriores de
12 auditoría, (ver punto 2.5).

13

14 Finalmente recordamos a su Despacho que dispone de 30 días hábiles para ordenar la
15 ejecución de las recomendaciones, según lo dispuesto en el Ley General de Control Interno
16 No. 8292, artículo No. 37.

17

18 Para el cumplimiento de las recomendaciones, deberán dictarse lineamientos claros y
19 específicos y designar puntualmente los responsables de ponerlos en práctica, por lo que
20 estas instrucciones deberán emitirse por escrito y comunicarse formalmente, así como definir
21 los plazos razonables para su implementación, de manera que la administración activa pueda
22 establecer las responsabilidades respectivas en caso del no cumplimiento de éstas.

23

24 **ACUERDO 10:**

25 Trasladar el oficio firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal al
26 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal para su atención.

27

28 **15. Oficio No. UTGV-EXT-616-09-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
29 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
30 **Municipal, recibido con fecha 31 de octubre de 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Asunto: Respuesta correspondiente a la nota del 11 de septiembre del 2025 por la ADI La
2 Verbena, recibido en Recepción Municipal el 16 de septiembre del 2025.

3

4 En atención a su solicitud, les informamos que, tal y como se les indicó en ocasiones
5 anteriores, durante lo que resta del presente año se estará realizando un recarpeteo dentro del
6 programa de bacheo planificado, específicamente en el tramo que actualmente cuenta con
7 asfaltado.

8

9 Agradecemos su comprensión y colaboración en este proceso, y reiteramos nuestro
10 compromiso de atender esta vía en el marco de la programación establecida.

11

12 **ACUERDO 11:**

13 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica
14 de Gestión Vial a la Asociación de Desarrollo Integral de La Verbena, a los vecinos de Calle
15 El Bambú y al Consejo de Distrito de Santa Rosa para su conocimiento.

16

17 **16. Oficio No. UTGV-EXT-635-09-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
18 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
19 **Municipal, recibido con fecha 31 de octubre de 2025.**

20

21 Asunto: Respuesta Correspondiente a la nota del 05 de septiembre del 2025 por el Comité
22 de Caminos Barrio Noche Buena, Recibida en Recepción Municipal el 25 de septiembre del
23 2025.

24

25 Reciban un cordial saludo de parte del Concejo Municipal de Turrialba. En atención a la
26 nota enviada, nos permitimos informar lo siguiente respecto a cada uno de los puntos
27 planteados:

28

29 **Salida alterna hacia Turrialba:** Tal como se indicó anteriormente: “Con el objetivo de
30 avanzar en el análisis técnico y administrativo de esta solicitud, se coordinará una visita de
31 campo en conjunto entre el compañero Adrián Sánchez, funcionario de esta Unidad, y el

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 señor Evigrhyff Granados Fuentes, funcionario del área de Censo y Catastro. Esta inspección
2 permitirá identificar los propietarios de los terrenos colindantes al trayecto sugerido por los
3 vecinos, aspecto fundamental para que la Administración Municipal pueda continuar con el
4 estudio de factibilidad y la evaluación legal correspondiente.”, por ende, la situación está
5 siendo analizada con el fin de valorar la viabilidad de habilitar una vía alterna de salida hacia
6 el centro de Turrialba.

7

8 Resulta importante señalar que este tipo de procesos, aunque requieren una valoración
9 integral y respetuosa de los marcos legales y técnicos, será gestionado desde el nivel
10 administrativo local, como parte del compromiso permanente con las comunidades del
11 cantón.

12

13 **Codificación de accesos:** Para dar trámite a este proceso es necesario que el Comité remita
14 una nota formal con la solicitud y adjunte los planos de las propiedades colindantes. Estos
15 documentos son indispensables para realizar la georreferenciación y el inventario
16 correspondiente.

17

18 **Inspección de infraestructura vial:** Se informa que ya se realizó el levantamiento
19 respectivo. Actualmente nos encontramos en el proceso de priorización y captación de los
20 recursos necesarios para el desarrollo de la obra.

21

22 Agradecemos la comunicación y el interés en la mejora de la infraestructura comunal, y
23 quedamos atentos a recibir la documentación requerida para dar continuidad a lo solicitado.

24

25 **ACUERDO 12:**

26 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica
27 de Gestión Vial al Comité de Caminos de Noche Buena para su conocimiento.

28

29 **17. Nota suscrita por la señora Patricia Gómez Guillén – Presidenta – Asociación**
30 **de Desarrollo Integral de San Rafael de Santa Cruz, dirigido al Concejo**
31 **Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre de 2025.**

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 Asunto: Preocupación por venta de licor a altas horas de la noche en el centro de San Rafael
2 de Santa Cruz de Turrialba.

3

4 La Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Santa Cruz de Turrialba desea
5 externar su profunda preocupación ante las manifestaciones recibidas por parte de varios
6 vecinos del centro de nuestra comunidad, en relación con la venta de licor a altas horas de la
7 noche en un supermercado contiguo al templo católico.

8

9 Esta situación, que ha venido en aumento, está afectando la tranquilidad y el orden en la
10 zona, sin que hasta el momento se haya observado intervención alguna por parte de la
11 patrulla que realiza rondas en el sector, ni verificación por parte del Departamento de
12 Patentes de la Municipalidad.

13

14 Si bien comprendemos que el establecimiento cuenta con patente de licores, no corresponde
15 a un bar, por lo que consideramos necesario revisar los límites de horario y las condiciones
16 bajo las cuales se está ejerciendo dicha actividad comercial.

17

18 Por lo anterior, respetuosamente solicitamos su pronta intervención y colaboración conjunta
19 para atender esta problemática, en resguardo de la seguridad, el orden y la convivencia
20 pacífica de los vecinos de San Rafael de Santa Cruz de Turrialba.

21

22 Agradecemos de antemano la atención a la presente y quedamos atentos a cualquier
23 coordinación que se requiera para abordar esta situación.

24 **Correo electrónico:** adisanrafaelsantacruz@gmail.com

25

26 **ACUERDO 13:**

27 Trasladar la nota suscrita por la señora Patricia Gómez Guillén – Presidenta – Asociación de
28 Desarrollo Integral de San Rafael de Santa Cruz al Subintendente de Policía – Ronald Masis
29 Herrera – Jefe de Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública y al Lic. Mauricio Fuentes
30 Sánchez – Encargado Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para su
31 conocimiento y atención.

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 **18. Nota firmada por la señora María Torres Camacho, dirigido al Concejo**
2 **Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre de 2025.**

3

4 Estimados señores, reciban un cordial saludo de mi parte. Desde el año 2019 inicié en esta
5 Municipalidad la gestión para la reparación del camino Los Torres en San Juan Sur. A partir
6 de ese momento empezaron visitas por parte de la Municipalidad al camino, tomando
7 medidas, ubicando propiedades lo que nos dio una esperanza de prontas acciones para lograr
8 lo que solicitábamos.

9

10 En una de las visitas al camino con la presencia del Ingeniero Julio Mora, Octavio Arce y
11 Elizabeth Bermúdez, el Ingeniero Mora hizo referencia a que para un camino no codificado
12 como este la Municipalidad ayuda conformando el camino y colocándole el material y
13 donarían el cemento para darle el acabado final a los 200 metros de camino correspondiendo
14 el costo de la mano de obra a nosotros.

15

16 El Ingeniero Julio nos sugirió hacer una reunión con los voluntarios que estarían dispuestos
17 a aportar mano de obra para los trabajos en dicho camino, la cual se realizó en el mes de
18 abril de 2024 con la asistencia del Ingeniero.

19

20 Haciendo comparación entre el costo de construir el camino con cemento, considerando el
21 valor de alquilar una batidora, electricidad tiempo y algunos imprevistos como el clima,
22 resultaba más económico la colocación de asfalto contratando alguna de las empresas
23 privadas que brindan este servicio, y aprovechando parte del cemento ofrecido en la
24 construcción de las cunetas. Con el fin de solventar el costo de un trabajo con asfalto se han
25 realizado diferentes actividades como rifas, ventas de diferentes artículos, un bingo, un baile
26 y hasta recolectas.

27

28 En marzo del presente año le informamos al Ingeniero Julio que ya teníamos el dinero para
29 lo que corresponde el costo de la colocación del asfalto, y en visitas posteriores nos dijo que
30 el trabajo se iniciaría en junio 2025 debido a que la maquinaria estaba ocupada en Sitio Mata
31 y que enviaría al Ingeniero Fabián a hacer una nueva inspección en el camino, en esta ocasión

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Fabián nos dijo que se necesitarán algunas alcantarillas para encausar el agua de lluvia,
2 debido a esto nos hemos dedicado a realizar algunas actividades reuniendo así el dinero para
3 comprarlas.

4

5 Pasado el mes de junio visité nuevamente al Ingeniero Julio y me indicó que esta vez la
6 maquinaria estaba ocupada en otra comunidad, en visitas posteriores me indica que no hay
7 material y de esa forma han ido trascurriendo los meses sin obtener una respuesta concreta.

8

9 La reparación de este camino es vital tanto para los residentes del sector como para los que
10 brindan servicios como taxi, ambulancias, la ASADA, ICE y otros. Yo me pregunto cuanto
11 tiempo tendré que esperar para obtener el ofrecimiento que me hicieron.

12

13 A pesar de tantos años de perseverancia aún conservo la esperanza de lograr el objetivo. En
14 estos momentos el camino tiene el aspecto de un río sin agua, poco tiempo atrás pasamos
15 una situación triste y difícil por las condiciones del camino y me preocupa que vuelva a
16 ocurrir nuevamente, sigo creyendo en la voluntad y el compromiso de ustedes con las
17 necesidades de los ciudadanos.

18

19 Quisiera aprovechar esta nota para reconocer y felicitarlos por los logros tan notorios que en
20 tan poco tiempo este Gobierno Local ha logrado en el cantón.

21

22 Agradeciendo de antemano una pronta respuesta y toda la ayuda que me puedan brindar al
23 respecto.

24

25 **Teléfono:** 8937-0324

26 **Correo electrónico:** maria.torresca506@gmail.com

27

28 **ACUERDO 14:**

29 Trasladar la nota firmada por la señora María Torres Camacho al Ing. Julio César Mora
30 Solano – Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal para su
31 atención.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **19. Oficio No. SMG-T-671-10-2025 firmado por la señora Roxana Villegas Castro**
2 **– Secretaria del Concejo Municipal – Municipalidad de Golfito, dirigido al**
3 **Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de noviembre de 2025.**

4

5 Transcribo lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número Setenta y
6 Ocho, celebrada el día veinte de octubre del año dos mil veinticinco, contenido en el Capítulo
7 Quinto, Artículo Veintiséis, ACUERDO N°20, ratificado en la Sesión Ordinaria número
8 Setenta y Nueve, celebrada el día veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco, que
9 dicen:

10

11 **CAPITULO QUINTO – INFORMACION A REGIDORES (AS)**

12 **Artículo Veintiséis**

13 Se conoce oficio SM-1637-2025, de fecha 15 de octubre del 2025, firmado por la señora
14 Claudia Araya Rodríguez, Municipalidad de Turrialba.

15 Referencia: Transcripción de acuerdo: Negativa al expediente N°24.124.

16

17 **ACUERDO 20-ORD 78.-2025**

18 Visto el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°77, de fecha 14 de octubre de 2025, del Concejo
19 Municipal de Turrialba, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Apoyar la iniciativa y por
20 lo tanto expresamos la negativa al Expediente N°24.124, por considerarlo regresivo en
21 materia de derechos humanos y atenta contra la autonomía y movilidad de las personas con
22 discapacidad visual.

23

24 Solicitar a la Asamblea Legislativa, en especial la Comisión Plena Tercera el archivo de
25 dicho expediente.

26 Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

27

28 **ACUERDO 15:**

29 Trasladar el oficio firmado por la señora Roxana Villegas Castro – Secretaria del Concejo
30 Municipal – Municipalidad de Golfito a la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto
31 Mayor para su conocimiento y posterior dictamen.

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 20. Correo electrónico suscrito por el señor Alfonso Mora Calderón, con copia al
2 Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de noviembre de 2025.

3

4 Buenas tardes para informar que el día de hoy lunes 3 de noviembre del 2025 pregunté si
5 tenía reunión la junta del comité de deportes el cual soy miembro en la función de fiscal y
6 no recibí respuesta alguna lo cual sí tienen reunión me excuso y que quede en acta

7 1 no me informaron

8 2 tengo familiar cercano hospitalizado

9

10 Lo cual espero comprendan el no poder asistir gracias

11

12 Correo electrónico: alfon.mora.c@gmail.com

13

14 Se toma nota.

15

16 21. Nota suscrita por el señor Alfonso Mora Calderón – TURRIBASKET
17 ACADEMY, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de octubre
18 de 2025.

19

20 El suscrito Alfonso Mora Calderón con cédula de identidad 3-0301-0392 en mi calidad de
21 Vocal en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación me dirijo a ustedes para informar lo
22 siguiente de la manera más respetuosa:

23

24 He sido notificado por parte de la Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
25 Deportes y Recreación sobre un procedimiento buscando mi sustitución de dicho órgano
26 según se detalle en el Oficio CCDRT-080-2025, primeramente quiero ofrecer las disculpas
27 por la omisión de no realizar los avisos de mis ausencias en tiempo y forma como debe
28 corresponder, sin embargo, mis ausencias no obedecen a una falta de compromiso, sino más
29 bien mis ausencias fueron motivadas por una serie de eventos personales que impidieron mi
30 presencia en las reuniones citadas, eventos que cortaron por un tiempo mi disponibilidad
31 para asistir a las reuniones.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Solicito amablemente se suspenda todo proceso de sustitución hacia mi persona en virtud de
2 mi compromiso fiel y responsable de continuar colaborando con el CCDR Turrialba y así
3 mismo con el deporte del cantón, existen grandes retos y estoy seguro que la confianza
4 depositada en esta Junta Directiva por todas las Asociaciones merece que podamos continuar
5 trabajando tal como fuimos constituidos.

6 Extiendo la presente con el único objetivo de que se me brinde la ayuda oportuna con el
7 trámite correspondiente.

8

9 **Correo electrónico:** alfon.mora.c@gmail.com

10 **Teléfono:** 8830-2555

11

12 **ACUERDO 16:**

13 Trasladar la nota suscrita por el señor Alfonso Mora Calderón – TURRIBASKET
14 ACADEMY a la Comisión Municipal Especial e Nombramientos para su conocimiento y
15 posterior dictamen.

16

17 **22. Oficio No. TDI-JD-0403-2025 firmado por la Licda. Emily Segura Solís –**
18 **Secretaria – Junta Directiva – Caja Costarricense de Seguro Social, con copia**
19 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de noviembre de 2025.**

20

21 **Datos del Documento a Trasladar**

22 No. de Documento: SM-1774-2025

23 Fecha de Registro: 29/10/2025 04:38 PM

24 Dirigido a: Mónica Taylor Hernández, Junta Directiva

25 Remitido por: Cristina Araya Rodríguez

26 Referencia: 1101-6148-25

27 Asunto: REMISIÓN DE INFORMACIÓN

28

29 **Instrucciones del Traslado**

30 Con instrucciones de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Jefe a.i. Secretaría Junta Directiva, se
31 traslada y delega el documento SM-1774-2025, para su análisis, atención y respuesta

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 directamente a la Secretaria Concejo Municipal Turrialba, en el medio de notificación que
2 se ha señalado, y en el plazo de la ley. Dese una respuesta como en derecho corresponda, en
3 el marco de nuestras competencias institucionales.

4 Se solicita informar por copia a la Secretaría de Junta Directiva únicamente las acciones
5 emitidas para la conclusión de lo gestionado.

6 Se recuerda la importancia de dar respuesta de manera formal, en concordancia con los
7 principios que garantizan el Derecho de Petición.

8

9 **Observaciones**

10 Al contestar refiérase al TDI-JD-0403-2025 para la debida trazabilidad.

11

12 **Se da por conocido.**

13

14 **23. Nota suscrita por la señora Vilma Núñez Picado – Presidenta – Asociación de**
15 **Bienestar Social Vecinos de La Cruzada, dirigido al Concejo Municipal,**
16 **recibido con fecha 30 de octubre de 2025.**

17

18 Por este medio **VILMA ZAIDA NUÑEZ PICADO**, cedula 302010697, Presidenta de la
19 **ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL VECINOS DE LA CRUZADA**, cedula
20 jurídica 3002-771525, en le manifestamos y aclaramos lo siguiente:

21

22 1. Debo indicar que el día el día **28 de octubre del 2025**, el señor **Ing. Gerardo Sequeira**,
23 funcionario municipal, se presentó a la propiedad de nuestra asociación, ubicada en La Suiza
24 La Cruzada propiamente contiguo a las instalaciones deportivas, en compañía de otra
25 persona, la cual no conocemos sus calidades, para según informo, indicarle donde debía
26 realizar un trabajo de derribo de unos tubos que sirven de límite de las instalaciones
27 deportivas y que limitan nuestra propiedad, se le consulto que porque motivo lo iban a
28 derribar indicando que eso era calle publica, cosa que no es cierto, puesto que ya desde la
29 Administración pasada, mediante una Comisión del Concejo, se determinó que dicha calle
30 ni siquiera esta codificada y aun mas no aparece dibujada dentro del mapa oficial de catastro
31 nacional.

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



- 1 2. No es de menor importancia indicar que es el mismo señor Sequeira, quien en el año
2 2018 avalo un plano mal realizado, que arbitrariamente describía una calle donde nunca ha
3 existido, y a pesar de que se te advirtió, indicó que lo iba a realizar y de esa manera lo
4 materializo en perjuicio de nuestra asociación y de la misma Municipalidad, con estos actos
5 que está realizando, está constituyendo una nueva falta que solicito se realice la investigación
6 respectiva.
- 7 3. Para los efectos, al igual que en anterior ocasión se les aporta una imagen del mapa actual
8 de Catastro Nacional, donde indica que la calle publica llega hasta donde está el límite de la
9 ceca que se instaló para limitar la propiedad.
- 10 4. Realizar un acto de este tipo violenta los derechos de cualquier ciudadano de poner un
11 límite a sus propiedades y violenta la propiedad privada como tal. Entiendo que existe un
12 recurso de amparo que se gestionó y que a criterio de nuestra asociación a la Sala
13 Constitucional no se le informo que donde supuestamente el señor Sequeira avalo una calle
14 publica es una propiedad privada, a criterio de nuestra asociación podría ser con la intención
15 de ocultar el error municipal, dado que si la Sala hubiese determinado que es un conflicto de
16 propiedades muy probablemente hubiese indicado que acudan a la vía correspondiente para
17 resolver este problema. Si esta Administración Pública transparencia en su gestión
18 solicitamos se hagan las cosas de manera transparente porque en este caso en específico no
19 se han realizado, en reiteradas ocasiones hemos solicitado se realicen los procedimientos
20 administrativos para determinar culpabilidad y responsabilidad sin que a la fecha se obtenga
21 resultados de actos indebidos y que afectan a terceros.
- 22 5. Por lo anterior solicitamos lo siguiente:
- 23 5.1. Realizar la investigación respectiva y abrir los procedimientos administrativos necesarios
24 para determinar quien o quienes están ordenando quitar los límites de la propiedad de nuestra
25 asociación.
- 26 5.2. Se nos indique quien o quienes firman la orden de destrucción de los tubos que se
27 encuentran en la segunda alameda al final de la calle publica que sirve de límite entre lo que
28 se determina como calle pública y la propiedad del partido de **Cartago Matrícula 52774-**
29 **000**, para proceder ante las autoridades judiciales y denunciar este abuso de poder.
- 30 Por ultimo debemos recordar que ya la Municipalidad estuvo en un caso similar al que nos
31 atañe, donde en el caso de las instalaciones de Radio Cultural se les demando por

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 supuestamente adueñarse de un terreno que no les pertenecía y en ese caso en específico
2 (Radio Cultural), el terreno era producto de una información posesoria, es decir ni siquiera
3 inscrito ante el Registro Nacional de la Propiedad, en el caso en concreto de la asociación,
4 la Municipalidad por medio de su aparato de funcionamiento, pretende despojar a nuestra
5 asociación de su propiedad de manera ilegal y arbitraria, vuelvo y repito el terreno que
6 quieren atribuir como calle publica, nunca lo ha sido y es el **Ingeniero Sequeira**, que por un
7 error grave, consintió los actos que están afectando a terceros, ante la inoperancia del ente
8 municipal.

9

10 **SOLICITUD:**

11 1. Nuevamente solicitamos se realice una investigación de todo lo enumerado y denunciado
12 Para evitar responsabilidades administrativas que perjudiquen los intereses públicos de la
13 comunidad de La Cruzada. No omitimos indicar que desde la Administración pasada hemos
14 realizado esta solicitud y en la presente al menos en dos ocasiones se ha solicitado sin atender
15 nuestra gestión de manera efectiva.

16 **2. Solicitamos audiencia con el CONCEJO MUNICIPAL, a la mayor brevedad por la**
17 **particularidad del caso y en pro de la administración para evitar que el ente municipal**
18 **constituya actos que pueden repercutir en el erario público.**

19

20 **NOTIFICACIONES:** Aporto el correo electrónico alejporras@hotmail.com

21

22

23

24

25

26

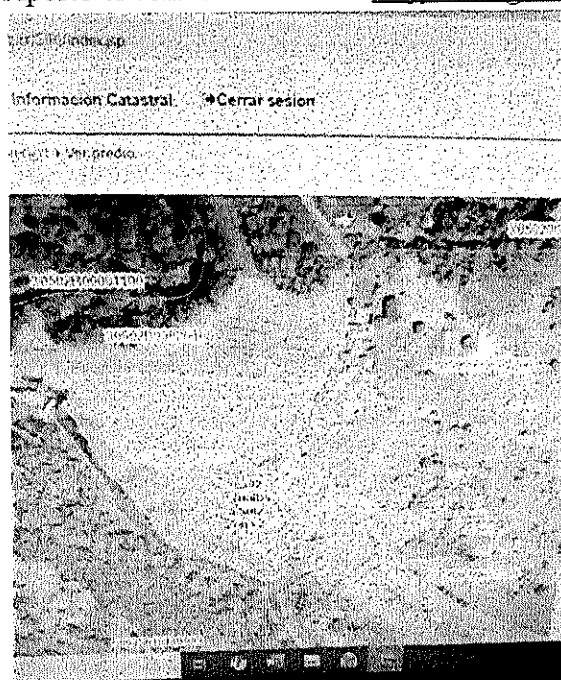
27

28

29

30

31



SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **ACUERDO 17:**

2 Trasladar la nota suscrita por la señora Vilma Núñez Picado – Presidenta – Asociación de
3 Bienestar Social Vecinos de La Cruzada al Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal
4 del Concejo Municipal y a la Comisión Especial Caso La Cruzada para su conocimiento.

5

6 **24. Nota suscrita por el señor Christian Oses Campos – Presidente – Asociación**
7 **Cristiana Sendero de Luz, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05**
8 **de noviembre de 2025.**

9

10 **Asunto: Respuesta al Oficio N.º SM-1154-2025 y solicitud de ajuste de fechas para la**
11 **Expoturri 2026**

12

13 Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Cristiana Sendero de Luz, junto con
14 nuestro sincero agradecimiento por la atención brindada a nuestra gestión relacionada con la
15 **feria denominada “Expo Turri 2026”**, según lo indicado en el **Oficio N.º SM-1154-2025**,
16 correspondiente a la **Sesión Ordinaria N.º 065-2025**, celebrada por ese Honorable Concejo
17 el **martes 22 de julio de 2025**.

18

19 Por medio de la presente, nos dirigimos respetuosamente para responder al citado oficio en
20 el **ACUERDO 13**, y brindar información complementaria solicitada sobre el evento, así
21 como para solicitar un ajuste en las fechas originalmente planteadas.

22

23 La **Expo Turri 2026** se realizará en la **finca La Zoila, ubicada en Cartago, Turrialba, El**
24 **Mora, distrito La Isabel**, y tiene como propósito promover y ofrecer una alternativa
25 recreativa y comercial a la población, mediante la instalación de puestos de comidas, juegos
26 mecánicos, carruseles y otras atracciones familiares.

27

28 El objetivo principal de esta actividad es **recaudar fondos para las actividades propias de**
29 **la iglesia**, específicamente para la **construcción de un nuevo templo fuera del lugar donde**
30 **actualmente nos reunimos**, y a la vez **continuar brindando ayuda a personas de escasos**
31 **recursos, todo ello sin fines de lucro**. Asimismo, deseamos hacer constar que dentro de las

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 ganancias obtenidas se contempla cubrir todos los gastos necesarios para el desarrollo seguro
2 y responsable del evento, incluyendo servicios de seguridad, atención médica, permisos
3 municipales y demás requerimientos legales. Con ello reafirmamos nuestro compromiso de
4 cumplir con todas las normativas establecidas por las autoridades competentes.

5

6 Entendemos que los recursos que se generen no serán suficientes para cubrir la totalidad del
7 proyecto de construcción, pero sí permitirán **iniciar las obras y mantener las acciones de**
8 **ayuda social** que nuestra asociación realiza en beneficio de la comunidad.

9

10 No obstante, deseamos a su vez rectificar las fechas originalmente indicadas, ya que una de
11 ellas coincide con un evento de gran relevancia nacional: **las elecciones presidenciales del**
12 **1 de febrero de 2026**. En atención al valor cívico de dicho proceso y con el fin de no
13 interferir en la jornada electoral, solicitamos respetuosamente la **modificación de las fechas**
14 **de la Expo Turri 2026 del 6 al 16 de febrero de 2026**, manteniendo las mismas
15 condiciones, objetivos y lineamientos previamente comunicados.

16

17 Agradecemos profundamente la comprensión y el apoyo constante del Honorable Consejo
18 Municipal hacia las iniciativas que fortalecen el desarrollo económico, social y espiritual del
19 cantón de Turrialba.

20

21 Quedamos atentos a su respuesta y reiteramos nuestra disposición de colaborar en todo lo
22 necesario para el buen desarrollo de esta actividad.

23

24 **Teléfono:** 8727-5295

25 **Correo electrónico:** expoturri@gmail.com

26

27 **ACUERDO 18:**

28 Se agradece la información brindada por el señor Christian Oses Campos – Presidente –
29 Asociación Cristiana Sendero de Luz, se debe cumplir con los requisitos correspondientes
30 para su aprobación.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **25. Oficio No. TRA-475-25-SCM firmado por la Secretaria Municipal a.i. –**
2 **Gabriela Guillén Vargas, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 29**
3 **de octubre de 2025.**

4

5 **ASUNTO: Apoyo a moción presentada por Luis A. Monge Arrieta y Francisco**
6 **Corrales Madrigal.**

7

8 Para lo que corresponda les comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 092-
9 2025, acuerdo 08), celebrada el día 21 de octubre de 2025, acuerdo aprobado con cinco
10 votos, que se consigne el voto negativo de los regidores Carlos Zúñiga Montero, Anais
11 Barrantes Mora, Runny Monge Zúñiga, Wilberth Ureña Bonilla lo siguiente:

12

13 “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE
14 ASUNTO PLANTEADO POR: Particulares y Regidores Municipales.

15

16

DICTAMEN

17 **Primero:** Analizado el documento correspondiente a moción presentada por Luis A. Monge
18 Arrieta y Francisco Corrales Madrigal, acogida por los regidores Andrea Herrera Chaves,
19 Edgar Mena Rodríguez y Josefa Fallas Ureña, con rechazo a la Negociación de un TLC entre
20 Costa Rica e Israel.

21

22 **Segundo:** Que, en sesión ordinaria 090-2025 del Concejo Municipal, se dio a conocer dicha
23 moción y fue trasladada a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis
24 correspondiente.

25

26 **Tercera:** Que, en fecha del 17 de octubre del presente año, sesión ordinaria 018-2025 de la
27 Comisión de Gobierno y Administración, se indica que se dará apoyo a los considerandos:
28 segundo, tercero y cuarto, excluyendo el primer punto que contempla lo siguiente:
29 PRIMERO: Condenar y repudiar con firmeza los crímenes de lesa humanidad, genocidio y
30 demás violaciones de derechos humanos que se están cometiendo contra el pueblo Palestino.
31 Se hace un llamado al gobierno de Israel para que respete el derecho internacional y cese de

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 inmediato los ataques indiscriminados. Se insta a las partes involucradas tener un diálogo
2 que promuevan un acuerdo de paz.

3

4

Por tanto:

5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

6

7 **Este Concejo Municipal acuerda:**

8 Apoyar parcialmente la moción presentada por los señores Luis A. Monge Arrieta y
9 Francisco Corrales Madrigal, acogida por los regidores Andrea Herrera Chaves, Edgar Mena
10 Rodríguez y Josefa Fallas Ureña, con rechazo a la Negociación de un TLC entre Costa Rica
11 e Israel, quedando de la siguiente manera:

12

13 **Primero:** Exhortar de forma vehemente al Gobierno de la República a suspender toda
14 negociación comercial con Israel en tanto persista la ocupación de territorios palestinos y
15 mientras se mantengan los graves señalamientos internacionales por violaciones a los
16 derechos humanos y al derecho internacional humanitario por parte de dicho Estado.

17

18 **Segundo:** Instar a todas las municipalidades del país a pronunciarse en términos similares,
19 promoviendo una posición común de los gobiernos locales costarricenses en defensa de los
20 derechos humanos y el derecho internacional.

21

22 **Tercero:** Remitir el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de Relaciones
23 Exteriores y Culto, al Ministerio de Comercio Exterior, a la Presidencia de la República, al
24 IFAM, a la Embajada de Israel y a la Embajada del Estado de Palestina en Costa Rica, como
25 muestra del compromiso ético de este Concejo con la paz, los derechos humanos y el derecho
26 internacional.

27

28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

29

30 **Se da por conocido.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **26. Oficio No. DRET-SCE02-00252-10-2025 firmado por la M.A.Ed. Sonia Molina**
2 **Romero – Supervisora Circuito 02 – Ministerio de Educación Pública, dirigido**
3 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de octubre de 2025.**

4
5 Asunto: Solicitud de incorporación de Información – Oficio N.º SM-1676-2025

6
7 Por medio de la presente, en mi calidad de Supervisora del Circuito 02, me permito informar
8 —por segunda vez— en relación con la denuncia señalada en el oficio DRET-SCE02-00172-
9 08-2025, vinculada con la presentación de los documentos solicitados a la Junta
10 Administrativa del Colegio Dr. Clodomiro Picado T. de Turrialba, en el marco de los
11 Asuntos Disciplinarios, oficio DVM-A-DGTH-AD-0144-2025.

12
13 Si bien los documentos requeridos fueron finalmente presentados, su entrega se realizó de
14 manera extemporánea 18-08-2025. Esta situación no exime a la Junta Administrativa del
15 incumplimiento ni del atraso generado por no haber remitido la documentación dentro del
16 plazo establecido y conforme a lo solicitado.

17
18 Por lo que solicito incorporar este oficio a al expediente de la denuncia.

19
20 **Correo electrónico:** Supervision02.Turrialba@mep.go.cr

21
22 **ACUERDO 19:**

23 Trasladar el oficio firmado por la M.A.Ed. Sonia Molina Romero – Supervisora Circuito 02
24 – Ministerio de Educación Pública a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración
25 para su conocimiento y posterior dictamen.

26
27 **27. Oficio No. TI-04-10-2025 firmado por el Ing. Nelson Gamboa Calderón –**
28 **Encargado de Tecnologías de Información, dirigido al Concejo Municipal,**
29 **recibido con fecha 27 de octubre de 2025.**

30 -----
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

100252

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 ASUNTO: Revisión de Equipo de Cómputo Concejo Municipal Respuesta Oficio SM-1659-
2 2025

3
4 En respuesta a su Oficio N°SM-1659-2025 me permito indicarle que después de un análisis
5 técnico de los equipos de cómputo de uso del Concejo Municipal, se determina lo siguiente:

| Descripción | Marca | Modelo | Num. serie | Estado |
|-------------|--------------------|-----------------|------------------------------|---------|
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 2GLLVV1 | Regular |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 2H7JVV1 | Regular |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 2H7KVV1 | Regular |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 2H8KVV1 | Dañado |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 2GVJVV1 | Regular |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 2GZKVV1 | Dañado |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 2FXLVV1 | Regular |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 2GKLVV1 | Regular |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 571HPW1 | Regular |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 2H3NVV1 | Regular |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 2GLMVV1 | Regular |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 2H5LVV1 | Regular |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | 2GJKVV1 | Regular |
| CPU | DELL | OPTIPLEX-7010DT | BTPFJQ1 | Dañado |
| CPU | FULLPOWER(CORE I3) | 320-7 GENERICO | NO NUM SERIE | Regular |
| CPU | RIPPAATX | 11GE-AT10 | NO NUM SERIE | Dañado |
| TECLADO | GENIUS | KB-110X | GK-100011 | Dañado |
| TECLADO | DELL | KB212-B | CN-01HF2Y-71616-28A-0H5K-A00 | Regular |
| TECLADO | DELL | KB212-B | CN-01HF2Y-71616-28A-04D3-A00 | Regular |
| TECLADO | DELL | KB1421 | CN-0M372H-71581-0AA-04F3-A00 | Regular |
| TECLADO | GENIUS | K639 | ZM7602098119 | Dañado |
| TECLADO | DELL | KB212-B | CN-01HF2Y-71616-27306WU-A00 | Regular |
| TECLADO | DELL | KB212-B | CN-01HF2Y-71616-276-08YU-A00 | Regular |
| TECLADO | DELL | KB212-B | CN-05P02F71581-23A-07P5-A01 | Regular |
| TECLADO | DELL | KB212-B | CN-01HF2Y-71616-273-013W-A00 | Regular |
| TECLADO | DELL | KB212-B | CN-01HF2Y-71616-27302WW-A00 | Regular |
| TECLADO | MICROSFT | 1048 | 7687604703552 | Dañado |
| TECLADO | MICROSFT | 1048 | 7687604701959 | Regular |
| TECLADO | MICROSFT | 1048 | 7687604701958 | Dañado |
| TECLADO | WAVE | Y-R0053 | CRISTINA | Dañado |
| TECLADO | HP | PHOU | BEXHP0AWYBRP55 | Regular |
| TECLADO | GENIUS | KB-110X | XP11BS886204 | Regular |
| TECLADO | LENOVO | KB1021 | 6408 | Regular |
| TECLADO | GATEWAY | E1399480F | Q9219A6627 | Dañado |
| TECLADO | DELL | KB212-B | CN-01HF2Y-71616-276-098I-A00 | Regular |
| MOUSE | DELL | MS111-P | CN-011D3V-71581-2720PXC | Regular |
| MOUSE | DELL | MS111-P | CN-011D3V-71581-272-0HWO | Regular |
| MOUSE | OPTICAL MOUSE | DM114 | NO NUM SERIAL | Regular |
| MOUSE | DELL | MS111-P | CN-011D3V-715810BM-2710 | Regular |
| MOUSE | DELL | MS111-P | CN-011D3V-71581-272-0PGE | Regular |
| MONITORES | AOC | F19S | R13A1HA022857 | Dañado |
| MONITORES | AOC | E2270Swm | GACF1HA006116 | Regular |

29 Le agradezco enviar mi respuesta al Honorable Concejo Municipal para que decidan cómo
30 proceder con los equipos **dañados** según lo que establece la normativa institucional para el
31 reciclaje de equipo de cómputo.

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 En el caso de equipos en estado **regular**, si bien su estado no está dañado, dados los años de
2 fabricación, desuso y características, a nivel laboral en la Municipalidad de Turrialba no se
3 podrían utilizar ya están fuera de su vida útil y causarían un perjuicio tanto para el
4 funcionario como para los contribuyentes pues son equipos muy lentos o propensos a fallar
5 en cualquier momento, por lo que, sería importante que se valore la posibilidad de donarlos
6 a alguna institución que sí les vaya a dar uso o esté dispuesta a invertir en repuestos.

7
8 Por último, los equipos quedan temporalmente en resguardo físico del Departamento de
9 Archivo Municipal ya que no cuento con espacio físico para su almacenamiento en tanto el
10 Honorable Concejo decide cómo proceder con ellos.

11
12 **Se da por conocido.**

13
14 **28. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-EVM-552-2025**
15 **firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe**
16 **Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal,**
17 **recibido con fecha 28 de octubre de 2025.**

18
19 Reciba un cordial saludo, a su vez hago de su conocimiento la intervención del Bar Lab en
20 el plaza Arce detrás de la Municipalidad; el día 24 octubre del 2025, en atención a las
21 reiteradas quejas de vecinos vía telefónica a Fuerza Pública y al sistema 911.

22
23 En el documento adjunto, los funcionarios a mi cargo observan dicho local abierto al ser las
24 02:34 hrs del día 24 de octubre del 2025, en claro incumplimiento de horario de patente,
25 siendo que, además, observan personas en el interior aun consumiendo bebidas con
26 contenido alcohólico lo anterior para a lo que a derecho corresponda.

27
28 - **Nota suscrita por los Agentes de Policía – Mainor Rojas Gutiérrez, Jorge**
29 **Jiménez Campos y Antonio Rojas Rodríguez, dirigido al Subintendente de**
30 **Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe Delegación Policial Turrialba – Fuerza**
31 **Pública.**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Para su conocimiento y fines consiguientes, informamos lo siguiente:

2

3 El día en curso en recorrido preventivo por el centro de Turrialba a las 02:34 horas en la
4 unidad policial 4102 se observa el Bar THE LAB con las puertas abiertas, por lo que se
5 realiza el respectivo abordaje, adentro del bar se observan siete personas las cuales
6 comienzan a salir con vasos desechables en sus manos, de estas habían dos personas sentadas
7 en una mesa donde se observan varias botellas de cerveza, en la parte de adentro del
8 mostrador se observan dos personas una de ellas se identifica como Adrián Calderón Nájera
9 cedula de identidad 304830872 administrador del bar, se le explica que el bar ya tiene que
10 estar cerrado y manifiesta que va a cerrar por lo que a las 02:40 horas nos retiramos del lugar,
11 esta situación queda anotada en el libro de novedades de la Delegación Policial de Turrialba
12 en el folio 325 del asiento 26 al 30 y en el folio 326 del asiento 2 al 7.

13

14 **ACUERDO 20:**

15 Trasladar la el oficio firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe
16 Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez –
17 Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para su conocimiento y
18 atención.

19

20 **29. Nota suscrita por el señor Carlos Gerardo López Pérez, dirigido al Concejo**
21 **Municipal, recibido con fecha 28 de octubre de 2025.**

22

23 Me dirijo a ustedes para solicitar la reasignación del puesto de ventas que anteriormente
24 ocupe en el lugar designado frente al antiguo Banco Crédito Agrícola, ubicado en el Centro
25 de Turrialba.

26

27 Me presento, me llamo Carlos Gerardo López Pérez, cédula 700920875, vecino de Azul,
28 Proyecto Verolís 1.

29

30 Estoy interesado en obtenerlo nuevamente el puesto de ventas ya que por motivos personales
31 había dejado Turrialba, con este puesto de ventas he logrado ganarme el sustento de mi

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 familia y sufragar los gastos económicos de mi hogar, me considero responsable y trabajador
2 y estoy dispuesto a cumplir con los requisitos y regulaciones que así estén dispuestos.

3
4 Agradezco su tiempo y consideración para evaluar mi solicitud, estoy disponible para
5 responder a cualquier pregunta o inquietud que puedan tener.

6
7 **ACUERDO 21:**
8 Trasladar la nota suscrita por el señor Carlos Gerardo López Pérez a la Comisión Municipal
9 de Asuntos Sociales para su conocimiento y posterior dictamen.

10
11 **30. Oficio No. UTGV-EXT-495-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
12 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido con copia al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 27 de octubre de 2025.**

14
15 Asunto: Respuesta a la nota de la ADI de Barrio Campabadal, recibida en Recepción
16 Municipal el 23 de julio del 2025.

17
18 Reciban un cordial saludo y nuestro agradecimiento por la comunicación enviada, así como
19 por el compromiso demostrado con el bienestar de su comunidad.

20
21 Con respecto a los puntos planteados en su nota, nos permitimos indicar lo siguiente:

22
23 En relación con la alcantarilla atascada, se coordinará con la cuadrilla de servicios
24 municipales para que procedan a realizar la limpieza correspondiente. Este equipo es el
25 encargado de atender este tipo de trabajos de mantenimiento en infraestructura pluvial, por
26 lo que gestionaremos su pronta atención.

27
28 En cuanto a los hundimientos identificados en el tramo frente al Salón Comunal, les
29 informamos que dicha afectación será atendida en el marco del próximo proyecto de mejora
30 y rehabilitación de vías, el cual está previsto para ejecutarse durante el último trimestre del
31 presente año. Esta intervención permitirá dar una solución adecuada y técnica al problema

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 identificado, con el fin de preservar la inversión realizada y garantizar la seguridad vial en
2 el sector.

3

4 Agradecemos su colaboración y quedamos atentos ante cualquier otra necesidad que requiera
5 nuestra atención.

6

7 **ACUERDO 22:**

8 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica
9 de Gestión Vial a la Asociación de Desarrollo Integral de Campabadall para su
10 conocimiento.

11

12 **31. Oficio No. CARTA-CONAVI-DRC-09-2025-1645 (0133) firmado por el Ing.**
13 **Minor Villegas Garro - Ingeniero de Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de**
14 **Conservación de Vías y Puentes – CONAVI, dirigido al Concejo Municipal,**
15 **recibido con fecha 27 de octubre de 2025.**

16

17 **ASUNTO:** Respuesta a oficio SM-1301-2025.

18

19 En relación con la solicitud presentada respecto a la Ruta Nacional No.230, se da como
20 consecuente lo siguiente:

21

22 **ANTECEDENTES**

23 Se recibe solicitud por parte del Consejo Municipal de Turrialba mediante oficio SM-1301-
24 2025, donde expone que:

25 *“... Solicitar de manera inmediata al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la*
26 *intervención urgente de la acera ubicada a un costado del Templo Católico de Santa Cruz,*
27 *sobre la Ruta Nacional N°230, a fin de garantizar condiciones seguras y accesibles para las*
28 *personas peatones...”*

29

30 **UBICACIÓN**

31 -----

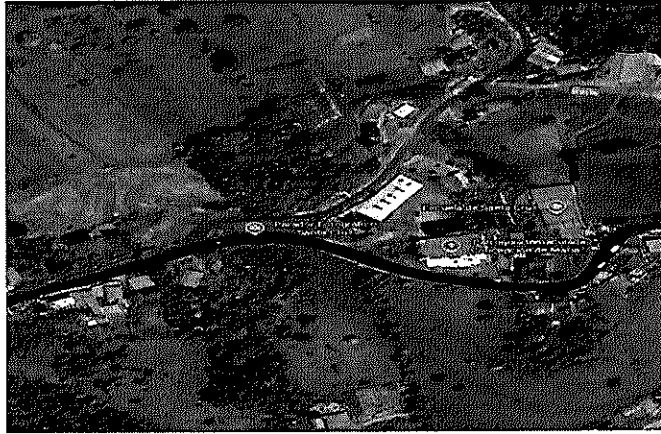


Imagen No.1: Ruta Nacional No.230, Sección de Control 30651, km 25+950 Zona 1-8, Turrialba.

HALLAZGOS

Conforme a la visita de campo efectuada el 10 de octubre, en la Ruta Nacional No.230, Sección de Control 30651, km 25+950 Zona 1-8, Turrialba, se constató lo siguiente:

Condición hidráulica

El sitio cuenta con un alcantarillado longitudinal de 0,30m de diámetro, con varias cajas de registro cubiertas con tapas metálicas. Las mismas se encuentran funcionales y permiten el tránsito peatonal de forma continua. Se observó que algunas tapas presentan ligeros signos de desgaste o inexistencia de esta.

Estado de la sección peatonal

El tramo de aproximadamente 80,00m, entre la entrada principal del templo y la parada de autobuses, presenta algunos deterioros superficiales y niveles irregulares, propios del envejecimiento del concreto y de la exposición a la intemperie, pero que no impiden el uso peatonal del sector actualmente.

Seguridad y accesibilidad

El tránsito vehicular y peatonal se desarrolla con normalidad. Las condiciones actuales del tramo permiten la circulación de los peatones, aunque se toma en consideración una mejora preventiva mediante la reposición parcial de las tapas metálicas y la rehabilitación puntual de la superficie de la acera.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Superficie de rueda y drenaje

2 La calzada presenta buen estado estructural y de funcionamiento. El sistema de evacuación
3 pluvial cumple su función y no se evidencian afectaciones al tránsito ni a propiedades
4 vecinas.

5

6 **REGISTRO FOTOGRAFICO**

7



11 **Fotografía No.1:** Parada de autobús en el tramo
12 analizado.



13 **Fotografía No.2:** Tapas metálicas
14 existentes.

8

9

10

11

12

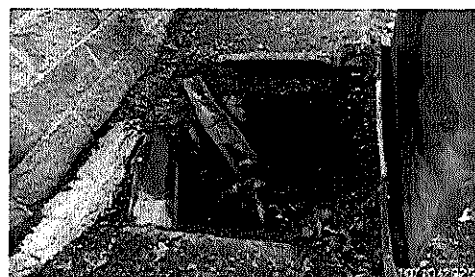
13

14

15

16

17



18 **Fotografía No.3:** Sección hidráulica
(alcantarilla longitudinal).



19 **Fotografía No.4:** Vista general del tramo
20 analizado.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

19 **CONCLUSIÓN**

20 En atención al oficio SM-1301-2025 y con base en la inspección realizada en sitio, se
21 concluye que el tramo evaluado presenta condiciones funcionales para el tránsito peatonal y
22 vehicular, sin que se identifiquen riesgos que requieran una atención inmediata.

23
24 No obstante, esta Administración ha efectuado el levantamiento de necesidades
25 correspondiente, considerando las cantidades y actividades técnicas necesarias para la
26 rehabilitación del tramo, con el propósito de mejorar la accesibilidad y seguridad peatonal,
27 en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley No.7600.

28
29 En consecuencia, la intervención ha sido incorporada al banco técnico de proyectos, a efectos
30 de su valoración y programación, sujeta a la disponibilidad presupuestaria y a la priorización
31 institucional.



1 Finalmente, se reitera el compromiso del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) con el
2 mantenimiento, conservación y mejoramiento continuo de las rutas nacionales, procurando
3 garantizar condiciones seguras, accesibles y funcionales para todos los usuarios.

4

5 **ACUERDO 23:**

6 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Minor Villegas Garro - Ingeniero de Zona 1-8
7 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – CONAVI al Consejo de Distrito
8 de Santa Cruz.

9

10 **32. Oficio No. UTGV-EXT-617-09-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
11 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido con copia al Concejo**
12 **Municipal, recibido con fecha 27 de octubre de 2025.**

13

14 Asunto: Informe de inspección en el camino El Dos, sector Cooperativa.

15

16 En atención a la solicitud presentada por la señora Alexandra Romero Cascante, se procedió
17 a realizar inspección en el camino El Dos, Cooperativa, con el fin de valorar la situación
18 planteada respecto a problemas de drenaje.

19 Durante la visita efectuada se constató lo siguiente:

20 ✦ La solicitante informó sobre la eliminación sin autorización del desfogue de un paso
21 de alcantarilla transversal, lo cual ha ocasionado estancamiento de agua en la boca
22 de entrada de la misma.

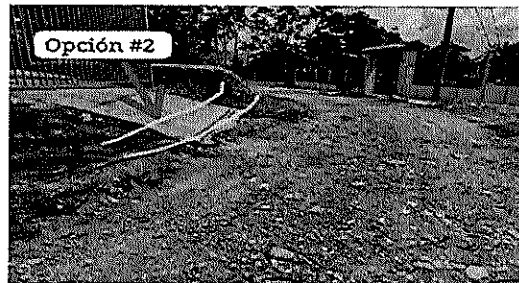
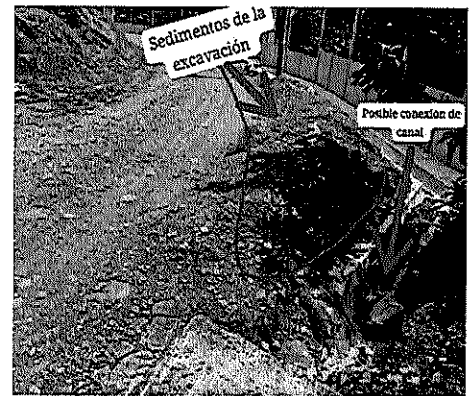
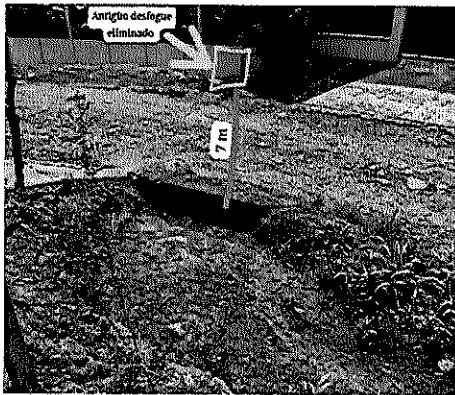
23 ✦ En la inspección se determinó que los propietarios del lugar eliminaron el desfogue
24 y construyeron una tapia, imposibilitando completamente el desagüe del paso de
25 alcantarilla.

26 ✦ Asimismo, realizaron una excavación con el propósito de construir una acera y
27 colocar cuneta de media caña, depositando en el camino el sedimento y las piedras
28 producto de dicha obra.

29

30 Se procederá a notificar al propietario en conjunto con el Ministerio de Salud con el fin de
31 mantener las aguas por su desfogue original.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



13 **ACUERDO 24:**

14 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica
15 de Gestión Vial a la señora Alexandra Romero Cascante y al Consejo de Distrito de Santa
16 Rosa para su conocimiento.

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros igual que la vez
19 anterior, no sé si quieren que lean uno por uno, o que se incorpore en el Acta, ustedes me
20 dicen, son 30, el Informe de Correspondencia, que se incorpore, okey, perfecto, para que
21 los analicen. Los Regidores que estén de acuerdo en que el informe de correspondencia sea
22 incorporado al Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
23 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24
25 **ACUERDO 1:**

26 Incorporar en el Acta Municipal el Informe de Correspondencia. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **ARTÍCULO VII**

30 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 1. Oficio No. UAI-MT/152-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –
2 Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de
3 noviembre de 2025.

4

5 **Asunto: Vacaciones – 24 al 28 noviembre del 2025**

6

7 Por medio de la presente para informarles y solicitarle la gestión correspondiente para
8 disfrute de tres (05) días de vacaciones, del 24 al 28 de noviembre del 2025.

9

10 Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Reglamento de regulaciones administrativas
11 de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla a
12 continuación:

13 *“Artículo 4-. DE LAS VACACIONES. Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen
14 los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo municipal.*

15 *En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo
16 Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo
17 que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo
18 Colegiado.” La Gaceta No.115 del 19 de mayo del 2020*

19

20 Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
23 en aprobar estas vacaciones solicitadas por la señora Auditora, por favor levantar su mano,
24 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
25 presentes. -----

26

27 **ACUERDO 1:**

28 Aprobar la solicitud presentada por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal,
29 por lo tanto, se le autoriza los días mencionados de vacaciones. Comuníquesele al
30 Departamento de Recursos Humanos para que proceda con el trámite correspondiente.

31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 2. Oficio No. DRET-SCE02-CAIPAD-23-10-2025 firmado por la M.A.Ed. Paula
2 Rodríguez Porras – Directora CAIPAD Turrialba, dirigido al Concejo
3 Municipal, recibido con fecha 15 de octubre del 2025.

4

5 **Asunto:** Invitación al Open Day

6

7 El Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad de Turrialba, es un
8 Centro que ofrece una oferta socio ocupacional a las personas adultas con discapacidad de
9 los cantones de Turrialba y Jiménez.

10

11 Como parte de la celebración de la Semana de los Derechos de las Personas con
12 Discapacidad, se llevarán a cabo diferentes actividades durante la semana, entre ellas el día
13 miércoles 12 de noviembre a partir de las 8:00am hasta las 2:00pm estaremos realizando
14 el OPEN DAY, una actividad muy hermosa con el fin de proyectar a la comunidad todo lo
15 que los usuarios elaboran en los diferentes proyectos ocupacionales, como por ejemplo
16 Sublimación, Souvenirs, Repostería, Bisutería, Chileras y otros productos.

17

18 Además, habrá un *stand* exclusivo para la venta de productos de los emprendimientos que
19 tienen algunos de nuestros usuarios, entre los cuales les ofrecemos: cartones de huevos,
20 galletas para perros, granola y repostería.

21

22 ➤ Ese día se estarán realizando exposiciones y ventas de los productos que elaboran los
23 usuarios en los distintos Proyectos Ocupacionales; entre ellos:

24 • Repostería, Apretados, cajetas, arroz con leche, chileras, mesa de dulces.

25 • Chorreadores, jarras, bolsos, llaveros.

26 • Pulseras, entre otros.

27 ✦ Los precios oscilan entre los ₡250 y ₡4500, según el producto a elegir.

28 ✦ También les ofreceremos algunos juegos (pesca, tiro al blanco, entre otros), los
29 cuales también tendrán un costo entre los ₡100 y ₡200 y contarán con premios.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Por lo anterior, es un gusto comunicarles que quedan cordialmente invitados para que tengan
2 el agrado de visitar nuestra institución con el número de colaboradores que deseen así
3 mismo, de elegir el horario que mejor se ajuste a sus posibilidades:

4
5 **Fecha:** miércoles 12 de noviembre.

6 **Horario de la mañana:** de 8:00am a 10:30am.

7 **Horario de la tarde:** 12:00am a 2:00 pm.

8
9 ✓ Se agradece profundamente confirmar asistencia del horario en el cual van a asistir al
10 evento, a más tardar entre la semana del 27 al 31 de octubre del presente año.

11
12 Será un gusto contar con su presencia para apoyar y disfrutar del potencial de las personas
13 usuarias del CAIPAD, quienes se encuentran muy emocionados de compartir su experiencia
14 y aprendizaje.

15
16 **Correo electrónico:** caipad.turrialba@mep.go.cr

17 **Teléfonos:** 2556-0007 / 8399-4570

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto llegó un poquito tarde verdad.
20 Lo que no veo acá es a dónde se confirma, es que no trae número de teléfono, ni de correo,
21 aquí está el email, cualquier cosita se lo solicitan a la señora Secretaria si quieren participar
22 el día de mañana y después no digan que no los invitaron. -----
23 -----

24
25 **Se da por conocido.**

26
27 **3. Acta de la Sesión Ordinaria JVC-012-2025 firmada por la Ing. Iveth Cerdas**
28 **Salas – Presidenta a.i. y la Reg. Magda Zamora Campos – Secretaria – Junta**
29 **Vial, Cantonal, recibida con fecha 11 de noviembre del 2025.**

30
31 -----**ACTA SESION ORDINARIA JVC-012-2025**-----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Acta número doce correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada en la Sala de
2 Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, a las diez horas con quince minutos del día diez
3 de noviembre del año dos mil veinticinco, con la presencia de los miembros que se indican
4 a continuación: -----

5 **Miembros presentes:** -----

6 Iveth Cerdas Salas, vicealcaldesa municipal, en funciones de presidenta ad hoc. -----

7 Ing. Julio Mora Solano, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

8 Arturo Fernández Carazo, representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de
9 Desarrollo. -----

10 Magda Zamora Campos, secretaria de la Junta Vial Cantonal. -----

11 Óscar Rodríguez Hernández, representante de los Consejos de Distrito. -----

12 Bryan Jesús Cerdas Díaz, oficinista de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en calidad de
13 apoyo técnico. -----

14 **Miembros ausentes (con justificación):**

15 Carlos Hidalgo Flores, alcalde municipal y presidente titular de la Junta Vial Cantonal. ----

16 Roger Bell Arrieta, vicepresidente de la Junta Vial Cantonal. -----

17 Crisia Valverde Salmerón, Representante de los Concejos de distrito. -----

18 **CAPÍTULO I. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE AD HOC** -----

19 **ARTÍCULO 1.** Al no encontrarse presentes en la sesión ni el presidente ni el vicepresidente,
20 la señora Magda Zamora, en su condición de miembro de mayor edad, propone que, ante la
21 ausencia del señor alcalde (presidente titular) y del vicepresidente Roger Bell, la Ing. Iveth
22 Cerdas Salas, vicealcaldesa municipal, asuma la presidencia de la sesión. -----

23 Magda Zamora Campos manifiesta textualmente: “Iniciamos la sesión extraordinaria de hoy
24 lunes 10 de noviembre para tomar el acuerdo de que sea la señora vicealcaldesa, en ausencia
25 del señor alcalde, quien presida. Los que estén de acuerdo que levanten la mano.” -----

26 El acuerdo es aprobado por unanimidad, quedando como presidenta ad hoc la Ing. Iveth
27 Cerdas Salas. -----

28 **ACUERDO 1.** Nombrar a Iveth Cerdas Salas, vicealcaldesa municipal, como presidenta ad
29 hoc de la sesión extraordinaria JVC-012-2025. **ACUERDO FIRME.** -----

30 **CAPÍTULO II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN**
31 **DEL DÍA** -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 ARTÍCULO 2. La presidenta procede a la comprobación del quórum, constatando la
2 presencia de los miembros suficientes para sesionar. Seguidamente se somete a votación el
3 orden del día propuesto, que incluye:

- 4 1. Saludo e instalación de la sesión.
- 5 2. Comprobación del quórum.
- 6 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 7 4. Lectura y discusión del oficio UTGV-EXT-734-11-2025, referente a la Modificación
8 Presupuestaria N.º 8 del 2025.
- 9 5. Aprobación de la modificación presupuestaria.
- 10 6. Cierre de la sesión.

11 El orden del día se aprueba por unanimidad.

12 ACUERDO 2. Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria JVC-012-2025.

13 ACUERDO FIRME -----

14 CAPÍTULO III. LECTURA Y DISCUSIÓN DEL OFICIO UTGV-EXT-734-11-2025.

15 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 8 DEL 2025 -----

16 ARTÍCULO 3. El ingeniero Julio Mora Solano procede con la lectura y explicación
17 detallada del oficio UTGV-EXT-734-11-2025, relativo a la modificación presupuestaria
18 número ocho del año 2025, la cual será presentada al Concejo Municipal. (Se adjunta el
19 oficio) -----



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL. 2556-8231 EXT. 122
UTGV-EXT-734-11-2025



Turrialba, 07 de noviembre del 2025

Señores
Junta Vial Cantonal
Concejo Municipal
Presentes

Estimados Señores:

Por medio de la presente adjunto el cuadro correspondiente a la Modificación Presupuestaria No 08 del 2025. Se adjunta el cuadro del estado de las cuentas a modificar:

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN INTERNA - No. 8 - 2025
11/11/2025

| CÓDIGO PRESUPUESTARIO | | | | | | NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REDUCE | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO |
|-----------------------|------|------|------|-----|-----|---|------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| PROG | SECT | TRAM | TRAM | SUB | SUB | | | | | |
| 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | | | | | |
| 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | 00 | MUNICIPIO TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL | | | | |
| | | | | 00 | 01 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 02 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 03 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 04 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 05 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 06 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 07 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 08 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 09 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 10 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 11 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 12 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 13 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 14 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 15 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 16 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 17 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 18 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 19 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 20 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 21 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 22 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 23 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 24 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 25 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 26 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 27 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 28 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 29 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 30 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 31 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 32 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 33 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 34 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 35 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 36 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 37 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 38 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 39 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 40 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 41 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 42 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 43 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 44 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 45 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 46 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 47 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 48 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 49 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 50 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 51 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 52 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 53 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 54 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 55 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 56 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 57 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 58 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 59 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 60 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 61 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 62 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 63 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 64 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 65 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 66 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 67 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 68 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 69 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 70 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 71 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 72 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 73 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 74 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 75 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 76 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 77 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 78 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 79 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 80 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 81 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 82 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 83 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 84 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 85 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 86 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 87 | Maneja | 67.410.148,80 | 00,00 | 67.410.148,80 | 67.410.148,80 |
| | | | | 00 | 88 | Maneja | 67.410.148,80 | 00 | | |

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 sea incluido al Acta, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
2 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 2:**

5 Incorporar en el Acta Municipal el Acta de la Sesión Ordinaria JVC-012-2025 firmada por
6 la Ing. Iveth Cerdas Salas – Presidenta a.i. y la Reg. Magda Zamora Campos – Secretaria –
7 Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

- 9 **4. Oficio No. CTP-DT-DING-INF-0267-2025 firmado por los Ingenieros Karlos**
10 **Francisco Arredondo Víquez – Departamento de Ingeniería y Rafael Magaña**
11 **Aguilar – Jefe Departamento de Ingeniería, con copia al Concejo Municipal,**
12 **recibido con fecha 22 de octubre de 2025.**

13

14 **Asunto:** Cierre de vía para el evento de ciclismo llamado “Vuelta Internacional a Costa Rica
15 Telecable 2025”, en categoría Elite, Sub23 en la rama masculina.

16 **Referencia:** Expedientes ING. 251018, ID 2736, CARTA-MOPT-DVT-DGIT-ED-2025-
17 2024

18

19 En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, registrada en el
20 expediente ING. 251018, referente al evento de ciclismo llamado “Vuelta Internacional a
21 Costa Rica Telecable 2025”, en categoría Elite, Sub23 en la rama masculina, solicitado por
22 la Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI); en que se menciona la necesidad de uso
23 de varias Rutas Nacionales, dentro de diferentes distritos, en los cantones de Osa, Buenos
24 Aires, Pérez Zeledón, Heredia, Flores, Alajuela, Grecia, Naranjo, Palmares, San Ramón,
25 Esparza, Puntarenas, Río Cuarto, Sarapiquí, Pococí, Siquirres, Turrialba, Jiménez, San José,
26 Atenas, Golfito, Corredores, Cartago, Guarco, Dota, Belén, Sarchí, Guácimo y San Mateo;
27 a lo largo de las provincias de San José, Heredia, Cartago, Limón, Puntarenas y Alajuela;
28 por lo que se brinda la siguiente información:

29

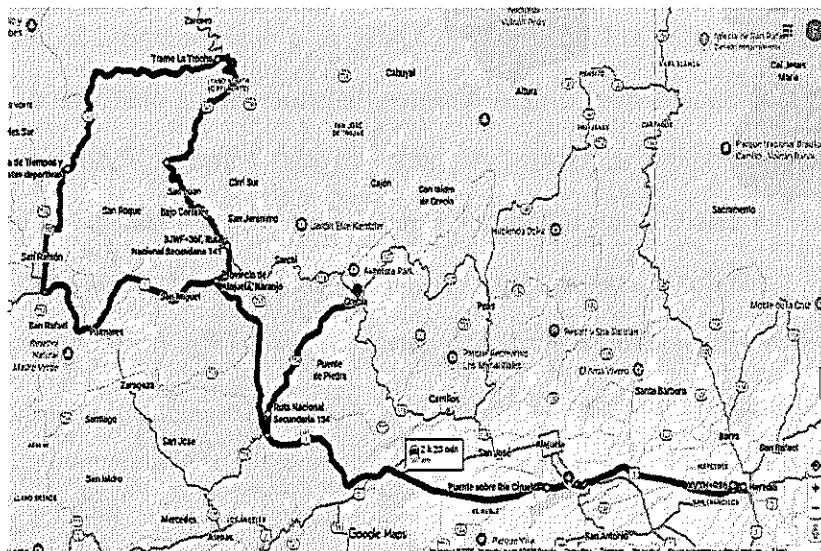
30 **Etapas 1:**

31 Fecha: Viernes 12 de diciembre 2025. Hora Salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 La salida será controlada dando inicio con un circuito en el centro de Heredia, iniciamos en
2 el Parque Nicolas Ulloa Soto ubicado entre Calle 2 y 0 avenida Central. Aquí tomamos en
3 dirección oeste por 500 metros hasta el cruce de la calle 12 a la altura del Palacio de Los
4 Deportes, giramos en dirección sur por 100 metros hasta la avenida William H. Taft donde
5 se gira al este por 650 metros hasta el cruce con la calle 1 giramos al norte por 100 metros
6 al llegar a la avenida Central se gira en dirección oeste por 650 metros hasta llegar
7 nuevamente al Palacio de Los Deportes, tomamos la calle 12 en dirección sur por 200 metros
8 a llegar a avenida 4 donde se gira al oeste tomando la ruta nacional 3 por 8,7 km pasamos
9 por San Joaquín y Río Segundo hasta llegar al Parque del Agricultor a la altura del
10 Aeropuerto Internacional Juan Santamaria donde se tomara la ruta Nacional 1 en dirección
11 noroeste por 41,1 km, pasamos por cruce de Manolos, Cruce de Grecia, cruce de Naranjo,
12 cruce de Palmares hasta llegar a la entrada de San Ramón donde se tomara la ruta 156 en
13 dirección norte por 1,7 km hasta llegar a avenida 11 donde se gira al oeste por 50 metros, a
14 tomar la ruta 703 en dirección noreste por 17,8 km, pasamos por Volio, Sifón, Alto Villegas,
15 San Antonio de Barranca hasta llegar al entronque con la ruta 141 a la altura del Tramo La
16 Trocha. En este punto se toma la ruta 141 en dirección sur por 17,6 km pasamos por Llano
17 Bonito, San Juanillo, San Juan, Maria Auxiliadora, Naranjo hasta llegar al cruce con la ruta
18 1 Autopista Bernardo Soto, donde se gira en dirección sur por 8,5 km pasamos la estación
19 de peaje de Naranjo hasta llegar al cruce de Grecia donde se tomará la ruta 154 en dirección
20 este por 8,8 km hasta llegar al Parque de Grecia ubicado en Avenida 2 Ismael Valerio Calles
21 2 y Central donde será la meta final. Total, del recorrido 107 km.

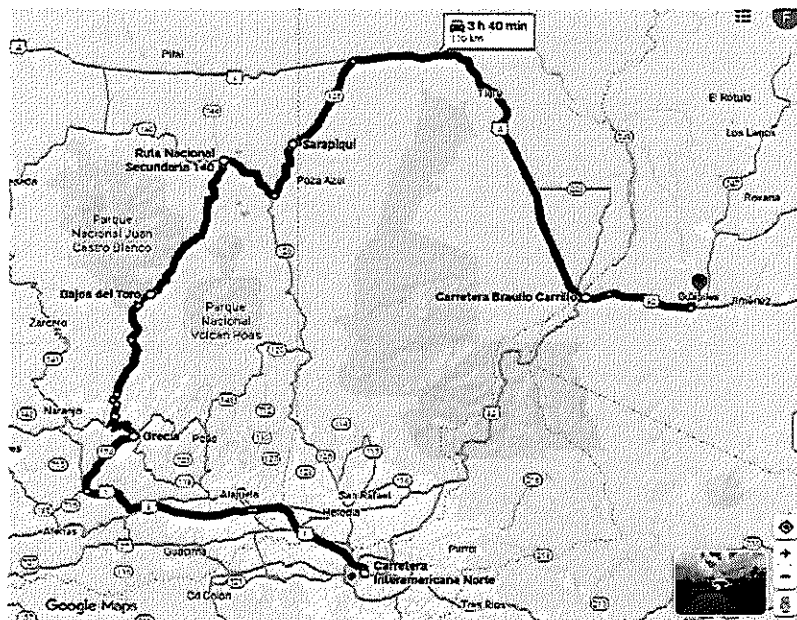


31 Croquis Etapa 1: Heredia-Ruta 1-Palmares-San Ramón-Llano Bonito-Naranjo-Grecia

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Etapa 2:**
2 Fecha: Sábado 13 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.
3 La salida será de las oficinas de Telecable en La Sabana ubicadas 200 metros al norte de la
4 Estatua de León Cortes sobre ruta 1 en dirección norte por 34,2 km pasamos por Puente Juan
5 Pablo Segundo, estación de Peaje Alajuela, Aeropuerto Internacional Juan Santamaria, cruce
6 Manolos hasta el cruce de Grecia donde se toma la ruta 154 en dirección este por 8,6 km
7 hasta el entronque de la calle 4, giramos en dirección norte 600 metros hasta llegar al cruce
8 de la ruta 118 giramos en dirección norte por 7,3 km pasamos por Villas Sarchí, Sarchí Sur
9 hasta llegar al cruce de la calle 1 donde se gira al este por 250 metros hasta el entronque de
10 la calle Sahinal se continua por esta calle hasta el cruce con la ruta 708 por 36,8 km pasamos
11 por San José de Trojas, Alto Palomo, Río Segundo, Pueblo Nuevo, Col del Toro hasta llegar
12 al cruce de la ruta 140 donde se gira en dirección este por 7,2 km hasta el cruce de San
13 Miguel donde se toma la ruta 126 en dirección norte por 19,1 km pasamos por Corazón de
14 Jesús, La Virgen hasta llegar al Bajos de Chilamate en el entronque de la ruta 4, pasamos
15 por Chilamaté, Puerto Viejo, Tigre, Finca La Isla, Buenos Aires, Horquetas, Col Cubujunqui
16 hasta llegar al entronque con la ruta 32 se toma esta ruta por 11,5 km en dirección este
17 pasamos por Flores, Río Blanco hasta llegar al cruce de la ruta 249 calle la Trocha giramos
18 al este por 1,2 km hasta el cruce de la avenida Central donde se gira al este por 650 metros
19 hasta el Servicentro Guápiles ubicado entre calle Central y 2 avenida Central donde será la
20 meta final. Total, del recorrido 170 km.



31 Croquis Etapa 2: La Sabana S.J.-Ruta 1-Grecia-Sarchí-Sarapiquí-Tigre-Guápiles

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025

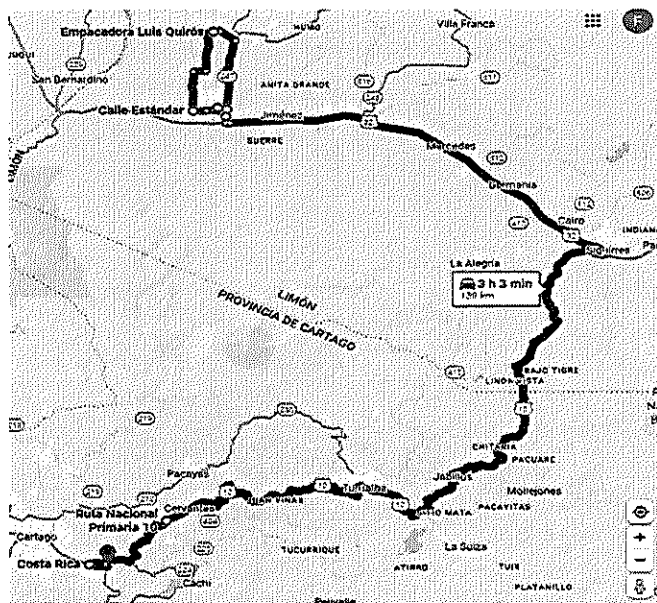


1 **Etapa 3:**

2 Fecha: Domingo 14 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.

3 La salida será del costado este de la Escuela Líder Central de Guápiles, ubicada entre calles
4 1 y 3, avenida 7. Se sale sobre calle 3 en dirección sur por 210 metros hasta el cruce con la
5 avenida Central donde giramos en dirección este por 850 metros hasta el cruce con la ruta
6 247 donde se gira en dirección norte por 6,8 km pasamos por Barrio El Prado, Chancera
7 hasta la bomba UNO La Rita giramos al oeste sobre la ruta 809 por 1,6 km hasta la esquina
8 suroeste del parque de La Rita giramos al oeste sobre la ruta 809 por 4,5 km hasta el cruce
9 de la ruta 249 se gira el oeste por 1 km al llegar a calle Estándar se gira al sur por 3,7 km
10 hasta el cruce de la avenida Central aquí se gira al este por 2,7 km hasta llegar al cruce de la
11 ruta 247 a la altura del Montecarlo se gira al sur por 1,1 km hasta la rotonda de sobre la ruta
12 32 en este punto tomamos la ruta 32 en dirección este por 33,9 km, pasamos por Jiménez,
13 Guácimo, Mercedes, Pocora, Herediana hasta el cruce de la ruta 10 a la altura de Siquirres.
14 Aquí se toma la ruta 10 por 80,2 km pasamos por Moravia, Guayacán, Linda Vista, Chitaría,
15 Jabillos, Turrialba, Juan Viñas, Cervantes, Birrisito hasta llegar al cruce con la calle 4 a la
16 altura de Paraíso se sigue en dirección sur por 350 metros hasta el cruce de calle Loria donde
17 se gira al oeste por 1,3 km hasta el cruce de la ruta 10 a la altura del Estadio José Joaquín
18 Quincho Barquero giramos en dirección este por 1,5 km sobre ruta 10 hasta la Municipalidad
19 de Paraíso ubicada entre calles Central y 2 avenida 0, donde será la meta final. Total, del
20 recorrido 139 km.

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



Croquis Etapa 3: Guápiles-Guácimo-Siquirres-Turrialba-Paraíso

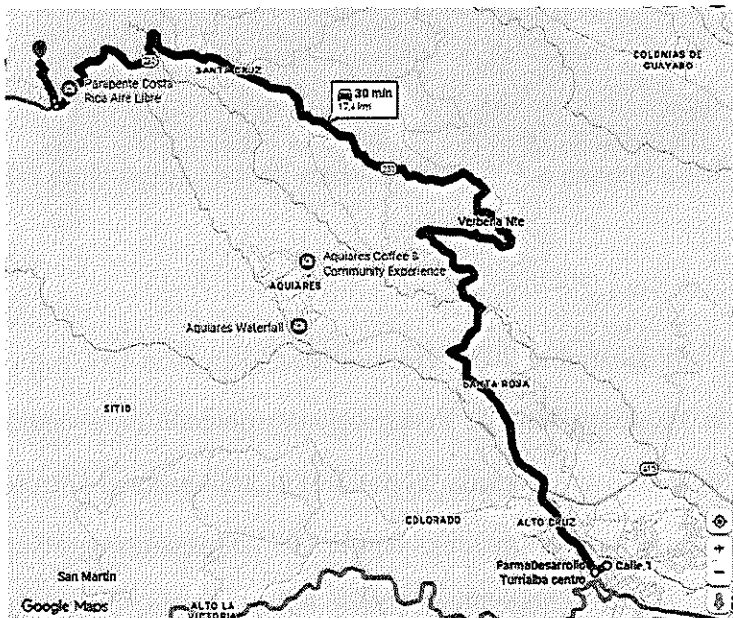
SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Etapa 4:**

2 Fecha: Lunes 15 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m. Cronoescalada.

3 La salida será de la Municipalidad de Turrialba ubicada entre calles 0 y 1 avenida 6.
4 Saldremos en dirección oeste por 200 metros hasta el cruce con la ruta 230 donde se gira en
5 dirección norte por 16,4 km, pasamos por San Francisco, La Colonia, Verbena, Santa Cruz,
6 hasta llegar a la entrada de La Pastora donde se gira en dirección norte por 70 metros hasta
7 llegar a la iglesia católica La Pastora donde será la meta final.



18 Croquis Etapa 4: Turrialba-Verbena-La Pastora

19
20 **Etapa 5:**

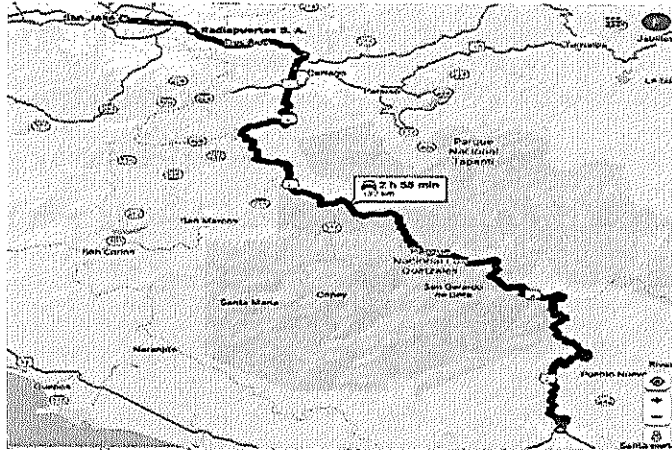
21 Fecha: Martes 16 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.

22 La salida será de las oficinas centrales de Telecable en Sabana este, acá tomamos la ruta 1
23 por 200 metros en dirección sur hasta llegar al cruce del Paseo Colón giramos al este por la
24 ruta 2 por 9,3 km pasamos por la avenida 2°, Parque Central, Museo Nacional, Los Yoses,
25 Rotonda de la Hispanidad, San Pedro, Plaza del Sol hasta la entrada la Autopista Florencio
26 del Castillo a la altura de Veinsa usados. Seguimos por ruta 2 por 13,6 km en dirección este
27 pasando por estación de peaje de Tres Ríos, Ochomogo, La Lima en este lugar seguimos por
28 la ruta 2 Interamericana Sur por 112 km en dirección sur pasamos por San Isidro del Tejar,
29 La Cangreja, El Empalme, Cerro Linda Vista, La Georgina, División, La Ese hasta llegar al
30 entronque con la calle 4 en Pérez Zeledón donde se gira en dirección oeste por 400 metros
31 hasta el cruce con la avenida 2° donde se gira al sur por 300 metros hasta llegar a la

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Municipalidad de Pérez Zeledón ubicada en avenida 2° calles 1 y 3 donde será la meta final.
2 Total, del recorrido 137 km.

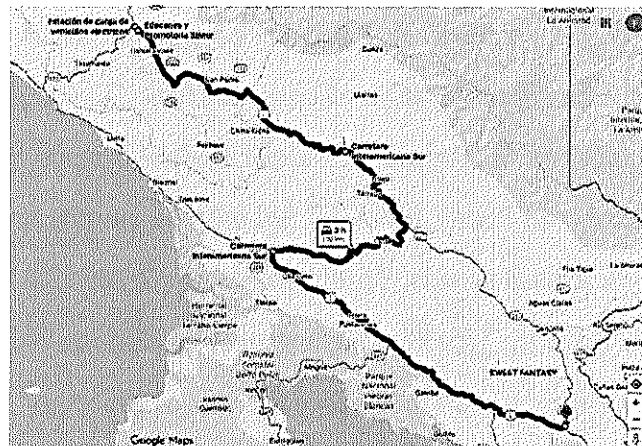


10 Croquis Etapa 5: La Sabana S.J.-San Pedro-Tres Ríos-Cartago-Ruta 2-Pérez Zeledón

12 **Etapa 6:**

13 Fecha: Miércoles 17 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.

14 La salida será de la Municipalidad de Pérez Zeledón ubicada en avenida 2° calles 1 y 3.
15 Salimos en dirección este sobre avenida 2° por 300 metros hasta el entronque con la ruta 2
16 Interamericana Sur donde gira en dirección sur por 197 km pasamos por Repunta, Peje, Santa
17 Marta, Buenos Aires, El Brujo, Paso Real, Curré, Palmar Norte, Chacarita, Río Claro hasta
18 llegar a la entrada de Ciudad Neily a la altura de la ruta 237 donde se gira en dirección este
19 por 600 metros hasta el cruce con la avenida 1 donde giramos en dirección sur por 220 metros
20 hasta llegar a la Municipalidad de Corredores ubicada entre calles 9 y 11, avenida 1 donde
21 será la meta final. Total, del recorrido 198 km.



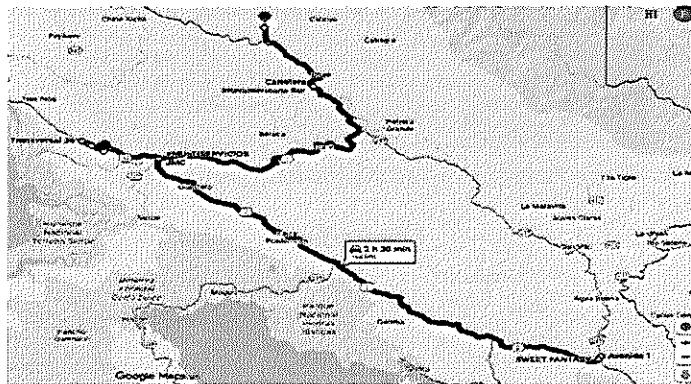
29 Croquis Etapa 6: Pérez Zeledón Buenos Aires-Paso Real-Palmar Norte-Neilly-Corredores

31 **Etapa 7:**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Fecha: Jueves 18 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.
2 La salida será de la Municipalidad de Corredores ubicada entre calles 9 y 11, avenida 1.
3 Salimos en dirección sur sobre calle 11 por 750 metros hasta la salida de la ruta 2
4 Interamericana Sur, Acá giramos en dirección norte por 75,2 km pasamos por Río Claro,
5 Piedras Blancas, Chacarita, Finca Puntarenas, Villa Colón, San Francisco, Olla Cero hasta
6 el cruce con la ruta 34 Costanera sur a la altura de Palmar Norte donde se gira en dirección
7 norte por 12,2 km pasamos por Macho Monte, Balsar Abajo hasta llegar al cruce con la
8 transversal 36 a la altura del Hospital Tomás Casa en Puerto Cortes. Tomamos esta ruta por
9 3,4 km en dirección sur pasando por la Municipalidad de Osa hasta el cruce con la ruta 16
10 B, a la Altura del Supermercado Cuatro Esquinas donde se gira al este 1,9 km hasta volver
11 a retomar la ruta 34. En este punto se gira en dirección sur por 7,1 km hasta el cruce de la
12 ruta 2 a la altura de Palmar Norte, giramos en dirección sureste por 35,5 km pasando por El
13 Vergel, Lagarto, Curré hasta el cruce de la entrada a Paso Real, seguimos por ruta 2 en
14 dirección norte por 24,2 km pasando por El Brujo, Florida, Finca La Lucha hasta la entrada
15 a Buenos Aires donde se toma la ruta 246 por 2,8 km hasta el cruce con la avenida 2 donde
16 giramos al norte por 100 metros hasta calle dos se gira al este por 300 metros hasta llegar a
17 la Municipalidad de Buenos Aires ubicada entre avenidas 1 y 3 calle 2 donde será la meta
18 final. Total, del recorrido 164 km.



25 Croquis Etapa 7: Corredores-Neilly-Palmar Norte-Cortés-Paso Real-Buenos Aires

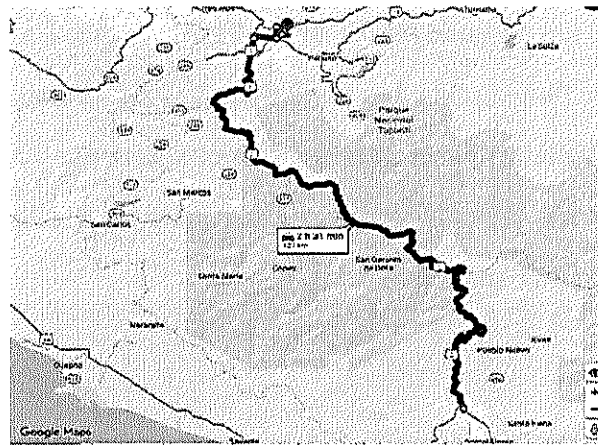
26
27 **Etapa 8:**

28 Fecha: Viernes 19 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.
29 La salida será del Polideportivo de Pérez Zeledón ubicado en Barrio Las Américas, salimos
30 por la calle 3 por 100 metros en dirección norte hasta el cruce con la avenida 24 en dirección
31 oeste por 225 metros, hasta llegar a la ruta 234, acá se toma esta ruta en dirección este por

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 700 metros hasta la esquina noroeste del estadio Municipal de Pérez Zeledón, se toma
2 avenida 10 por 100 metros en dirección este hasta el cruce con la calle 1 en dirección norte
3 por 500 metros hasta llegar a la esquina sureste del Parque de Pérez Zeledón se toma avenida
4 2 en dirección este por 300 metros hasta el entronque con la ruta 2 Interamericana Sur.
5 Giramos al norte por 113 km pasamos por La Ese, División, Villa Mills, La Georgina, El
6 Empalme, La Cangreja, San Isidro hasta llegar al cruce con la ruta 10 donde se gira en
7 dirección este por 2,6 km hasta el cruce con la calle 1 se gira al norte por 100 metros hasta
8 el cruce de la avenida 1 en dirección oeste por 200 metros hasta calle 2 se gira al norte por
9 1,7 km hasta el cruce de la ruta 219. Giramos en dirección este por 950 metros hasta el cruce
10 de la calle 19 donde se gira al sur por 1 km hasta el cruce de la avenida 11, se toma la avenida
11 11 en dirección este por 800 metros hasta llegar al Parque de San Rafael de Oreamuno
12 ubicado entre avenidas 9 A, y 11 A, y ruta 233 donde será la meta final. Total, del recorrido
13 121 km.



21 Croquis Etapa 8: Pérez Zeledón-Villa Mills-Empalme-Tejar-Cartago-San Rafael
22 Oreamuno

24 **Etapa 9:**

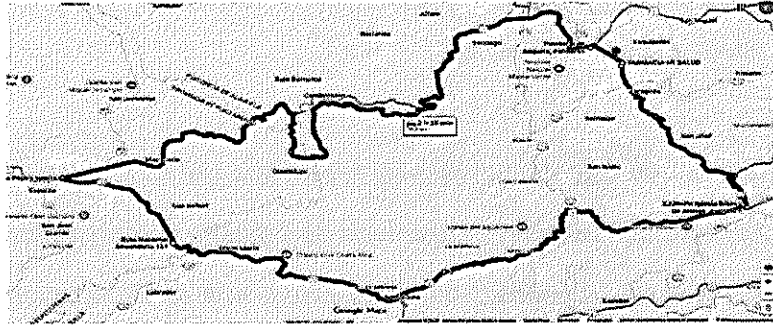
25 Fecha: Domingo 21 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.

26 La salida será de la Municipalidad de Palmares ubicada entre calles Central y 2, avenidas
27 Central y 1°, salimos en dirección norte sobre la ruta 135 por 1,5 km hasta llegar a tomar la
28 ruta 1 Interamericana Norte giramos en dirección oeste por 42 km pasamos por Cambronero,
29 Macacona hasta llegar al cruce con la ruta 131 donde se gira en dirección sur por 20,4 km
30 pasamos por Llanada del Cacao, Puente Damas, Jesús María, Higuito hasta el cruce de la
31 ruta 3 a la altura de San Mateo. En este punto se toma la ruta 3 en dirección este por 20,4 km

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 pasando por Desamparados, Desmonte, Alto del Monte, Sabana Larga hasta el cruce con la
2 ruta 135 a la altura de Atenas, giramos en dirección norte por 2,8 km hasta el cruce con la
3 ruta 716 donde se gira en dirección oeste por 10,5 km pasando por Alto Cima, Zaragoza
4 hasta el cruce con la Avenida 6 donde se gira al este por 100 metros hasta calle 2 giramos al
5 norte por 300 metros hasta llegar a la Municipalidad de Palmares ubicada entre calles Central
6 y 2, avenidas Central y 1°, donde será la meta final. Total, del recorrido 99 km.



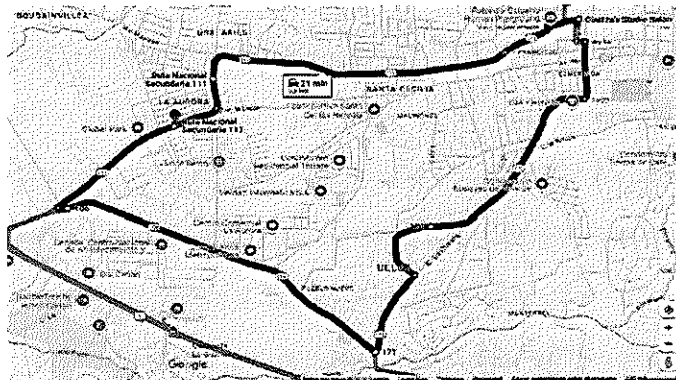
12 Croquis Etapa 9: Palmares-Cambronero-Esparza-San Mateo-Atenas-Palmares

14 **Etapa 10:**

15 Fecha: Domingo 21 de diciembre 2025. Hora salida 6:00 a.m. a 1:00 p.m.

16 Circuito Presidente

17 La salida y la meta será del costado norte Parque de La Aurora de Heredia ubicado entre ruta
18 111 y Av. La Aurora. Nos dirigimos al oeste sobre la ruta 111 hasta la Estación de Servicio
19 UNO en Real Cariari, giramos en dirección sur tomando la ruta 106 por 2,4 km hasta el cruce
20 con la ruta 171 por 3,3 km en dirección este hasta el entronque con la Av.10 ruta 111 donde
21 se gira en dirección oeste por 3,1 km pasamos la rotonda del Centro Comercial Oxígeno,
22 Universidad Fidélitas Heredia hasta llegar nuevamente al Parque de la Aurora de Heredia,
23 este circuito tendrá un total de 10 vueltas para un total de recorrido de 98 km.



30 Croquis Etapa 10: La Aurora de Heredia-Barreal-Mall Oxígeno-San Francisco-La Aurora

31 Fuente: Federación Costarricense de Ciclismo (FECOCI)

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Tipo de Cierre, Total con paso regulado

2

3 Según lo indicado en el Plan de Manejo Vial entregado, este Departamento brinda un Visto
4 Bueno para los cierres de vía Total con paso regulado para el evento; bajo el entendido que
5 no debe generar mayor afectación al servicio de transporte público en recorridos y paradas
6 para los autobuses y taxis; por lo que se debe en todo momento garantizar la continuidad del
7 servicio público, dando prioridad al mismo.

8

9 Sin embargo, se aclara que este documento no representa un permiso, ya que por Ley es
10 competencia de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito el otorgamiento de este; a su
11 vez, se recomienda realizar la coordinación respectiva con la Delegación de Policía de
12 Tránsito y todas las Municipalidades, para la adecuada regulación vial durante el tiempo del
13 evento.

14

15 En vista de lo anterior, se procede a remitir copia de este oficio a las empresas involucradas,
16 con el fin de notificar sobre este evento para anticipar todos los detalles de operación de las
17 rutas; a su vez, informen a los usuarios de su servicio para estar enterados y que también
18 tomen las consideraciones oportunas.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** O sea los compañeros de Santa Cruz,
21 ese día van a tener mucha presencia de aficionados al ciclismo, Dios mediante, estén
22 preparados don Marco, doña Marjorie, tío, esa sería la etapa en la que estaríamos contando
23 con la salida y la llegada acá mismo en Turrialba, el croquis de la etapa acá está, la etapa
24 número 4, igualmente para las personas que nos ven y nos escuchan y han estado consultado
25 sobre la vuelta aquí está el croquis de la etapa que sería Turrialba – Verbena – La Pastora,
26 igual no sé si aquí tenemos aficionados al ciclismo, don Kevin aficionado al ciclismo, claro,
27 ahí lo hemos visto haciendo barra cuando, sí, ya está en negociaciones con don Marco para
28 un palco dice don Kevin, mira aquí estaba la señora Vicealcaldesa, no la había visto, doña
29 Iveth Cerdas, no la había visto que estaba por acá, es que entró muy silenciosamente, sí,
30 bienvenida señora Vicealcaldesa, sí yo creo que eso sería nada más lo que a nosotros nos
31 tocaría, igualmente viene todo el desarrollo de las demás etapas, igual sí ustedes quieren lo

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 podemos incorporar al Acta para que, es que las nacionales son del MOPT y acá sería
2 nosotros tal vez, como acá es la salida talvez, no sé si le ven algún, acá no lo solicita, pero
3 yo creo que nosotros más que todo por prevención deberíamos de hacerlo que se pueda
4 utilizar las calles de ruta cantonal, los accesos que necesiten en su momento, es rápida la
5 salida y creo que no va a llevar más que eso, un tiempo corto, creo que donde va a haber un
6 poquito de “burumbum” es acá en la salida y en la llegada allá a la meta, entonces estén
7 preparados por ahí, es mucha comidita por ahí doña Marjorie ese día. Los Regidores que
8 estén de acuerdo en aprobar el uso de las calles cantonales y que igualmente todo lo que es
9 la información de la ruta sea incorporada al Acta, por favor levantar su mano, 7 votos a favor
10 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
11

12 **ACUERDO 3:**

13 - Autorizar el uso de calles y avenidas cantonales para la actividad “Vuelta
14 Internacional a Costa Rica, Telecable 2025”, a desarrollarse el día lunes 15 de
15 diciembre de 2025, saliendo de Centro de Turrialba, calle 1 y llegando a La Pastora,
16 contiguo a la Iglesia Católica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17

18 - Incorporar en el Acta Municipal el oficio No. CTP-DP-DING-INF-0267-2025
19 firmado por los Ingenieros Karlos Francisco Arredondo Víquez – Departamento de
20 Ingeniería y Rafael Magaña Aguilar – Jefe Departamento de Ingeniería. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y nada más, para destacar
24 nuevamente, la fecha es el lunes 15 de diciembre 2025 y la hora de salida sería a las 6:00
25 a.m., 6:00 a.m. hora de salida a 1:00 p.m. cronoescalada, sí, de 6:00 a.m. a 1:00 p.m., no es
26 jugando el asunto, pero igualmente para los amantes del caballo de hierro como decimos ahí
27 está la información, igualmente le vamos a pedir al señor Alcalde que ojalá la pueda
28 compartir en redes sociales, me parece que en la parte turística y demás con Santa Cruz
29 tenemos mucho que ganar, entonces ojalá que lo pueda compartir en estos días para que la
30 gente se vaya preparando con tiempo. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 5. Nota suscrita por el señor Hernán Esteban Azofeifa Delgado – Gerente General
2 – Central de Radios CDR, S.A., dirigida al Concejo Municipal, recibido con
3 fecha 07 de noviembre del 2025.

4
5 Esperando que se encuentren muy bien, sirva la presente para saludarlos de la manera más
6 cordial, al tiempo que les compartimos, como medio de comunicación, la alegría que nos da
7 comentarles el deseo que tiene el programa radial y televisivo 120 Minutos (Radio
8 Monumental 93.5 FM- Repretel Canal 11) de compartir con la comunidad de Turrialba el 15
9 de diciembre, por motivo de la llegada de la Vuelta Ciclista a Costa Rica.

10
11 Es por esto que, de forma respetuosa, les solicitamos poder realizar este espacio informativo
12 que se transmite en horario de 3:00 pm a las 5:00 pm en el Parque Central de la comunidad,
13 con el objetivo de que el pueblo de Turrialba pueda engalanar nuestra presencia, siendo este
14 el programa deportivo líder en las radios costarricenses.

15
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo no le veo inconveniente. Los
17 Regidores que estén de acuerdo, es que no recuerdo si esto había que pasarlo a don Dennis
18 o nosotros mismos tomábamos la decisión, les soy sincero, exactamente como dice don
19 Roger, así tal cual como lo dijo don Roger, tomamos y acuerdo y que don Dennis vea la
20 disponibilidad, les parece. Los Regidores que estén de acuerdo en dar el uso el día 15 de
21 diciembre en el Parque Quesada Casal de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., por favor levantar su mano,
22 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
23 presentes. -----

24
25 **ACUERDO 4:**

26 Autorizar al señor Hernán Esteban Azofeifa Delgado – Gerente General – Central de Radios
27 CDR, S.A. para que haga uso del Parque Rafael Ángel Quesada Casal, el día lunes 15 de
28 diciembre del 2025, en un horario de 3:00 a 5:00 p.m., para la realización de la trasmisión
29 del Programa Radial 120 minutos (Radio Monumental 93.5 FM – Repretel Canal 11.
30 Comuníquese al Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura, para que revise la
31 disponibilidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 6. Oficio No. DEFMC-250-2025 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –
2 Director Ejecutivo – Federación de Municipalidades de Cartago, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de noviembre del 2025.

4

5 Reciban un afectuoso saludo desde la Federación de Municipalidades de Cartago.

6

7 Reconociendo la alta prevalencia y la importancia de la detección temprana del cáncer de
8 próstata entre la población masculina, y en respuesta al compromiso de nuestra Federación
9 con la salud pública, tenemos a bien extenderle una cordial invitación a participar en la
10 **Charla sobre Prevención y Detección del Cáncer de Próstata.**

11

12 Esta importante actividad se llevará a cabo el próximo viernes 14 de noviembre de 2025, a
13 las 2:30 p.m., en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Cartago; en la Charla pueden
14 participar los miembros del concejo municipal y los funcionarios municipales.

15

16 Los interesados pueden inscribirse en el siguiente link
17 [https://docs.google.com/forms/d/1Uf6XoUehrakltkZu71R7vldpMMmom7gBx8CTkyBR-](https://docs.google.com/forms/d/1Uf6XoUehrakltkZu71R7vldpMMmom7gBx8CTkyBR-AE/edit)
18 [AE/edit](https://docs.google.com/forms/d/1Uf6XoUehrakltkZu71R7vldpMMmom7gBx8CTkyBR-AE/edit)

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo vamos a trasladar al Alcalde
21 también para que él le comunique a los compañeros funcionarios, los interesados pueden
22 inscribirse en el siguiente link, link que va a tener nuestra señora Secretaria, para el que
23 esté interesado lo pueda solicitar, igualmente hacer una pequeña reflexión con el tema del
24 cáncer de próstata, así como lo hacemos en el mes de octubre con lo que es cáncer de mama
25 y yo diría que incluso en general en la situación de las damas y en el caso de nosotros este
26 es el más recurrente, verdad, el de próstata, los que tenemos problemas por herencia,
27 igualmente incluso hasta la tes oscura de la piel también tiene mayor posibilidades de
28 padecerla, es importante que optemos por estas revisiones ya sea por antígeno o igualmente
29 el examen físico, sí, que susto dice don Ronald, no es jugando, digamos ya a nivel familiar
30 he tenido anteriormente por herencia que ver algunos padecimientos de este tipo y no es
31 jugando la cosa, cáncer es cáncer como dicen, pero sí a veces se presta por el tipo de examen

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 que se realiza la exploración física, se presta para hacer algunas bromillas por ahí, pero
2 bueno, entonces igual se lo trasladaríamos al señor Alcalde para que le de aviso a los
3 funcionarios que quieran formar parte de y los compañeros del Concejo ya saben que acá
4 está el correo, igualmente que se incorpore al Acta para que tengan conocimiento de una
5 vez del tema, sería el 14 de noviembre a las 2:30 p.m. en las instalaciones de la Cámara de
6 Comercio de Cartago. Los Regidores que estén de acuerdo en hacerlo de esta manera, por
7 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
8 favor de las 5 fraccione presentes. -----
9

10 **ACUERDO 5:**

- 11 - Trasladar el oficio presentado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz – Director Ejecutivo
12 – Federación de Municipalidades de Cartago al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores
13 – Alcalde Municipal, para que comunique a los funcionarios municipal la invitación.

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

- 16 - Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. DEFMC-250-2025 presentado por el
17 Lic. Gerardo Muñoz Díaz – Director Ejecutivo – Federación de Municipalidades de
18 Cartago. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

- 20 **7. Correo electrónico suscrito por el Ing. Minor Villegas Garro - Ingeniero de**
21 **Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – CONAVI,**
22 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de noviembre de 2025.**

23

24 En atención al Oficio SM-1906-2025, se informa lo siguiente:

25

26 **1. Demarcación RN 10**

27 La demarcación de la ruta nacional 10 se va dividir en 3 fases, las cuales ya iniciaron y se
28 dividen de la siguiente forma:

29

- 30 A) La Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), ya inició la demarcación de ruta
31 10, abarcando Cartago y Paraíso



1 B) El CONAVI espera demarcar en noviembre – diciembre 2025 todo el sector que
2 comprende el cantón de Alvarado y Jiménez. Se aclara que CONAVI cuenta con contrato y
3 presupuesto para realizar estos trabajos.

4 La única razón por lo que los trabajos de demarcación asignados al CONAVI no hayan
5 iniciado, es porque se está a la espera de los diseños de demarcación vial por parte de la
6 DGIT, quienes tienen el compromiso de remitir dichos diseños a mediados de noviembre de
7 2025, lo cual es un requisito indispensable para iniciar labores.

8

9 C) La Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), tiene dentro de sus
10 programaciones hacer la demarcación que abarca todo el cantón de Turrialba y Siquirres en
11 enero - febrero de 2026.

12

13 Hay variaciones respecto a lo informado anteriormente, lo cual esperamos que se entienda
14 dado que las demandas son muchas a nivel país.

15

16 **2. Carriles de Ascenso**

17 Para poder construir carriles de ascenso se requieren de una serie de estudios que están fuera
18 de los alcances de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

19

20 Copio a los compañeros del MOPT, especialmente a la DGIT para que valore y nos indique
21 la viabilidad de poder hacer los estudios correspondientes y poder planificar a futuro los
22 trabajos de ampliación sobre ruta 10, de manera que, se puede mejorar la fluidez de esta ruta
23 de gran importancia para la provincia de Cartago y el país.

24

25 **3. Ampliaciones de Curvas RN 10**

26 Se les informa que estamos trabajando en la planificación de los proyectos tipo
27 “mejoramientos puntuales” para ampliar la curva conocida como Los Girasoles y Bocadito
28 del Cielo.

29 Estos proyectos se esperan desarrollar en el I Semestre de 2026.

30

31 **4. Policías de Tránsito**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 La coordinación de Policías de Tránsito no es una competencia del CONAVI, pero tal como
2 se ha indicado anteriormente por parte del Gobierno Local se puede venir gestionando esta
3 coordinación, tal como se ha hecho en los últimos días con bastante éxito. Lo anterior,
4 conociendo la necesidad de reforzar la zona con presencia de Policías de Tránsito.

5

6 **5. Peaje RN 10**

7 El cobro de peajes no es una competencia del CONAVI, se le insta al Alcalde a revisar la
8 propuesta directamente con el MOPT para conocer su viabilidad.

9

10 **6. Atención de Ruta 415**

11 Respecto a la reciente de la atención de la ruta nacional 415, es importante tener en cuenta
12 que el proyecto se ejecutó tal como lo establecía la LEY DE DESARROLLO Y
13 COMPETITIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL No.10584, asignación de
14 recursos de Fondo de Avaes.

15 Además de lo anterior, a partir de los estudios de priorización técnica, también se determina
16 que la sección de control atendida de la ruta 415, requería de una atención inmediata para no
17 perder la capacidad estructural de los primeros 4km de la ruta.

18

19 Las otras secciones de control de la ruta 415, ya están para reconstrucción lo que requiere de
20 un proyecto de gran planificación y presupuesto, para lo cual ya estamos trabajando.

21 No es cierto que la ruta esté en abandono, puesto que, todos los trimestres la ruta es atendida
22 mediante los contratos de mantenimiento rutinario de la zona, además, tenemos en proceso
23 una gran cantidad de diseños de obras de drenaje y contención que una vez sean validados
24 por el departamento de diseño se irán programando para ejecutarse conforme se va
25 realizando la asignación de fondos.

26 Esperando haber atendido todos sus solicitudes.

27

28 **Sind. Oscar Ramos Herra:** En realidad decir que no está abandonada es mentira, porque
29 está que un parche más no le cabe, creo que nosotros en un momento que tuvimos aquí
30 todas las autoridades del CONAVI dejamos bien claro la situación, incluso hicimos una
31 inspección a los sitios, porque ninguno de ellos conocía, increíblemente, yo los acompañé

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 hasta Bajos de Jesús María, porque si hubiéramos seguido el señor Ministro en ese
2 momento, tenía que devolverse, porque tenía una reunión y por eso fue que habiendo
3 hablado claro en esa reunión que tuvimos acá, donde el señor Presidente Municipal estuvo,
4 prácticamente casi nos resolvieron todo, pero de esa fecha a ahora ha sido relativamente
5 poco, solo una tapadita de huecos nada más, porque incluso ya las chapeas están otra vez
6 de hacer, las orillas y que no se diga también el deterioro que hay de la ruta hacia salir a La
7 Alegría que eso realmente está prácticamente abandonado, entonces yo creo, conversaba
8 con el compañero Ronald y venía hoy conversando también con un muchacho de San
9 Ramón la necesidad de que nosotros tenemos que solicitarle al CONAVI el recarpeteo de
10 la ruta ya ahora de Azul a Oriente, porque sinceramente son puros parches uno sobre otro
11 y no contestaron a nosotros la solicitud de la reunión para que todos los representantes de
12 diversas rutas estuvieran acá, entonces ellos nunca dispusieron venir, porque es importante
13 que les digamos las cosas como tienen que ser y cada uno de nosotros que viajamos todos
14 los días, dichosamente los deslizamientos se han paralizado por lo menos en la ruta 415,
15 casi siempre los octubres o noviembre estábamos incomunicados por deslizamientos o
16 caídas de puentes, dichosamente Dios nos ha visto con ojos de piedad, porque las
17 atenciones han sido muy mínimas y vemos por ejemplo como todo lo que se planteó para
18 decir del colapso y de todo lo que está sucediendo debido a la ruta, al cierre de la ruta 32
19 estamos en un caos, la gente ya no haya qué hacer y entonces don Arturo estaba muy
20 contento por la respuesta, pero uno se da cuenta aquí que los recursos que tiene el Tránsito
21 con eso no se puede atender nada, entonces siguen tirándose la pelotita, yo quisiera que nos
22 pusieramos más enérgicos y si fuera posible que los que somos de las zonas afectadas nos
23 unamos, nos pongamos de acuerdo y vamos a conversar, vamos a hablar, vamos a dialogar
24 para ver que se atiendan las cosas como tienen que ser, porque si bien es cierto la
25 Municipalidad hace lo que puede en sus rutas, no así en las nacionales y entonces creo
26 necesario señor Presidente, compañeros del Concejo volver a solicitarle al señor Villegas
27 y al grupo de CONAVI que por favor se dejen venir, habíamos presentado una moción,
28 pero no se le puso fecha o si se sugirió fecha, pero no se dispuso y entonces está haciendo
29 falta que esa importante reunión la podamos hacer en el cierre de lo que queda de este año,
30 para que entonces se pueda resolver algo y empezar el 2026 con energía y dándole
31 seguimiento a los acuerdos a los que se lleguen. -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar por la
2 aclaración que nos hace respecto al tema. -----

3

4 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Apoyo total a lo que ha externado don Oscar, sí, hay que
5 si pudiéramos gestionar esa reunión para el cierre de este año sería lo más genial, así tiene
6 que ser, yo quería hacer 2 intervenciones en ese sentido con esa nota, primero comentarle
7 a don Kevin que en el primer párrafo de esa nota don Minor está explicando por qué se
8 intervino 4.9 kilómetros con el fondo de avales y se intervino en esta parte donde estaba
9 bien en Turrialba, ahí don Minor da la explicación, luego en esa otra nota también indica
10 que está en proyecto el recarpeteo total de esa carretera hasta Santa Teresita y tal vez ahí
11 le aclaro un poquito a Oscar, por qué hasta Santa Teresita, porque hasta Santa Teresita es
12 donde llegó la carretera vieja, la carretera que se construyó y se entregó faltándole una capa
13 más de recarpeteo de asfalto y lo otro y ahí lo indica también que está el proyecto de
14 recarpeteo total de esa carretera, pero que es muy honoroso, así nos lo dice, verdad, es muy
15 caro la inversión, entonces que necesitan la fuente de financiamiento y también
16 comentarles a ustedes que el Consejo de Distrito de Santa Teresita hace mucho tiempo
17 envió un proyecto al MOPT para que se le diera una reconstrucción total a esa carretera
18 hasta Santa Teresita aclaro, porque es la carretera que tiene más de 40 años de hecha y que
19 le faltó una capa de asfalto, pero indicaron lo mismo que no había el ingreso, el fondo para
20 realizarlo y por último, igual como lo dice don Oscar, ahora Rosi me estaba comentando,
21 seguro pasó por ahí verdad Rosi, que esa parte de los que es Bonilla, la parte de la cuesta
22 de El Mandarin y lo que es la altura de Pascua y San Antonio eso es un desastre de
23 carretera, es intransitable verdaderamente y hay una parte que es una trocha que se pasa
24 por propiedad privada y yo sí agradecería apoyando a lo de don Oscar que podamos por
25 medio del Concejo Municipal lograr una reunión lo más pronto posible. -----

26

27 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Sí, aprovecho para también pedir como una Regidora más y
28 es un tema que hemos conversado también los otros compañeros del Consejo de Distrito
29 de La Suiza y mis compañeros Regidores de La Suiza sobre también el abandono por años
30 y años de la carretera hacía La Suiza, entonces a nosotros también nos encantaría y
31 solicitamos más bien de antemano que seamos tomados en cuenta en esa reunión para

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 solicitarle al MOPT que el tramo hacia La Suiza también al menos del cruce hacia La Suiza
2 que es una carretera que yo no sé cuántos años tiene de no intervenir, seguro como 40 o
3 más y el estado en los últimos años es paupérrimo, ahí se hacen esfuercitos a veces por
4 rellenar los huecos y ya otra vez a los 2 meses están otra vez, ya estamos llenos,
5 saturados de huecos por todos lados y entonces me parece muy importante, una carretera
6 donde transita tantísima gente del Distrito de La Suiza también sea tomada en cuenta, así
7 que señor Presidente con todo respeto solicitamos también como representantes de la zona
8 de La Suiza del distrito que se nos tome en cuenta en dicha reunión. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Grace, nada más para
11 explicarle, porque yo no sé si usted estaba en aquel momento que ellos vinieron, la reunión
12 se hace para el Concejo en pleno, de hecho en la solicitud que hicimos era para que vinieran
13 al Concejo, ni siquiera para reunirnos en otro horario, esa era la solicitud y ellos enviaron
14 una nota diciendo que si nos podíamos reunir de forma virtual lo cual a mí por lo menos
15 no me va a llenar las expectativas, entonces yo creo que podemos generar un nuevo acuerdo
16 donde le solicitamos como me dice la señora Secretaria, que fue muy vehemente en el
17 momento recomendando que ojalá puedan asistir acá a horas del Concejo, no sé si quieren
18 que tomemos el acuerdo de esa manera. -----

19

20 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Es un último comentario que me hizo falta también, el
21 CONAVI, Conservación Vial dice que ha invertido y es cierto, porque ellos nos enviaron
22 información al Consejo de Distrito de la cantidad de dinero que invirtieron en el 2024, en
23 el 2025, es un montón de dinero, pero es una lástima que en Conservación Vial se esté
24 invirtiendo tanto dinero para que una carretera así como lo dice Grace sigue igual, más bien
25 a veces los huecos están para arriba, porque le ponen tanto asfalto al hueco que se levanta,
26 entonces sería mejor que se valore, que no se invierta, que se trabaje no en medidas
27 paliativas, sino concretas que traigan la corrección de la carretera total. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que sea una solución un poco más
30 palpable y duradera, compañeros tal vez ahora sí, socarle con lo que comenten. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Algo muy rápido y muy importante, sería importante
2 que inviten al Viceministro, a Pablo Camacho del MOPT para que él este acá y sería
3 importante si ustedes desean yo puedo conversar con él para que él pueda venir a este
4 Concejo Municipal, porque para que tenga más fuerza en el tema. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando, le
7 vamos a tomar la palabra, entonces, sería la solicitud que los personeros del MOPT se
8 hagan presentes para que puedan escuchar a los compañeros Regidores y Síndicos con
9 respecto a la problemática que tenemos en el cantón, creo que hemos sufrido bastante
10 ahorita con lo de la ruta 10 sobre todo con esos cierres de la 32 e igualmente le tomamos
11 la palabra a don Fernando para que igual se le comunique al Viceministro me dijo don
12 Fernando, don Pablo Camacho que si quieren igualmente de esa forma presentarse por acá
13 junto con los Ingenieros del MOPT y podríamos tomar en cuenta también los personeros
14 del CONAVI para que estén por acá, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
15 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 6:**

18 Extender una invitación a los personeros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes –
19 Zona Cartago – Turrialba, del Consejo Nacional de Vialidad – Zona Cartago – Turrialba,
20 así como al Ing. Pablo Camacho Salazar – Viceministro de Infraestructura del Ministerio
21 de Obras Públicas y Transportes a presentarse a una Sesión del Concejo Municipal de
22 Turrialba, celebrada los días martes a las 3:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio
23 Municipal – Municipalidad de Turrialba, para tratar temas relacionados a rutas nacionales
24 dentro del cantón de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **Reg. Grace Gómez Gómez:** No, don Octavio, yo creo que aquí importante si lográramos
27 tener esa visita ser claros nosotros y más que transparentes, un poco más tajantes digamos
28 en exigir, o sea cuántos millones en la carretera La Suiza, nosotros no los vemos y seamos
29 honestos mucha plata de esas sabemos por dónde se va. -----

30

31 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, reitero. -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Se va al basurero, nada más déjeme aclarar, yo sé, pero yo
2 pienso que a veces a nosotros nos falta ser como más elocuentes y un poco más exigentes
3 en ciertas cosas como representantes del cantón, esos huequitos que rellenan, esos vienen
4 y los tiran así sin mayor trabajo y no tarda ni 2 meses y ya ese cemento o ese poquillo de
5 pavimento que lo que dejan son unos muros ahí levantados, porque nosotros no estamos
6 haciendo nada al respecto, debemos de pronunciarnos, creo que ser un poquito más
7 exigentes en eso, el otro día que vino la gente del Ministerio de Salud, el señor que vinieron
8 de los Agentes, el Teniente de la Policía vino y dijo un montón de cosas, me van a perdonar,
9 pero es que las cosas son como son, dijo un montón de cosas que son puras verdades y
10 después vino el señor Ministro y todo estaba lo más lindo, en Turrialba todo bien, que es
11 una mentira, el fulano que estaba ahí sentado todos se quedaron callados, entonces esas son
12 la cosas que a mí no me parecen, o sea yo esperarí que la próxima vez nosotros tengamos
13 la valentía de decir las cosas tal y cual y por lo menos, como dicen que no nos vean las
14 caras de tontos, porque sí, o sea a mí me sorprendió eso para muestra un botón eso es
15 reciente, los señores, el Teniente y todos los demás asistentes o lo que sean, vinieron y
16 dijeron que tenían que poner plata de su sueldo $\$2\,000$, $\$3\,000$ o una rifa para arreglar
17 llantas, para arreglar motos y en termino de no sé, rapidísimo vino el señor Ministro y ellos
18 2 los que vinieron calladitos, por qué no fueron valientes en decirle no señor Ministro las
19 cosas no son así, en Turrialba no estamos bien y la mayoría de nosotros, yo creo que unos
20 pocos, yo sí hablé, yo estaba muy molesta ese día de ver cómo somos de doble moral y de
21 doble discurso, entonces yo creo que es la hora a cómo están las cosas en nuestro país y en
22 nuestro cantón a nosotros como Concejo Municipal nos toca levantar la voz, con todo
23 respeto, así que de una vez nos vamos preparando no para que no vengan y se espanten,
24 pero si vienen y tenemos la oportunidad de tenerlos al frente nosotros debemos ser un poco
25 más elocuentes, más exigentes en plantear y que se resuelvan de una vez como tiene que
26 ser las necesidades de nuestro cantón, sabemos un montón de plata sí, pero eso no es culpa
27 nuestra, por qué nos tienen que el abandono, por qué no ejecutan los recursos, por qué se
28 los llevan para otros lados y un montón de cosas que todos sabemos y que callamos, así
29 que ahí me perdonan que se me sale el Gómez, pero yo creo que es algo que debemos todos
30 ser muy, muy, muy claros y muy transparentes, muy elocuentes en este sentido. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace, nada
2 más voy a reiterar, yo me cansé de invitarlos cuando vinieron los del MOPT y los del
3 CONAVI y ellos estuvieron bastante anuentes, yo no sé si doña Ester estuvo, usted estuvo
4 doña Ester, no hubo representante de La Suiza, pero sí hubo representantes de la 415 y se
5 fueron con don Oscar y yo sé que si hubiera habido representantes de La Suiza, ellos se
6 van para allá también, entonces por eso, por eso es que yo digo si ellos vienen ojalá que
7 sea en Concejo para que estén todos, porque yo ese día, vean yo me cansé de invitarlos, en
8 cuenta a don Kevin que el presentó la moción de limpieza de El Reventazón y yo le dije
9 don Kevin venga, no vino, verdad y lo digo así porque yo les dije, yo le dije a varios
10 compañeros que presentaron mociones, pero me acuerdo y no es que este señalando a
11 Kevin, pero yo sí me acuerdo que le dije a Kevin, Kevin ojalá pueda venir para que les
12 diga, entonces yo ese día tuve que hablar en el lugar de Kevin, yo siendo representante
13 como de Kevin verdad, porque él fue el que presentó la moción, pero para mí es importante
14 que estén, porque así es como se hacen las cosas, ese día don Oscar fueron súper accesibles,
15 se fueron por todo lado, pero sí ese día no hubo representante de La Suiza si no me
16 equívoco, entonces, sí, pero exactamente en La Suiza no hubo, porque no hubo
17 representante, yo sé que si hubiera habido algún representante de La Suiza ese día yo sé
18 que ellos con mucho gusto van, pero ese día no hubo, yo no sé si doña Grace ya en ese
19 momento estaba, yo creo que no, sí y eso fue una mañana, ellos vinieron toda una mañana,
20 perdón, no, les avisé con más tiempo de antelación, claro, bueno, aquí el que comete los
21 errores es el Presidente siempre, lo acepto entonces, sí. -----
22

23 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Bueno, hace muchos años se fue el tren y todos lo sabemos
24 y los problemas de carreteras en Turrialba es terrible y cada día, yo veo al Alcalde luchar
25 con las carreteras y luchar con las carretas y quizás el que más está dando es al que más le
26 están pidiendo, una cosas de las cosas que yo he pensado siempre, es que qué extraño
27 verdad, porque me parece que los Gobiernos Locales que ha habido desde hace muchos
28 años no han tenido visión, porque en Golfito cuando se fueron las bananeras, todo el pueblo
29 de Golfito se paró duro ante el Gobierno y exigió que el Gobierno hiciera algo por Golfito
30 y les hicieron el Depósito Libre de Golfito para que tuvieran empleo y para que pudieran
31 hacer algo los Golfiteños, en Turrialba nunca se pidió nada, se llevaron el tren, nunca se

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 exigió que arreglaran carretera, nunca, nada a cambio por lo que hicieron y ahora mire el
2 problema que estamos teniendo con esto de la 32, es un desastre y Turrialba nunca ha
3 pedido nada para Turrialba verdad y ahora este Gobierno como les digo es el que más está
4 dando y al que más le están pidiendo, entonces es algo que yo quería exponer, porque el
5 problema viene desde hace muchos años y de falta de visión la verdad, hasta ahorita que
6 estamos viendo bastante visión en relación a caminos, porque bastantes se han arreglado y
7 esperamos que de aquí a 4 años de verdad hagamos historia y que los caminos sean
8 diferentes. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila,
11 compañeros ahí a toda velocidad, porque realmente nos quedan todavía unas invitaciones
12 y el Alcalde. -----

13

14

15 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Si no, señor Presidente y compañeros, doña Grace dice las
16 cosas como son y es que somos tan humildes, tan pasivos, que nos dicen una cosa y nos
17 mandan contestos, pero eso es responsabilidad de nosotros mismos, por qué, porque nos
18 convencen con cualquier cosita, yo si quisiera aquí decir que el señor Presidente Municipal
19 tiene toda la razón, ese día doña Lucila presidio esa reunión y claro, ellos venían quitándose
20 todos los tiros y logramos de alguna manera presionarlos, por eso fue que se vio muy
21 importante que en aquel entonces se invitaran de nuevo, ahora si el señor Presidente dice
22 que tienen que venir al Concejo, no importa al Concejo, si hay que venir
23 extraordinariamente no hay ningún problema, aunque no sea pagada, porque de eso se trata
24 de aportar y sí se más enérgicos y darle seguimiento a los acuerdos a los que se lleguen. --

25

26 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Sí, sí, no, únicamente para aclarar que no estamos hablando
27 de rutas municipales, verdad, cantonales, el punto es con lo nacional, ahí es donde va un
28 poco más la posición nuestra o por lo menos la mía y no más bien nosotros como
29 Municipalidad en la figura de todos nosotros y del señor Alcalde yo creo que es demasiado
30 lo que se está haciendo, o sea yo creo que en este momento pedir más seguro es como gula,
31 pero ahí se hacen todos los esfuerzos y entonces señor Presidente, entonces la solicitud es

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 esa, o sea el tema es con lo nacional para que quede claro y no es ningún reproché ni nada
2 a lo cantonal. -----

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace por la
5 aclaración, aquí rápidamente antes de darle el pase al señor Alcalde. -----

6
7 **8. Correo electrónico suscrito por el señor Yeiner Eduardo Barrantes Sandoval –**
8 **CONAPDIS, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de noviembre**
9 **del 2025.**

10
11 Reciban un cordial saludo de parte del Consejo Nacional de Persona con Discapacidad,
12 Conapdis. Con indicaciones de la Licda. Karla Brenes les comparto la invitación. Nos
13 complace enormemente extenderles una cordial invitación para acompañarnos este viernes
14 14 de noviembre, donde será un honor contar con su presencia.

15
16 Para confirmar su asistencia favor acceder al siguiente link:
17 <https://forms.office.com/r/tjs5Fqi9ux>

18
19 Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su distinguida participación.

Semana Nacional de los Derechos 20
de las Personas con Discapacidad 25
Respetando los derechos humanos, derribamos barreras
10 - 14 noviembre

22 **Vienes:** 14 de noviembre.
23 **Temar:** Sesión Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Conapdis.
24 **Lugar:** Cubo de cristal, INS Estadio.
25 **Transmisión en vivo:** Facebook Conapdis Costa Rica.
26 **Horario** **Actividad**
27 **08:30 a.m.** Sesión Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.
28 **Agenda**
29 • Actos iniciales.
30 • Síntesis del seguimiento al Plan de Acción 2024 de Ponadis con el Foro Consultivo de personas con Discapacidad.
31 • Mónica Acosta Valverde. Gestión del Conocimiento, Conapdis.
• Alianzas Oficina de Empleabilidad de la Municipalidad de Alajuela.
Firma de convenio Conapdis - Municipalidad de Alajuela.
• Charla sobre el libro "Violencia obstétrica, desde los derechos humanos."
Lorena de la Garza; Especialista en derechos.
• Casa de Sede Huertar Norte.
• Charla de derechos con enfoque de género.
• María Soledad Cisternas Reyes, abogada y activista, Chile.
• Cierre de Junta Directiva.
01:00 p.m. Cimarrona Asociación Sarchiseña de Adultos con Discapacidad, Asadis.
01:30 p.m. Concierto Grupo Soe 2.
09:00 a.m. a 03:00 p.m. Ferie de personas con discapacidad emprendedores.
Lugar: Plazoleta oeste del INS Estadio.
Abierto al público.

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo que no veo es como un correo,
2 dice que es del 10 al 14 de noviembre y vienen diversas actividades, tal vez la señora
3 Secretaria nos pueda conseguir el correo por ahí, aquí viene, aquí viene. -----

4
5 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Sí, en estas actividades que está enviado el CONAPDIS en
6 estas invitaciones, si sería muy importante que tengamos la participación de muchos de los
7 miembros tanto de la COMUDAM, como de este Concejo para que podamos entender un
8 poco más lo que es el panorama a nivel nacional de lo que son las Personas con Discapacidad,
9 en mí caso yo estuve el día de ayer lunes representando al Concejo y como parte de la
10 COMUDAM de Turrialba, donde se habló lo que es el tema de discapacidad y la
11 empleabilidad y son alarmantes los datos que arroja el estudio que realizaron en CONAPDIS
12 por la falta de compromiso de muchas instituciones, nosotros sabemos que a nivel de
13 Turrialba y esta Municipalidad como esta Administración en esta nueva gestión se ha venido
14 haciendo mucho por la población en condición de discapacidad y Adulto Mayor también,
15 pero hay mucho trabajo que hacer y muchas veces para poder entender necesitamos ver con
16 nuestros propios ojos y entender tanto las personas que van a exponer que son Personas con
17 Discapacidad, como las personas que trabajan en ello, entonces de mi parte creo que sí sería
18 conveniente, porque a veces decimos muy bonito todo, pero al final la participación es poca,
19 entonces es importante que algunos de estos miembros puedan asistir. -----

20
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Deivid, entonces
22 asistiría su persona como Presidente de la Comisión. Los Regidores que estén de acuerdo en
23 la participación de don Deivid Steller en esta invitación que nos hace la Junta Directiva del
24 Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad CONAPDIS, por favor levantar su mano,
25 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
26 presentes. -----

27
28 **ACUERDO 7:**

29 Designar al Síndico Deivid Steller Alvarado – Presidente de la Comisión Municipal de
30 Discapacidad y Adulto Mayor para que asista en representación del Concejo Municipal a la
31 Sesión Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, a realizarse el

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 día viernes 14 de noviembre del 2025, en el Cubo de Cristal, INS Estadio. **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **9. Correo electrónico suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora**
5 **Administrativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de**
6 **noviembre de 2025.**

7

8 **Oficio N° SM-1871-2025**

9 **Asunto:** Proyecto de Reglamento a la Ley N.º 10594 del 5 de noviembre de 2024, que
10 reforma los artículos 88 del Código Municipal y 29 de la Ley de Planificación Urbana.
11 Municipalidad de Turrialba.

12

13 **ACUERDO:**

14 Autorizar a la Alcaldía Municipal para que proceda, por segunda vez, a publicar en el Diario
15 Oficial *La Gaceta* el Reglamento a la Ley N.º 10594 del 5 de noviembre de 2024, que
16 reforma los artículos 88 del Código Municipal y 29 de la Ley de Planificación Urbana,
17 correspondiente a la Municipalidad de Turrialba.

18 La primera publicación se realizó en *La Gaceta* el día **27 de octubre de 2025**, otorgándose
19 un plazo de **diez días hábiles** a partir de dicha fecha para que la ciudadanía presentara
20 observaciones o anotaciones al respecto. Dicho plazo **vence el 10 de noviembre de 2025**;
21 por lo tanto, se adopta el presente acuerdo con el fin de proceder a su **segunda publicación**,
22 en cumplimiento del plazo establecido para recibir observación.

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo,
25 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
26 favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 8:**

29 Autorizar a la Alcaldía Municipal para que proceda por segunda vez a publicar en el Diario
30 Oficial *La Gaceta* el Reglamento a la Ley N°10594 del 5 de noviembre de 2024 que reforma
31 los Artículos 88 del Código Municipal y el 29 de la Ley de Planificación Urbana,

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Municipalidad de Turrialba, en vista que ya se realizó la primera publicación, y dentro del
2 plazo establecido no se recibió ninguna observación ni anotación al mismo por parte de algún
3 ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya, ya, ya le doy el pasé señor
6 Alcalde, es que tengo 3 invitaciones por acá. -----

7

8 **10. Correo electrónico suscrito por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,**
9 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de noviembre del 2025.**

10

11 **Asunto:** Recordatorio – Capacitación “Prevención de la Violencia desde la Acción Juvenil
12 Comunitaria”.

13

14 El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), en conjunto con el Consejo de la
15 Persona Joven (CPJ) y Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Costa Rica), tienen
16 el agrado de recordarle la invitación a participar de la capacitación denominada
17 **“PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA ACCIÓN JUVENIL**
18 **COMUNITARIA”.**

19

20 **Objetivo:** fortalecer las capacidades del personal municipal enlace y los integrantes de los
21 CCPJ para identificar, analizar y prevenir situaciones de violencia en sus comunidades,
22 promoviendo acciones participativas desde un enfoque de derechos humanos.

23

24 **Dirigido a:** Enlaces Municipales e Integrantes de los Comités Cantonales de la Persona
25 Joven.

26 **💡 Detalles importantes de la actividad:**

- 27 • **Fecha:** jueves 20 de noviembre de 2025.
- 28 • **Horario:** 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
- 29 • **Modalidad:** 100% Virtual.
- 30 • **Plataforma:** ZOOM.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Para conocer la agenda y otros detalles de interés se adjunta el programa de la capacitación.

2 Formalice su participación el siguiente formulario: FORMULARIO DE
3 INSCRIPCIÓN

4 Fecha límite de inscripciones: domingo 16 de noviembre de 2025 a las 11:00 p. m.

5

6 En caso de haber realizado su inscripción, favor omitir esta información.

7

8 Cualquier consulta favor dirigirse al correo de IFAM capacitacion@ifam.go.cr

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta sería dirigida al Comité
11 Cantonal de la Persona Joven. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado al
12 Comité Cantonal de la Persona Joven, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 9:**

16 Trasladar el correo electrónico suscrito por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al
17 Comité Cantonal de la Persona Joven Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.**

19

20 **11. Oficio No. DEFMC-247-2025 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –**
21 **Director Ejecutivo – Federación de Municipalidades de Cartago, dirigido al**
22 **Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de noviembre del 2025.**

23

24 Reciban un cordial saludo desde la Federación de Municipalidades de Cartago. Por medio
25 de la presente, nos complace extenderles una cordial invitación a participar a la Charla
26 Competencias Claves para el Crecimiento Profesional impartido por la profesional Licda.
27 Karol Porras la cual representa al Colegio de Ciencias Económicas y Sociales, Institución
28 con la que hemos logrado coordinar este tipo de sesiones para el crecimiento de todo el
29 personal municipal.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 La actividad se realizará el próximo miércoles 12 de noviembre del 2025 a partir de las
2 10:00am en la modalidad virtual; la misma va dirigido a toda la población del régimen
3 municipal.

4

5 Durante la sesión, se abordarán temas como:

- 6 * Habilidades blandas como ventaja competitiva.
- 7 * Organización del tiempo y productividad laboral.
- 8 * Ética profesional y responsabilidad en el trabajo.

9

10 Les rogamos confirmar su asistencia a través del siguiente enlace:
11 <https://forms.gle/wMYyKxQ81VOSWL586> para remitirles el link de ingreso a la charla.

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Acá viene el link para que todos los
14 compañeros lo conozcan y se lo soliciten a la compañera Secretaria. -----

15

16 **Se da por conocido.**

17

18 **12. Correo electrónico suscrito por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,**
19 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de noviembre del 2025.**

20

21 **PROGRAMA DEL CURSO**

22 **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA ACCIÓN JUVENIL**

23

23 **COMUNITARIA**

24

25 **I. Aspectos Generales**

- 26 ○ **Modalidad:** Virtual
- 27 ○ **Plataforma:** ZOOM
- 28 ○ **Fecha:** jueves 20 de noviembre
- 29 ○ **Horario:** de 09:00 a.m. a 11:00 a.m.

30

31 **II. Descripción de la actividad**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 La capacitación “Prevención de la violencia desde la acción comunitaria y la participación
2 juvenil” está dirigida al personal municipal enlace y a los integrantes de los Comités
3 Cantonales de la Persona Joven (CCPJ) del país. Su propósito es fortalecer los
4 conocimientos, habilidades y actitudes de las personas participantes en torno al análisis,
5 prevención y abordaje comunitario de las violencias, promoviendo su rol como agentes de
6 cambio y liderazgo positivo en sus territorios.

7

8 III. Objetivos de la actividad

9 Objetivo General:

10 Fortalecer las capacidades del personal municipal enlace y los integrantes de los CCPJ para
11 identificar, analizar y prevenir situaciones de violencia en sus comunidades, promoviendo
12 acciones participativas desde un enfoque de derechos humanos.

13 Objetivos Específicos:

- 14 1. Comprender el fenómeno de la violencia y sus manifestaciones en los diferentes
15 ámbitos cotidianos (hogar, escuela, comunidad, entorno digital).
- 16 2. Reflexionar sobre los impactos de la violencia en las niñas, niños, adolescentes y
17 jóvenes, y su relación con la participación y la Agenda de Derechos.
- 18 3. Conocer herramientas y rutas institucionales de prevención y referencia ante
19 situaciones de violencia.

20

21 IV. Contenidos

22 1. Módulo I: Comprender las violencias y sus ámbitos.

- 23 ▪ **Conceptos básicos:** violencia, conflicto y paz.
- 24 ▪ **Tipos de violencia:** física, psicológica, sexual, simbólica, digital e institucional.
- 25 ▪ Manifestaciones de la violencia en los espacios de vida cotidiana.

26 2. Módulo II: Impactos de la violencia y participación juvenil.

- 27 ▪ Ámbitos de manifestación: hogar, familia, calle, comunidad, escuela y entorno
28 digital.
- 29 ▪ Costo social de la violencia: prevenir vs intervenir.
- 30 ▪ Vivencias y percepciones de NNA en contextos violentos.
- 31 ▪ Rol de la participación juvenil frente a las violencias.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



- 1 3. Módulo III: Herramientas comunitarias e institucionales para la prevención
- 2 ▪ Herramientas comunitarias para la prevención de la violencia.
 - 3 ▪ Instituciones de atención y referencia: PANI, INAMU, Ministerio de Seguridad,
 - 4 centros educativos, gobiernos locales.
 - 5 ▪ Estrategias de acción comunitaria y construcción de redes locales de apoyo.
 - 6 ▪ Entorno digital y herramientas de prevención en espacios virtuales.
 - 7 ▪ Rol de los CPJ en la promoción de la cultura de paz y los derechos humanos.

8

9 V. Dirigido a:

10 Enlaces Municipales y Miembros de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ). 3

11

12 VI. Inscripción.

13 Para realizar su inscripción, ingrese en el siguiente enlace:

14 <https://forms.office.com/r/CvXmjbmsUC>

15 También, mediante el QR:

16



17

18

19

20

21 VII. Agenda

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

| HORA | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|----------|--|---|
| 08:00 am | Bienvenida y apertura | • Palabras de bienvenida Presentación de objetivos de la sesión y acuerdos de participación. |
| 08:30 am | Tema 1. Comprender las violencias y los ámbitos | • Introducción conceptual al fenómeno de la violencia. • Identificación de los diferentes tipos y manifestaciones en los espacios cotidianos (hogar, escuela, comunidad, entorno digital). |
| 09:30 am | Tema 2. Impactos de la violencia y participación Juvenil | • Reflexión sobre cómo la violencia afecta a niñas, niños, adolescentes y jóvenes. • Análisis del papel de la participación Juvenil en la prevención y la cultura de paz. |
| 10:00 am | Tema 3. Herramientas y rutas de prevención comunitaria | • Presentación de rutas institucionales y herramientas de referencia. • Identificación de acciones que pueden impulsarse desde los CPJ. • Trabajo colaborativo mediante aplicaciones y modalidades de gamificación virtual. |

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



| HORA | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN |
|----------|----------------------------------|--|
| 10:40 am | Cierre y evaluación | • Aplicación del Perfil de Salida y cierre participativo. • Espacio de compromiso personal y colectivo ("una acción que puedo impulsar desde mi CPJ para prevenir la violencia"). |
| 11:00 am | Palabras de cierre institucional | • Palabras de Agradecimiento y conclusiones finales. |

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para que sea trasladado a los
9 compañeros del Comité Cantonal de la Persona Joven y le soliciten el link a la señora
10 Secretaria. Los Regidores que estén de acuerdo en que se les traslade, por favor levantar su
11 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
12 fracciones presentes. -----

14 **ACUERDO 10:**

15 Trasladar el correo electrónico suscrito por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al
16 Comité Cantonal de la Persona Joven de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.**

19 **ARTÍCULO VIII**

20 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

- 22 1. Oficio No. MT DA CHF-1035-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo
23 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
24 fecha 11 de noviembre de 2025.

26 Me permito hacer entrega de la Modificación Presupuestaria N°8-2025, por un monto de
27 ¢67.652.243.01 (Sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta
28 y tres mil ⁰¹, con su respectivo ajuste del PAO.

30 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Presentar señor Presidente la
31 Modificación Interna No. 08 que hoy la traemos acá junto con el Plan Operativo Anual por

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 un monto de ¢67.652.243,01 con el respectivo ajuste, para que pueda ser trasladado a la
2 Comisión de Hacienda. -----

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
5 en que sea trasladada la Modificación Interna No. 8 del periodo 2025, así como la
6 Modificación Presupuestaria No. 8-2025 con su respectivo ajuste de PAO a la Comisión de
7 Hacienda y Presupuesto por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
8 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

9
10 **ACUERDO 1:**
11 Trasladar el Oficio No. MT DA CHF-1035-2025, la Modificación Interna No. 8-2025 y el
12 ajuste al Plan Anual Operativo a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su
13 análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1020-2025 firmado por el Mag. Carlos**
16 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
17 **recibido con fecha 11 de noviembre de 2025.**

18
19 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
20 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión. Derivados de la sesión detallada en el
21 siguiente cuadro:

22 **Sesión Ordinaria N°080-2025**
23 **Celebrada el 4 de noviembre, 2025**

24 **1 Oficio: N° SM-1868-2025**
25 **ASUNTO:** Traslado del oficio PM-031-2025 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
26 referente a solicitud para emitir acto final por excepción, licitación 2025, 2025LE-000002-
27 0017500001, adjudicación de este procedimiento a la empresa PIEDRA Y UREÑA
28 **ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA.**

29 **INFORME:** Se toma nota, quedamos a la espera del informe de la comisión.

30
31 **2 Oficio: N° SM-1869-2025**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 **ASUNTO:** Incorporación en el acta de la notificación de Tribunal Contencioso
2 Administrativo, Exp. N°23-005356-1027-CA-4, comunicando la gestión de desistimiento de
3 la demanda contra la Municipalidad de Turrialba presentada por el Sr. Adolfo Umaña
4 Ramos.

5 **INFORME:** Se toma nota.

6

7 **3 Oficio: N° SM-1870-2025**

8 **ASUNTO:** Seguimiento y cumplimiento de acuerdos, acta 079-2025 y extraordinaria 043-
9 2025.

10 **INFORME:** Se toma nota.

11

12 **4 Oficio: N° SM-1871-2025**

13 **ASUNTO:** Autorización Alcalde para publicar por segunda vez en el diario Oficial La
14 Gaceta, proyecto Reglamento a la ley N° 10594.

15 **INFORME:** Se instruye al Departamento de Gestión Administrativa para que proceda a
16 realizar las gestiones correspondientes para la publicación.

17

18 **5 Oficio: N° SM-1885-2025**

19 **ASUNTO:** Solicitud a la Unidad Técnica de Gestión Vial y Junta Vial, se proceda a realizar
20 los trámites correspondientes para que este camino sea incorporado a la Red Vial Cantonal
21 para que sea presupuestado en el próximo Plan Quinquenal a realizarse y que además se
22 realice una inspección para determinar las condiciones del camino.

23 **INFORME:** Se socializa el acuerdo con el Encargado de la UTGV, para los fines que
24 correspondan.

25

26 **6 Oficio: N° SM-1886-2025**

27 **ASUNTO:** Solicitud para que se valore realizar el ajuste presupuestario para la colocación
28 del nombre completo del "Teatro Municipal Prof. Omar Salazar Obando", conforme al
29 acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba 2002-2006.

30 **INFORME:** Se instruye al departamento de Gestión Cultural para la atención de lo
31 acordado.

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 **7 Oficio: N° SM-1887-2025**

2 **ASUNTO:** Solicitud corta de árboles afectados con las fuertes lluvias que representan un
3 peligro en ruta del río Aquiares.

4 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, se socializa con la oficina de Gestión de Riesgos para lo
5 pertinente, así mismo se remite correo al CONAVI informando sobre el caso expuesto.

6

7 **8 Oficio: N° SM-1909-2025**

8 **ASUNTO:** Atención ADI San Juan Norte temas: Cementerio, plazas ICODER, Segregación
9 Finca El Porvenir.

10 **INFORME:** En atención al acuerdo correspondiente, me permito informar que, respecto al
11 tema del cementerio, esta Alcaldía giró instrucciones al Ing. Alonso Araya, de la Unidad de
12 Topografía, para que, dentro del ámbito de sus competencias, proceda con la atención del
13 plano del terreno del Cementerio de San Juan Norte, a fin de realizar la rectificación
14 correspondiente y elaborar un nuevo plano a nombre de la Municipalidad de Turrialba.

15

16 Asimismo, se instruyó al Ing. Julio Mora Solano, Encargado de la Unidad Técnica de
17 Gestión Vial, para que se tomen las acciones necesarias a efectos de realizar los estudios
18 técnicos y estimaciones de costos solicitados.

19

20 Por otra parte, en lo referente al tema de las plazas de ICODER, desde esta Alcaldía se ha
21 venido dando seguimiento constante a la gestión, realizando consultas periódicas sobre su
22 estado. La última consulta se efectuó hace aproximadamente un mes, indicándose que los
23 convenios se encuentran pendientes de conocimiento y aprobación por parte de la Junta
24 Directiva, por lo que corresponde dar un compás de espera.

25

26 Asimismo, se continuará dando seguimiento a la gestión presentada mediante el Oficio N.º
27 MT-DA-CHF-770-2025, de fecha 20 de agosto del año en curso, dirigido a la Ministra del
28 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, señora Grettell Vega Arce, mediante el
29 cual se solicitó apoyo para la atención de la situación habitacional en la finca municipal “El
30 Porvenir”.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Dicha solicitud fue remitida, mediante correo electrónico de fecha 12 de setiembre de 2025,
2 al Director de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, señor Manuel Morales
3 Alpízar, quien manifestó que procederían a atender el caso.

4
5 Por parte de esta Alcaldía, se atendió la solicitud de realizar un censo en el sitio, además de
6 plantearse la posibilidad de valorar el terreno, con el propósito de analizar la viabilidad de
7 desarrollar un proyecto de vivienda de interés social.

8
9 Finalmente, en cuanto al tema de la segregación, se está a la espera del informe jurídico
10 emitido por el Lic. Carlos Calvo.

11
12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También para que se pueda
13 incorporar el seguimiento a los acuerdos municipales de la Sesión 080 del 4 de noviembre,
14 perdón, es que estoy acordándome de algo de una Sesión y entonces para que pueda
15 incorporarse en el Acta por favor. -----

16
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para que se incorpore en el Acta el
18 seguimiento y atención de los acuerdos municipales remitidos a la Alcaldía Municipal para
19 su debida gestión. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos
20 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

21
22 **ACUERDO 2:**
23 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1020-2025
24 presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1025-2025 firmado por el Mag. Carlos**
28 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
29 **recibido con fecha 11 de noviembre de 2025.**

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 Por este medio me permito presentar a consideración del Concejo Municipal la intención de
2 hermanamiento remitida por el Lic. Lázaro Alberto Báez Serpa, Encargado de Relaciones
3 Internacionales del Municipio de Uruapan, Michoacán, México, conocido también como la
4 *“Capital Mundial del Aguacate”*.

5
6 Dicho documento expresa el interés de formalizar un acuerdo de hermanamiento entre las
7 ciudades de Uruapan y Turrialba, con el propósito de desarrollar un proyecto de Ciudades
8 Hermanas, como parte de la integración latinoamericana de los pueblos. Este vínculo busca
9 promover el intercambio en las áreas de cultura y arte popular, salud, deportes y educación
10 y medio ambiente, entre otras, bajo los principios de solidaridad, respeto mutuo y hermandad
11 entre ambas comunidades.

12
13 Cabe destacar que Uruapan posee una cocina tradicional de gran relevancia, un área natural
14 protegida, y el Volcán de Paricutín, considerado el más joven del mundo. Además, cuenta
15 con una amplia experiencia cultural en danza, música, teatro y artes plásticas, y es sede del
16 Tianguis Artesanal más grande de América Latina, festividad que se celebrará del 27 de
17 marzo al 12 de abril de 2026.

18
19 En virtud de lo anterior, esta Alcaldía somete a consideración de Honorable Concejo
20 Municipal la valoración de esta propuesta de hermanamiento, a fin de analizar su eventual
21 aprobación y definir las acciones administrativas y diplomáticas que correspondan para
22 formalizar el acercamiento entre ambos municipios.

23 -----

24
25 - **Correo electrónico suscrito por el Lic. Lázaro Alberto Báez Serpa – Encargado**
26 **de Relaciones Internacionales – Municipio de Uruapan, Michoacán, México,**
27 **dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

28
29 RECIBA SU MULTIDISCIPLINARIO EQUIPO DE GOBIERNO, SU FAMILIA, EL
30 PUEBLO DE TURRIALBA Y USTED NUESTROS MÁS ALTOS RESPETOS Y
31 CONSIDERACIONES DESEANDOLE EXITOS EN TODAS SUS TAREAS,

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 ÚLTIMAMENTE LO HEMOS VISTO MUY ACTIVO EN REDES SOCIALES EN ARAS
2 DE QUE TURRIALBA PROSPERE Y PREOCUPADO POR SUS HABITANTES.

3

4 UN ABRAZO FRATERNAL DE MI ALCALDE EL LIC. CARLOS ALBERTO MANZO
5 RODRÍGUEZ DESDE TIERRAS HERMANAS, ESTAMOS ESPERANDO SUS
6 INSTRUCCIONES PARA ENVIARLE LA CARTA DE INTENCIÓN Y COMENZAR
7 LOS TRÁMITES PARA CONVERTIRNOS EN CIUDADES HERMANAS
8 PRINCIPALMENTE EN EL ÁMBITO CULTURAL, ARTESANAL, FERIAS
9 CULTURAS, ADEMÁS DE OTROS RUBROS COMO MEDIO AMBIENTE, SALUD,
10 EDUCACIÓN, Y DEPORTES ENTRE OTROS QUE NOS BENEFICIEN
11 MUTUAMENTE.

12

13 CUANDO USTED LO CONSIDERE ESTAMOS LISTOS PARA UN ENCUENTRO VIA
14 ZOOM U OTRA VÍA DE COMUNICACIÓN, SERÁ UN HONOR Y UN PRIVILEGIO
15 CONVERTIRNOS EN CIUDADES HERMANAS, ESTOY A SUS ORDENES EN EL
16 WHATSAPP (+52-452-1377213) Y EN LAS OFICINAS DE LUNES A VIERNES DE 8.00
17 AM A 3.00 PM HORA LOCAL, ESPERO LO QUE USTED TENGA A BIEN ORDENAR
18 Y LE REITERO MIS MÁS ALTAS CONSIDERACIONES COMO RELEVO
19 GENERACIONAL DE POLÍTICOS JÓVENES DE COSTA RICA CON NUEVAS
20 IDEAS Y MUCHOS DESEOS DE TRABAJAR POR SU PUEBLO.

21

22 - **Carta de Intención de Hermanamiento firmado por el Lic. Lázaro Alberto Báez**
23 **Serpa – Encargado de Relaciones Internacionales – Municipio de Uruapan,**
24 **Michoacán, México, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde**
25 **Municipal.**

26

27 Aprovecho la ocasión para enviarle al hermano pueblo de Turrialba, al Gabinete que
28 dignamente preside y a usted un abrazo fraternal y sus más altos respetos y consideraciones
29 de nuestra Alcaldesa, la Lic. GRECIA I. QUIROZ GARCÍA, para nosotros la política
30 exterior del municipio es importante y la integración latinoamericana y caribeña con los
31 hermanos de este y otros hemisferios son importantes para conocer sus experiencias por lo

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 que estamos muy interesados en concretar con el Municipio de Turrialba del Departamento
2 de Cartago de la Hermana República de Costa Rica un hermanamiento fraterno, solidario,
3 reciproco, sin intervencionismo y que nos lleve a concretar intercambios culturales en
4 beneficio de ambos pueblos sobre todo en el área ARTESANAL Y CULTURAL aunque
5 podamos en el camino abrir espacios a la salud, el deporte, el medio ambiente y los que
6 resulten. Uruapan tiene una cocina tradicional muy importante, un área natural protegida, el
7 Volcán PARIKUTIN el más joven del mundo y una experiencia cultural amplia en danza,
8 música, teatro, artes plásticas y un Tianguis Artesanal el más grande de América Latina en
9 marzo 2026.

10

11 Aprovecho Alcalde para reiterarle mis más altos respetos y consideraciones al pueblo de
12 Turrialba, al Gabinete que preside y a usted desde tierras mexicanas, será un privilegio
13 histórico firmar un acuerdo de hermanamiento entre ambos pueblos, estoy a sus ordenes para
14 dudas o comentarios de esta propuesta y cualquier comunicación podrá hacerla a través de
15 la oficina de relaciones internacionales del Gobierno Municipal a su servidor
16 (relacionesinternacionalesupn@gmail.com) o a través del WhatsApp (+52 452-1377213),
17 reitero a sus honorables Regidores al equipo de Gobierno un abrazo fraterno y los deseos de
18 que Turrialba sea un municipio de todos y para el bien de todos.

19

20 - **Nota suscrita por el Lic. Lázaro Alberto Báez Serpa – Encargado de Relaciones**
21 **Internacionales – Municipio de Uruapan, Michoacán, México, dirigido al Mag.**
22 **Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

23

24 RECIBA SU HONORABLE EQUIPO DE GOBIERNO Y USTED, UN CORDIAL
25 SALUDO Y MIS MAS ALTOS RESPETOS Y CONSIDERACIONES EN NOMBRE DE
26 NUESTRO ALCALDE EL LIC. CARLOS ALBERTO MANZO RODRIGUEZ,
27 PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URUAPAN DEL ESTADO DE MICHOACAN EN
28 MEXICO, CONOCIDO TAMBIEN COMO “CAPITAL MUNDIAL DEL AGUACATE”
29 Y DE NUESTROS PUEBLO URUAPENSE, EL MOTIVO DE NUESTRA
30 COMUNICACIÓN ES PARA EXTERNARLE LA POSIBILIDAD DENTRO DEL AREA
31 DE RELACIONES INTERNACIONALES O COOPERACION INTERNACIONAL,

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 COMENZAR UN PROYECTO SE CIUDADES HERMANAS COMO PARTE DE LA
2 INTEGRACION LATINOAMERICANA DE LOS PUEBLOS PARA INTERCAMBIAR
3 EN LAS AREAS PRINCIPALMENTE CULTURAL, SALUD, DEPORTES,
4 EDUCACION Y MEDIO AMBIENTE, ENTRE OTROS RUBROS BAJO EL RESPETO
5 MUTUO LA NO INTERVENCION LA SOLIDARIDAD Y LA HERMANDAD ENTRE
6 LA CIUDAD DE TURRIALBA Y URUAPAN, NUESTRO MUNICIPIO TENDRA DEL
7 27 DE MARZO AL 12 DE ABRIL DE 2026 EL TIANGUIS ARTESANAL MAS GRANDE
8 DE AMERICA LATINA, FIESTA ARTESANAL DONDE NOS GUSTARIA NOS
9 ACOMPAÑARA.

10

11 ESTAREMOS ATENTOS A TRAVES DE NUESTRA OFICINA DE RELACIONES
12 INTERNACIONALES DE LO QUE USTED TENGA A BIEN ORDENAR AL
13 RESPECTO EN EL CORREO (relacionesinternacionalesupn@gmail.com) Y EL
14 NUMERO DE TELEFONO CELULAR (+ 52 452 1377213), LE REITERO MIS MAS
15 ALTAS CONSIDERACIONES, SERA UN PRIVILEGIO HISTORICO ESTABLECER
16 UNA RELACION BILATERAL ENTRE URUAPENSES Y TURRIALBEÑOS.

17

18 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Una solicitud del Municipio
19 de Uruapan de Michoacán, México, para un hermanamiento, de Uruapan, Michoacán,
20 México, entonces se lo remito señor Presidente para que lo envíe a la Comisión de
21 Internacionales. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde. Los
24 Regidores que estén de acuerdo en que esta intensión de hermanamiento del Municipio de
25 Uruapan, Michoacán, México sea trasladado a la Comisión de Internacionales por favor
26 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
27 las 5 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 3:**

30 Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1025-2025 y los adjuntos presentado por el
31 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 Asuntos Internacionales para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1026-2025 firmado por el Mag. Carlos**
5 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
6 **recibido con fecha 11 de noviembre de 2025.**

7

8 Por este medio me permito hacer de conocimiento del Concejo Municipal, los oficios:

9 1. GM-17423-2025, con fecha 07 de noviembre del 2025, emitida por la Lic. Ana Maria
10 Coto Jiménez – Coordinadora de Despacho, Caja Costarricense del Seguro Social, mediante
11 el cual se nos informa sobre el Traslado al Doctor Albert Francisco Méndez Vega, Director
12 de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios Médicos Central Sur-UP2399,
13 según oficio PE-4905-2025, para la atención a la gestión realizada por esta Alcaldía, bajo
14 oficio MT-DA-CHF-063-2025, fechado 27 de enero, 2025, en el cual se plantean diversas
15 recomendaciones y solicitudes relacionadas con las intenciones del antiguo Hospital William
16 Allen Taylor.

17

18 2. PE-4906-2025, fechado 29 de octubre, 2025, dirigido a Doctor Alexander Sánchez Cabo,
19 Gerente, Gerencia Médica-UO-2901 y Doctor Albert Francisco Méndez Vega Dirección de
20 Red Integrada de Prestación de Servicios Médicos Central Sur-UP2399, mediante el cual la
21 Jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva CCSS, traslada el oficio N°MT-DA-CHF-063-
22 2025, gestión realizada por esta Alcaldía referente a Hospital William Allen Taylor para su
23 atención y respuesta.

24

25 Dichos documentos se transfieren para el análisis conforme a la normativa vigente y se
26 determine la viabilidad técnica respecto a lo planteado.

27

28 - **Oficio No. GM-17423-2025 firmado por la Licda. Ana María Coto Jiménez –**
29 **Coordinadora de Despacho – Caja Costarricense de Seguro Social, dirigido al**
30 **Dr. Albert Francisco Méndez Vega – Director – Dirección de Red Integrada de**
31 **Prestación Servicios Médicos Central Sur-UP2399.**

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 ASUNTO: TRASLADO Y ATENCIÓN OFICIO PE-4905-2025. (MT-DA-CHF-063-
2 2025).

3

4 Reciba un cordial saludo. Conforme al oficio GM-1801-2025 de delegación de firmas, se
5 traslada el documento citado en el epígrafe de fecha 29 de octubre del 2025, suscrito por la
6 MSc. Laura Ávila Bolaños, Jefa de Despacho Presidencia Ejecutiva, motivado por el oficio
7 MT-DA-CHF-063-2025, suscrito por Mag. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde de la
8 Municipalidad de Turrialba, en el cual se plantean diversas recomendaciones y solicitudes
9 relacionadas con las instalaciones del antiguo Hospital William Allen Taylor.

10

11 En virtud de lo anterior, se remite el documento para su conocimiento, análisis y atención
12 conforme a la normativa vigente y según su viabilidad técnica. Se solicita dar respuesta
13 directamente a la persona interesada al correo electrónico chidalgo@muniturrialba.go.cr,
14 con copia al Despacho de la Presidencia Ejecutiva y Gerencia Médica en un **plazo de cinco**
15 **(5) días hábiles** contados a partir de la recepción de la presente.

16

17 Se adjuntan los documentos de referencia para su debida consideración.

18

19 - **Oficio No. PE-4905-2025 firmado por la M.Sc. Laura Avila Bolaños – Jefa de**
20 **Despacho – Presidencia Ejecutiva – Caja Costarricense de Seguro Social,**
21 **dirigido al Dr. Alexander Sánchez Cabo – Gerente – Gerencia Médica –**
22 **UP.2901.**

23

24 **Asunto:** Traslado de nota MT-DA-CHF-063-2025. Solicitud de información referente a
25 Hospital antiguo William Allen Taylor.

26

27 Reciba un cordial saludo. Como parte de las labores de gestión documental traslado el oficio
28 MT-DA-CHF-063-2025, con fecha 25 de enero del presente año, suscrito por el señor Carlos
29 Hidalgo Flores, Alcalde Municipalidad de Turrialba, mediante el cual solicita detener
30 cualquier intención de demolición del antiguo Hospital William Allen Taylor y se haga una
31 visita de campo para que se corrobore que el antiguo hospital.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 En virtud de que esta gestión involucra temas administrativos en competencia de unidades
2 adscritas a su digno cargo, se traslada el oficio indicado a fin de brindar atención y resolución
3 según corresponda y se brinde respuesta a la persona interesada al medio de notificación
4 indicado chidalgo@muniturrialba.go.cr y se remita copia de la gestión atendida al Despacho
5 de la Presidencia Ejecutiva.

6

7 - **Oficio No. MT-DA-CHF-063-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
8 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido a la Presidenta Ejecutiva – Mónica**
9 **Taylor Hernández y a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro**
10 **Social.**

11

12 Sirva la presente para desearle lo mejor en sus gestiones y solicitarles, en el nombre del
13 pueblo, su intervención oportuna, junto con la Junta Directiva de dicha institución.

14

15 Le expongo doña Mónica y directivos (as):

16

17 En Turrialba, tenemos un nuevo Hospital, el William Allen Taylor, inaugurado en esta
18 administración, lo cual agradecemos.

19

20 Sin embargo, doña Mónica, hemos topado con la sorpresa que desde cuando se anunció la
21 construcción del nuevo hospital y sin estudio alguno, personal de la Gerencia de
22 Infraestructura y Tecnologías de la CCSS se dejaron decir que el Hospital Antigo William
23 Allen Taylor había que demolerlo, lo cual, como Alcalde y en nombre del pueblo nos tomó
24 por sorpresa, pues incluso, hay obras recientes que se hicieron en dicho hospital y éste, por
25 décadas, se ha mantenido estructuralmente.

26

27 Pero ahora, nos sorprende aún más, pues dicha Gerencia pagó los estudios para un análisis
28 de taludes del antiguo Hospital William Allen Taylor, realizado por INSUMA SA
29 (Ingenieros y geólogos consultores) en mayo 2024 y recomienda; de lo cual, esta Alcaldía
30 aporta, concluye y sugiere:

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



- 1) El Hospital Antiguo William Allen Taylor dispone de espacios para seguir operando, donde puede reunir a varios Ebais del cantón de Turrialba, que pagan unos 200 millones de colones al año en alquileres, lo cual podría ahorrarle millones al Estado costarricense.
- 2) El estudio de INSUMA S.A. NO recomienda la demolición de las instalaciones, sino que presenta la información de campo y laboratorio que permitió obtener el perfil de suelos existentes en el sitio, donde plantean recomendaciones geotécnicas, pero NUNCA su demolición.
- 3) Dentro de lo que recomienda INSUMA, señala, primeramente, que dentro de los análisis de estabilidad donde está el talud con pendiente que desciende en dirección Este (perfil A) posee condiciones satisfactorias de estabilidad puesto que los factores de seguridad son mayores que los límites establecidos; mientras que en el talud con pendiente que desciende en dirección Sur (perfil B) solo en caso de un sismo, lo cual es obvio, se puede inducir a una falla en la corona del talud, pues los factores de seguridad no satisfacen los mínimos establecidos; pero incluso en ese caso, NO recomienda su demolición, sino la implementación de una eventual obra de retención que permita asegurar la estabilidad de todo el conjunto.
- 4) Pese a ese informe de INSUMA, donde NO se recomienda ninguna demolición y el NO uso de los espacios; en el oficio GIT-DAPE-1909-2024 del 18 de octubre del 2024, dirigido a la doctora Heylin Quesada Alvarado (Área de Salud Turrialba-Jiménez) y a Andrés Cairol Barquero (Director a.i de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central), la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías DAPE, Gestión Ambiental y Seguridad Humana, en la figura del Ing. Roger Valverde Jiménez, Miguel Picado Jiménez y Javier Castro Gutiérrez, prácticamente instruyen a Quesada y Cairol a ordenar la demolición de dicha infraestructura, donde, de 9 espacios del Hospital antiguo del William Allen Taylor, recomiendan el NO uso de siete áreas (Emergencias y Hospitalización este y oeste, Lavandería, Consulta Externa, Casa de Máquinas, Consultorios y Administración y sólo recomiendan el uso de tres espacios (Clínica de Lactancia y Bodegas, Mantenimiento y Proveeduría y Ginecología y Morgue), lo curioso señora Presidenta y Junta Directiva de la CCSS, es que el estudio de INSUMA señala que *“dentro de los análisis de estabilidad donde está el talud con pendiente que desciende en dirección Este (perfil A) posee condiciones satisfactorias de estabilidad, puesto que los factores de seguridad son mayores que los*

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 *límites establecidos*”, siendo que muchos de esos espacios están dentro de ese perfil
2 analizado.

3

4 **POR TANTO, en nombre del pueblo de Turrialba solicito por favor:**

5 1) Detener cualquier intención de demolición del antiguo Hospital William Allen Taylor.

6 2) Se habilite el uso de las diferentes áreas óptimas del antiguo Hospital William Allen
7 Taylor, para que éstas incluso puedan agrupar servicios esenciales que brinda la CCSS y así,
8 ahorrarle dinero al erario público.

9 3) Se haga una visita de campo, con terceros expertos para que se corrobore que el antiguo
10 hospital, cumple con los requerimientos para abrir puertas, agrupar servicios y convertir ese
11 espacio incluso en un área de primera atención ante alguna eventualidad en la salud de las
12 personas del cantón de Turrialba y Jiménez. Cabe destacar que, si nouviésemos el nuevo
13 hospital, ese (el antiguo), como sucedió a lo largo de decenas de años, estaría operando sin
14 problema alguno, donde hasta obras recientes hizo la CCSS en dicho espacio, siendo
15 irracional que se hayan hecho obras modernas y recientes en un terreno que sería para
16 demolición.

17

18 Quedamos atentos a la respuesta a dicha solicitud, para compartirla con el honorable pueblo
19 de Turrialba y Jiménez.

20

21 Con estima y consideración, el alcalde del pueblo.

22 **Notificaciones al correo chidalgo@muniturrialba.go.cr y al mail**
23 **ibrenes@muniturrialba.go.cr**

24

25 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También sobre el tema del
26 Edificio del Hospital, del Antiguo Hospital recibimos una respuesta de la Directora, la
27 Coordinadora de Despacho de la Presidencia – Ana María Coto Jiménez y de Laura Ávila
28 Bolaños – Jefa del Despacho de la Presidencia, donde están remitiendo estos oficios,
29 trasladando estos oficios a la Dirección de la Red Integral de Prestación de Servicios
30 Médicos Central Sur, para que atiendan estas solicitudes y también al Gerente Médico de la
31 Dirección de Red Integrada Prestación de Servicios Médicos Central Sur, yo había enviado

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 un oficio en enero del 2025 y otro que se envió recientemente el 29 de octubre donde les
2 consulto sobre este tema, vamos a ver hay un estudio que es lo que yo había dicho, un estudio
3 que hizo INSUMA Sociedad Anónima que en ninguna parte del estudio INSUMA dice que
4 hay que demoler esas estructuras, lo que INSUMA dice, lo que recomienda primeramente
5 dentro de análisis de estabilidad donde está el talud con pendiente que desciende en dirección
6 este, ahí dice que posee condiciones satisfactorias de estabilidad, todo ese perfil de dirección
7 este, lo que llama perfil a, el informe de este INSUMA también dice que recomienda hacer
8 algunos trabajos de contención para que se pueda utilizar los otros espacios, pero nunca el
9 informe de INSUMA dice que hay que demoler ese edificio, en los lugares que están
10 debilitados lo que recomienda es algunos trabajos de contención, pero resulta, resulta que en
11 la investigación que yo hice en enero verdad donde INSUMA dice que no se recomienda
12 ninguna demolición y el no uso de los espacios, hay un oficio del 18 de octubre del 2024
13 dirigido a la Doctora Heylin Quesada Alvarado y a Andrés Cairol Barquero de la Red
14 Integrada Prestación de Servicios de Salud y a la Gerencia de Infraestructura y Tecnología,
15 Gestión Ambiental, etc., donde ellos instruyen a doña Heylin Quesada y a Cairol a demoler
16 la infraestructura, donde les dice demuelan 9 espacios del hospital, perdón de 9 espacios les
17 dice demuela 7 áreas, por eso es que ellos están diciendo que el 90% de ese edificio está
18 malo, pero no porque INSUMA en el estudio técnico haya dicho que haya que demoler ese
19 edificio, eso lo dice un oficio después de alguien que se hizo interno donde dice a doña
20 Heylin y a don Andrés Barquero, Cairol Barquero y le copian a Raimundo y a todo el mundo
21 que hay que demoler la infraestructura, porque le dice que de 9 espacios dice no se
22 recomienda el uso en 7 áreas, solo 3, Clínica de Lactancia y Bodegas, Mantenimiento y
23 Proveeduría, Ginecología y La Morgue, lo curioso de todo esto es que en el estudio de
24 INSUMA se dice “dentro de los análisis de estabilidad, donde está el talud, con pendiente
25 que desciende en dirección este (perfil a) posee condiciones satisfactorias de estabilidad,
26 puesto que los factores de seguridad son mayores que los límites establecidos”, entonces ya
27 mi algo no me está calzando, porque sí el estudio de INSUMA no dice la demolición, sino
28 que hace algunas recomendaciones para contención y demás, que ahora se diga, que un
29 estudio interno después diga que de 9 7 hay que demoler, entonces yo no sé, entonces bueno
30 esto lo están remitiendo a las otras autoridades para que se incluya en el Acta y el pueblo
31 conozca sobre este tema. -----

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Señora Secretaria puede pasar la lista
2 por favor, gracias, entonces sí, que se conozca, que se incorpore al Acta para que todos los
3 Regidores y Síndicos tengan conocimiento de este tema verdad. Los Regidores que estén de
4 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
5 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 4:**

8 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1026-2025 y los
9 adjuntos presentados por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **5. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1017-2025 firmado por el Mag. Carlos**
13 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
14 **recibido con fecha 11 de noviembre de 2025.**

15

16 Asunto: Formalización convenio de donación entre el Ministerio de Fomento y Asesoría
17 Municipal y la Municipalidad de Turrialba para la implementación del proyecto Turri-
18 Circular.

19

20 Por este medio se informa que, en fecha 24 de octubre de 2025, la Alcaldía Municipal
21 procedió a la firma del convenio de donación celebrado entre el Ministerio de Fomento y
22 Asesoría Municipal (MAFAM) y la Municipalidad de Turrialba, con el propósito de
23 implementar el proyecto Turri-Circular.

24

25 Dicho convenio formaliza la cooperación interinstitucional orientada a donar según la
26 cláusula tercera del convenio un monto de 66.650.00 dólares USD, a la Municipalidad para
27 que impelente en el presente año el uso de una plataforma tecnología municipal, con el
28 propósito de enlazar y sensibilizar a los diferentes sectores involucrados en el comercio y
29 consumo de alimentos en la región de Turrialba, se busca fomentar la comercialización de
30 excedentes alimentarios y reducir el desperdicio de alimentos. Para ello, se pretende conectar
31 verdulerías y otros comercios consumidores, promoviendo una economía circular mediante

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 procesos de formación en marketing digital y sensibilización, con un enfoque especial en la
2 inclusión de mujeres y poblaciones en condición de vulnerabilidad.

3

4 - **Convenio de Donación celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría**
5 **Municipal y la Municipalidad de Turrialba para la Implementación del**
6 **Proyecto Turri Circular.**

7

8 **CONVENIO DE DONACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE**
9 **FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE**
10 **TURRIALBA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TURRI**
11 **CIRCULAR**

12

13 Entre nosotros, el INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, institución
14 autónoma del Estado Costarricense, en adelante denominado “IFAM”, con sede en San José,
15 Los Colegios, San Vicente de Moravia, de la esquina noroeste de Lincoln Plaza 200 metros
16 oeste, 100 metros sur y 100 metros oeste, contiguo al Centro Nacional de Música, cédula
17 jurídica número 4-000-042142-13, cuatro – cero cero cero – cero cuatro dos uno cuatro dos
18 – uno tres, representado por la señora: **Marlen María Luna Alfaro**, mayor, casada, abogada,
19 portadora de la cédula de identidad uno – cero siete nueve seis – cero cuatro siete seis (1-
20 0796-0476), vecina de Alajuela, en mi condición de presidenta ejecutiva del Instituto de
21 Fomento y Asesoría Municipal, con domicilio en San José, Moravia, según consta en el acta
22 de la Sesión Ordinaria número ciento veintidós del Consejo de Gobierno de fecha dieciocho
23 de setiembre del dos mil veinticuatro, artículo cinco, ostentando las facultades de Apoderada
24 Generalísima sin límite de suma del IFAM, poder otorgado por la Junta Directiva del IFAM
25 según consta en el acuerdo tercero, capítulo cuatro, de la sesión extraordinaria número: 42-
26 2024, celebrada el día quince de octubre del dos mil veinticuatro, en condición de Presidenta
27 Ejecutiva del IFAM, conforme a las disposiciones legales y los mandatos de la Junta
28 Directiva y la MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, cédula de persona jurídica número 3-
29 014-042088, en adelante y para los efectos de este convenio denominada
30 “MUNICIPALIDAD”, representada en este acto por el señor: **Carlos Eduardo Hidalgo**
31 **Flores**, mayor, Soltero, de Profesión Máster en Periodismo y Comunicación, cédula de

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 identidad número 3-385-715, tres-trecientos ochenta y cinco-setecientos quince, en calidad
2 de Alcalde, electo mediante voto popular ratificado por resolución N° 2157-E11-2024 del
3 Tribunal Supremo de Elecciones, de las nueve horas con diez minutos del ocho de marzo de
4 dos mil veinticuatro, para el periodo comprendido del 01 de mayo del año 2024 al treinta de
5 abril de dos mil veintiocho, ostentando la representación legal de la Municipalidad de
6 Turrialba, de conformidad y autorizado para este acto por el Concejo Municipal mediante:
7 Acuerdo Número 1, Artículo V, inciso 1. Sesión Ordinaria N°046-2025 celebrada por el
8 Concejo Municipal de Turrialba, el martes 11 de marzo del 2025. Suscribimos el presente
9 CONVENIO, con fundamento en las consideraciones, normas y principios jurídicos que se
10 invocan seguidamente y se registrá por las siguientes cláusulas:

11
12 **CONSIDERANDO**

13 I. Que el artículo primero de la ley General de la Administración Pública N. 6227 establece
14 que la Administración Pública está constituida por el Estado y los demás entes públicos,
15 cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, lo cual define
16 una doble capacidad de acción del Estado y los diferentes entes públicos, ya que, por un
17 lado, establece la acción dentro del derecho público—actos de poder y por el otro, reconoce
18 la capacidad privada —actos de gestión de las diferentes entidades públicas.

19
20 II. Que el artículo 2 de la Ley N° 4716, concibe el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
21 como una entidad autónoma con personería jurídica y patrimonio propios, según el artículo
22 188 de la Constitución Política, cuyo objetivo primordial es fortalecer el régimen municipal,
23 estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante
24 mejoramiento de la administración pública municipal. Además, tiene como funciones
25 principales brindar asistencia técnica a las municipalidades para mejorar su organización y
26 administración, estudiar y perfeccionar los servicios públicos locales, realizar
27 investigaciones y divulgar buenas prácticas, fomentar la cooperación entre municipalidades,
28 y coordinarse con organismos nacionales e internacionales para resolver problemas
29 específicos de las municipalidades.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 III. Que el artículo 170 de la Constitución Política, creó un régimen de descentralización de
2 carácter territorial, otorgándole a la Municipalidades autonomía política, administrativa y
3 financiera, en el rango de competencia que define el artículo 169 de la carta magna,
4 asimismo, conforme al artículo 4 del Código Municipal, las municipalidades tienen la
5 facultad para concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios
6 o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y usar o disponer de su
7 patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por la legislación

8

9 IV. Que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), y el programa Acción Clima
10 de la Cooperación alemana para el desarrollo – GIZ, participaron en el programa “*munis*
11 *disruptivas*”, con el objetivo de promover proyectos municipales, en el que se pudiera
12 identificar ideas e iniciativas que produzcan cambios positivos en el desarrollo cantonal de
13 alto impacto, en sintonía con las necesidades de las comunidades y alineados a la política
14 pública, que se ejecuta desde las municipalidades.

15

16 V. Que el programa “*Munis Disruptivas*”, promueve la innovación, ayuda a las
17 municipalidades a adoptar prácticas innovadoras para mejorar la eficiencia, calidad de los
18 servicios públicos municipales y el bienestar de los habitantes del cantón y el Instituto de
19 Fomento y Asesoría Municipal por su parte colaborará en la supervisión del proyecto a
20 realizar.

21

22 VI. Que la Municipalidad de Turrialba presentó solicitud de donación de recursos al IFAM,
23 acordada en la Sesión Ordinaria Número: 046-2025 Acuerdo Número 1, Artículo V, inciso
24 1 del martes 11 de marzo del 2025, para el proyecto “*Turri Circular*”: Desarrollo de una
25 plataforma tecnológica responsive para promover los enlaces locales y la educación que
26 potencien una economía circular de los recursos alimentarios. El proyecto propone el
27 desarrollo de una plataforma tecnológica que facilite la comercialización de excedentes
28 alimentarios en el cantón de Turrialba, con lo que se espera prevenir la generación de 119
29 toneladas mensuales de residuos orgánicos y reducir 6 toneladas mensuales de emisiones de

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 VII. Que al tratarse el presente instrumento de un convenio, sus disposiciones deben
2 ajustarse a los principios de razonabilidad, conveniencia, eficiencia y eficacia, además de
3 constituirse en un mecanismo apto para alcanzar el fin que se persigue y resultar necesario
4 y legítimo para la satisfacción del interés público, conforme el procedimiento establecido en
5 el Reglamento de donaciones del IFAM que permite al Instituto de Fomento y Asesoría
6 Municipal realizar donaciones a las Municipalidades, para proyectos intermunicipales e
7 interinstitucionales, siendo esta responsable de la administración eficiente y oportuna de las
8 donaciones.

9

10

POR TANTO

11 Los acá suscritos en representación de nuestras instituciones aceptamos y aprobamos el
12 presente: CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE
13 FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
14 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO TURRI CIRCULAR. que se registrá por
15 las siguientes cláusulas:

16

17 **CLÁUSULA PRIMERA: Objetivo General.** El Instituto de Fomento y Asesoría
18 Municipal (IFAM) se compromete a realizar la donación prevista en la cláusula tercera de
19 este convenio a la Municipalidad para que implemente para el año 2025 el uso de una
20 plataforma tecnológica municipal como herramienta para enlazar y sensibilizar a los
21 diferentes actores involucrados en el comercio y consumo de alimentos en la región de
22 Turrialba, de manera que se puedan comercializar excedentes alimentarios y reducir el
23 desperdicio de alimentos conectando verdulerías y otros comercios con consumidores,
24 promoviendo una economía circular, la formación en marketing digital y sensibilización y
25 con un enfoque en la inclusión de mujeres y poblaciones vulnerables.

26

27 **CLÁUSULA SEGUNDA: Objetivos Específicos.** La donación proporcionada por el IFAM
28 permitirá: a) Desarrollar un prototipo de la plataforma tecnológica que incluya un espacio
29 para la promoción de alimentos excedentes y para la educación, conforme al alcance y
30 requerimientos técnicos definidos según la necesidad de los usuarios finales y el sector de
31 enfoque de verdulerías. b) Ejecutar una estrategia de capacitación en marketing digital para

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 los usuarios con perfil comercial de la plataforma, que permita la divulgación y promoción
2 de la herramienta en el sector, garantizando su uso local. c) Lanzar la versión validada de la
3 plataforma tecnológica a la comunidad turrialbeña, mediante una campaña que permita dar
4 a conocer a herramienta y posicionarla como valor agregado a la economía local. y d)
5 Recuperar datos del uso de la plataforma tecnológica para el monitoreo de la herramienta,
6 sus impactos, y la recopilación de información para la mejora continua.

7
8 **CLÁUSULA TERCERA: Monto de la Donación.** El apoyo que el IFAM otorgará a la
9 Municipalidad será de \$66.650,00 (sesenta y seis mil seiscientos cincuenta dólares USD),
10 los cuales serán transferidos en colones al tipo de cambio establecido por el BCCR, del día
11 exacto en que se realiza el giro. Dichos recursos deberán ser invertidos conforme a las
12 disposiciones de las siguientes cláusulas.

13
14 **CLÁUSULA CUARTA: Compromisos.**

15
16 **I. Para la ejecución efectiva del presente convenio, la Municipalidad se compromete a:**
17 Incluir los recursos en el Presupuesto de la Municipalidad para el periodo 2025 y con la
18 donación de los \$66.650,00 (sesenta y seis mil seiscientos cincuenta dólares estadounidenses
19 (USD), los cuales serán transferidos en colones al tipo de cambio establecido por el BCCR,
20 del día exacto en que se realiza el giro, para realizar la compra de los siguientes
21 complementos para el sistema:

| Fase | Actividad - Rubro | Descripción | Costo (\$) | Contrapartida (\$) | Financiamiento externo (\$) |
|----------------------------|----------------------|--|------------|--------------------|-----------------------------|
| 1.Desarrollo del prototipo | Trabajo | Se invertirá recurso humano en actividades de levantamiento de requisitos, pruebas y validación de la herramienta en sus diferentes entregables de al menos dos departamentos municipales (Ecogestión de Residuos y Encargo a TI). | 2 657 | 2 657 | |
| | Servicios | Contratación del servicio de desarrollo de software y capacitación a la municipalidad, con alcance definido en el prototipo. | 64 650 | | 64 650 |
| | Servicios de hosting | Contratación del servicio de hosting dedicado, con un pago mensual de \$250 (plazo de 4 años). | 12 000 | 12 000 | |
| 2.Estrategia de | Trabajo | Se invertirá recursos humanos en las actividades de preparación de logística y ejecución de capacitaciones de al menos dos funcionarios municipales. | 1 829 | 1 829 | |



| | | | | | |
|----------------------|---------------|--|---------------|---------------|---------------|
| capacitación | Servicios | Contratación de servicios de capacitación en marketing digital para sector de enfoque. | 2 000 | | 2 000 |
| | Materiales | Se invertirá en recursos municipales para la impresión de invitaciones o materiales asociados a la estrategia de capacitación. | 446 | 446 | |
| | Instalaciones | Se dispondrá de un espacio la ejecución de las actividades de la estrategia de capacitación. | 268 | 268 | |
| 3. Lanzamiento | Trabajo | Se invertirá tiempo del recurso humano en el desarrollo de actividades, materiales, logística para la campaña de lanzamiento. Se estima al menos dos personas del recurso municipal. | 686 | 686 | |
| | Servicios | Se invertirá en contratación de servicios publicitarios. | 714 | 714 | |
| | Materiales | Se invertirá en recursos municipales para la impresión de invitaciones o materiales asociados a la campaña de lanzamiento. | 446 | 446 | |
| | Instalaciones | Se dispondrá de un espacio la ejecución de las actividades de la campaña de lanzamiento. | 268 | 268 | |
| 4. Análisis de datos | Trabajo | Se invertirá tiempo del recurso humano en las actividades de recopilación, sistematización y análisis de datos. Estimado de al menos tres personas en un periodo de dos meses. | 129 | 129 | |
| Total | | | 86 093 | 19 443 | 66 650 |
| | | | 100% | 23% | 77% |

1. Permitir que el IFAM realice las inspecciones y verificaciones pertinentes para corroborar la ejecución, elaboración e implementación de este convenio.

2. Mantener un expediente con toda la documentación pertinente, adecuado, actualizado y completo, del cual deberá remitir una copia al IFAM una vez finalizada la ejecución del convenio.

3. Presentar ante el IFAM, una vez ejecutada la compra de los complementos, un informe de implementación detallado y debidamente aprobado por el órgano superior respectivo. Este informe deberá contener copias de contratos y facturas canceladas a contratistas que brindaron los servicios.

4. Justificar cualquier atraso en el inicio de la ejecución del proyecto, el cual deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva dentro del término de diez días contados a partir del hecho que motiva el atraso. Si al final del periodo presupuestario 2025 la Municipalidad de Turrialba no ha iniciado su ejecución, o lo inició y luego la suspendió sin justificación y sin finalizar la obra o proyecto, la municipalidad deberá reintegrar el restante del dinero de lo no ejecutado en el proyecto TURRI CIRCULAR.

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



- 1 5. Observar y cumplir con lo que señala el Reglamento de donaciones y en general el bloque
- 2 de legalidad.
- 3 6. Designar y comunicar a la Presidencia Ejecutiva del IFAM la contraparte técnica que será
- 4 responsable de la ejecución del presente convenio.
- 5 7. Ajustarse a los términos pactados en el presente convenio.

6

7 **II. Para la ejecución efectiva del presente convenio, el IFAM se compromete a:**

- 8 a) Donar los recursos establecidos en la cláusula tercera del presente convenio.
- 9 b) Fiscalizar la implementación del presente convenio con base en los procedimientos
- 10 establecidos en el Reglamento de donaciones y en general en el ordenamiento jurídico
- 11 vigente.
- 12 c) Velar porque la Municipalidad cumpla con las disposiciones del Reglamento de
- 13 donaciones del IFAM.
- 14 d) Prevenir a la Municipalidad sobre los atrasos en el inicio de la implementación del
- 15 presente convenio y sus consecuencias.
- 16 e) Requerir la devolución de lo donado, en caso de incumplimiento del presente convenio.

17

18 **CLÁUSULA QUINTA: Unidad Ejecutora.**

- 19 • Enlace IFAM: Persona funcionaria que ostenta la Dirección Ejecutiva, teléfono
- 20 2507-1030, direccionejecutiva@ifam.go.cr
- 21 • Enlace de la Municipalidad: Persona funcionaria que ostenta el cargo de encargada
- 22 de Gestión de Residuos Sólidos, Municipalidad de Turrialba, teléfono 2100-3804
- 23 ext. 02, correo electrónico avallejo@muniturrialba.go.cr.

24

25 **CLÁUSULA SEXTA: Condiciones Adicionales.** Para la transferencia de los recursos

26 convenidos, la Municipalidad no debe tener liquidaciones pendientes de anteriores

27 donaciones otorgadas por el IFAM.

28

29 **CLÁUSULA SÉPTIMA: Incumplimiento del Convenio.** El incumplimiento de alguna de

30 las cláusulas aquí pactadas o del Reglamento de donaciones por parte de la Municipalidad,

31 facultará al IFAM para obtener la devolución total del dinero o parcial, según el avance del

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



1 proyecto, en su defecto, iniciar las gestiones pertinentes para su recuperación en la vía que
2 corresponda. Además, facultará al IFAM a no girar más fondos a la Municipalidad. La suma
3 de dinero a reembolsar al IFAM por parte de la Municipalidad, en caso de incumplimiento
4 total de lo establecido en el presente convenio y en la normativa relativa a donaciones, será
5 la establecida en la cláusula tercera del presente convenio.

6

7 **CLÁUSULA OCTAVA: Fiscalización.** Los órganos fiscalizadores del convenio, de
8 acuerdo con su especialidad, son: Por parte del IFAM, las personas que delegue la Dirección
9 Ejecutiva, sin perjuicio de que puedan nombrar personal de apoyo para la fiscalización. Por
10 parte de la Municipalidad se nombra a: Carlos Hidalgo Flores, cargo: alcalde, lo cual deberá
11 ser comunicado al IFAM mediante oficio.

12

13 **CLÁUSULA NOVENA: Documentos Adicionales.** Son parte integral del presente
14 convenio la normativa, política, directrices y manuales en materia de donaciones, el perfil
15 del proyecto, así como el expediente administrativo, forman parte integral del presente
16 convenio y serán también fuente obligatoria para la debida interpretación de las
17 convenciones precedentes, así como el ordenamiento jurídico, la jurisprudencia, los
18 principios generales del derecho público, la costumbre y el derecho privado en su defecto.

19

20 **CLÁUSULA DÉCIMA: Estimación del Convenio.** Se estima el presente convenio en la
21 suma de \$66.650,00 (sesenta y seis mil seiscientos cincuenta dólares USD).

22

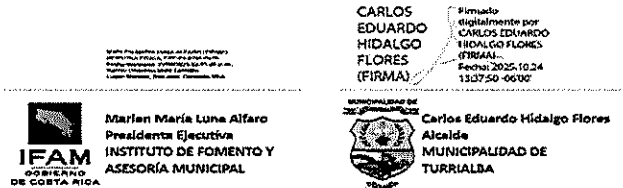
23 **CLÁUSULA UNDÉCIMA: Resolución de Conflictos.** Las partes vinculadas en el
24 presente convenio deberán resolver eventuales conflictos de forma pacífica mediante el
25 dialogo reciproco o a través de los mecanismos de solución de conflictos prevista en la Ley
26 Número: 7727, referente a la Resolución Alterna de Conflictos y Promoción Social y en las
27 normas supletorias que rigen la materia. En caso de que las partes no llegasen a una solución
28 de la divergencia acaecida, se podrá recurrir a la rescisión de forma unilateral por interés
29 público, fuerza mayor, hecho fortuito. En cuanto a la resolución, ésta podría ocurrir por algún
30 tipo de incumplimiento de una de las partes en lo establecido en el convenio.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



1 La firma de este Convenio fue aprobada en sesión de Junta Directiva número 37-2025,
2 capítulo sexto, acuerdo sexto, del 26 de setiembre del año 2025, por un valor convertido a
3 colones por la suma de 35.000.000,00 (Treinta y cinco millones de colones exactos).
4 Leído lo anterior, se firma en fecha y hora consignadas en las firmas digitales suscritas por
5 las partes.



6
7
8
9 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También ya se firmó el
10 convenio con el IFAM, sobre un proyecto que había de munis disruptivas para que se pueda
11 incorporar en el Acta. -----
12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
14 en que igual se incorpore este convenio con el IFAM en el Acta por favor levantar su mano,
15 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
16 presentes. -----
17

18 **ACUERDO 5:**

19 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-1017-2025 y el
20 Convenio de Donación celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la
21 Municipalidad de Turrialba para la Implementación del Proyecto Turri Circular presentado
22 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24

25 **6. Iniciativas de la Alcaldía Municipal.**
26

27 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**

28 **INFORME SEMANA DEL 22 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025**
29

- 30 • Desde el 22 de octubre del 2025 entró a regir el visado único que agilizará el trámite
31 municipal en topografía.

SESIÓN ORDINARIA

081-2025

11 de noviembre de 2025



- 1 • El 22 de octubre del 2025 sostuvimos reunión con la directora del COSEVI, Cindy
- 2 Coto Calvo donde anunciamos que Turrialba se prepara para en el 2026 traer al
- 3 cantón cursos teóricos y prácticas de manejo.
- 4 • El 22 de octubre recibimos a representantes del Centro de Investigación y
- 5 Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura para que en el 2026
- 6 Turrialba sea la sede del Día Internacional de Monumentos y Sitios históricos.
- 7 • El 22 de octubre visitamos San Juan Norte, donde sostuvimos reunión con vecinos
- 8 de Rosemont y Calle Loaiza para ver trabajos en dichas rutas.
- 9 • El 25 de octubre se realizó una caminata recreativa por el mes de oro, con personas
- 10 Adultas Mayores en Jorge Debravo.
- 11 • El 26 de octubre desarrollamos baile de La Polilla del Adulto Mayor.
- 12 • El 29, 30 y 31 de octubre realizamos jornada de recolección de residuos no
- 13 tradicionales.
- 14 • El 24 de octubre del 2025 avanzamos con los bacheos en Las Américas y alrededores
- 15 del Estadio Rafael Ángel Camacho.
- 16 • El 24 de octubre intervenimos camino afectado en un 75% de la carretera entre Las
- 17 Quebradas y Bajo Pacuare, Chirripó.
- 18 • El 25 de octubre colocamos alcantarillas y cuneta revestida en Calle Los Loaiza, San
- 19 Juan Norte.
- 20 • El 26 de octubre realizamos trabajo de señalización en diferentes rutas cantonales.
- 21 • El 26 de octubre participamos en el Día del Servidor Comunal y los 50 años de la
- 22 Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Turrialba.
- 23 • El 27 de octubre del 2025 trasladamos alcantarillas para atender camino Grano de
- 24 Oro-Quetzal.
- 25 • El 27 de octubre concluyó con éxito capacitación sobre turismo rural, 30
- 26 emprendedores turísticos.
- 27 • El 28 de octubre anunciamos que el 15 de diciembre tendremos en Turrialba una
- 28 etapa de la vuelta ciclística, después de muchos años, para llegar a La Pastora, una
- 29 cronoescalada.
- 30 • El 29 de octubre bajo el programa Cero Huecos atendimos huecos de Las Américas.

31

SESIÓN ORDINARIA
081-2025
11 de noviembre de 2025



-
- 1 • El 30 de octubre celebramos el Día de la Mascarada Costarricense, en el Teatro
 - 2 Municipal.
 - 3 • El 30 de octubre visitamos la Escuela Carmen Lyra bajo el programa Puertas
 - 4 Abiertas.
 - 5 • El 31 de octubre participamos en actividad en defensa del Río Pacuare, una joya
 - 6 natural. No más represas.
 - 7 • El 1 de noviembre concluyó con éxito el Taller de Habilidades Blandas y Finanzas
 - 8 Saludables, impulsado por la Municipalidad de Turrialba e impartido por la escuela
 - 9 de Administración de la UCR.
 - 10 • El 1 de noviembre participamos en la presentación de la obra Nuestra Voz del
 - 11 proyecto El Poder del Teatro, a través del Teatro El Bufón que ganó recursos con el
 - 12 Ministerio de Cultura.
 - 13 • El 2 de noviembre efectuamos mural, rezo y misa en el Cementerio Paz Eterna.
 - 14 • El 3 de noviembre recibimos a Españolas que recorren el mundo en un reto,
 - 15 sobrevivientes de cáncer.
 - 16 • El 4 de noviembre apoyamos a la Escuela Laboratorio Turrialba en la mejora de sus
 - 17 hamacas que estaban en mal estado.
 - 18 • El 5 de noviembre persistimos en la demarcación de la ruta nacional 10 y hemos
 - 19 insistido con más Oficiales de Tránsito.
 - 20 • El 5 de noviembre se inauguró la planta de compostaje que producirá 474 sacos de
 - 21 compost por mes.
 - 22 • El 6 de noviembre participé en la Escuela de Azul, graduación en el programa que
 - 23 los aleja de las drogas.
 - 24 • El 6 de noviembre iniciamos el traslado del personal al nuevo edificio municipal.
 - 25 • El 6 de noviembre recibimos bajo el programa VENI A VISITARNOS a estudiantes
 - 26 de la Escuela de Sión, quienes compartieron y conocieron sobre el quehacer
 - 27 municipal.
 - 28 • El 8 de noviembre demarcamos y señalizamos zonas urgentes tras el cierre de la ruta
 - 29 32.
 - 30 • El 7 de noviembre demolimos estructuras en parques públicos, que afectaban la
 - 31 seguridad ciudadana.

